

CBN-1090 Informe de Gestión y Resultados 2025

**Secretaría Distrital de
Gobierno**

Enero 2026

CONTENIDO

1.	MARCO ESTRATÉGICO.....	5
1.1.	Misión	5
1.2.	Visión.....	5
1.3.	Objetivos Estratégicos	5
2.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL.....	6
2.1.	Plan Estratégico Institucional	6
2.2.	Planes de Gestión	7
2.3.	Planes Institucionales	8
3.	PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”	10
4.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	14
4.1.	Objetivos de los Proyectos de Inversión.....	14
4.2.	Logros físicos, compromisos ejecutados y análisis de indicadores por meta	16
5.	GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	35
5.1	Presupuesto de funcionamiento.....	35
5.2	Presupuesto de inversión	36
5.3	Ejecución y reservas presupuestales.....	37
5.4	Anteproyecto de presupuesto 2026.....	38
5.5	Estados financieros.....	39
6.	PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN	42
6.1.	Oficina Asesora de Planeación	42
6.2.	Oficina Asesora de Comunicaciones	50
6.3.	Oficina de Control Interno	62
6.4.	Oficina de Control Disciplinario Interno	66
6.5.	Dirección de Relaciones Políticas	67
6.6.	Dirección Jurídica.....	74
6.7.	Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía.....	80
6.8.	Subsecretaría de Gestión Local	83
6.8.1.	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local	86
6.8.2.	Dirección para la Gestión Policial	95
6.9.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.....	104
6.9.1.	Dirección de Derechos Humanos	113
6.9.1.1.	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	116
6.9.2.	Dirección de Asuntos Étnicos	117

6.9.2.1.	Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom.....	123
6.9.2.2.	Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	124
6.9.3.	Dirección de Convivencia y Diálogo Social.....	128
6.10.	Subsecretaría de Gestión Institucional	136
6.10.1.	Dirección de Gestión del Talento Humano	137
6.10.2.	Dirección Administrativa	140
6.10.3.	Dirección Financiera	147
6.10.4.	Dirección de Tecnologías e Información.....	149
6.10.5.	Dirección de Contratación.....	166

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno, como órgano central, está comprometida con liderar esfuerzos para fomentar una convivencia pacífica y activar el ejercicio de los derechos ciudadanos. Su misión esencial abarca la promoción de la participación ciudadana, la organización comunitaria y la gestión de las relaciones políticas en los diversos estratos de la administración distrital. Este enfoque integral tiene como objetivo consolidar la gobernabilidad democrática tanto a nivel distrital como local y asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos y constitucionales.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo Distrital 927 de 2024) la SDG **participa activamente** en la implementación de 11 proyectos de inversión que correspondieron 19 metas, tres objetivos y seis programas estratégicos.

La Secretaría de Gobierno definió su plataforma estratégica para el periodo 2024-2028 a través del Plan Estratégico Institucional, el cual fue adoptado mediante la Resolución SDG 0072 de 2025. Este plan contiene los principales retos de actual administración a través de 5 Objetivos Estratégicos y 27 Metas Estratégicas, al cual se le realizó seguimiento trimestral.

En el marco de compromiso de la Secretaría Distrital de Gobierno con la ciudad, se presenta este documento para que la ciudadanía, los grupos de interés y las partes interesadas accedan a la información de la gestión de la entidad, de manera transparente y oportuna, ofreciendo un panorama detallado de los resultados alcanzados por la entidad para la vigencia 2025.

1. MARCO ESTRATÉGICO

A través de la Resolución SDG 0072 de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno definió su marco estratégico como parte del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028.

1.1. Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

1.2. Visión

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

1.3. Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación pública y social, generando cambios comportamentales y valor público.
2. Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.
3. Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
4. Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.
5. Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL

2.1. Plan Estratégico Institucional

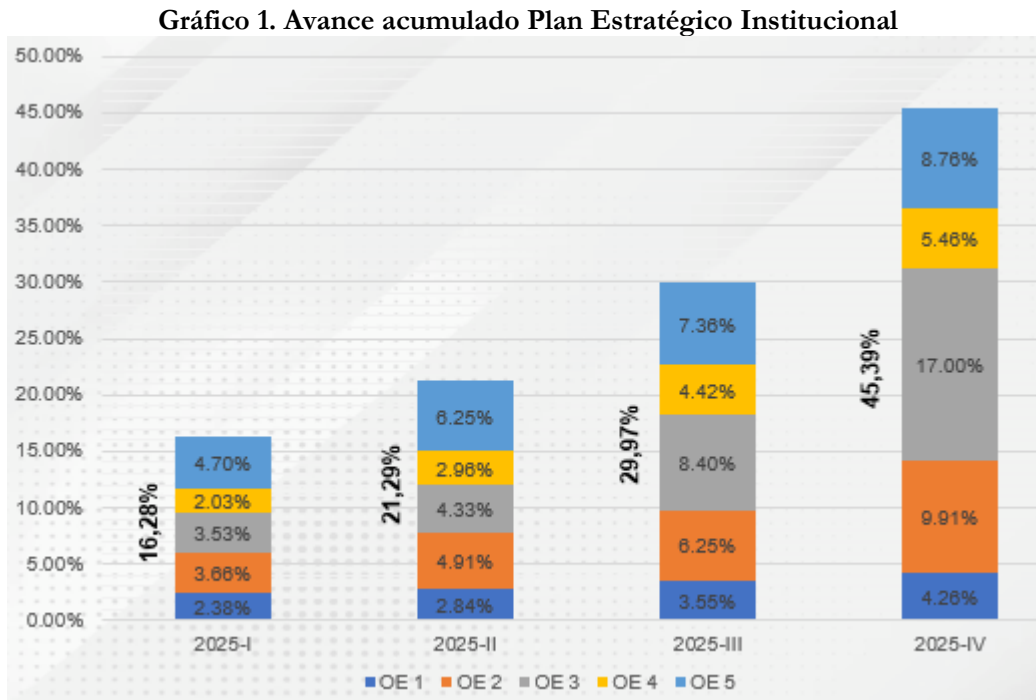
La Secretaría de Gobierno definió su plataforma estratégica para el periodo 2024-2028 a través del Plan Estratégico Institucional, el cual fue adoptado mediante la Resolución SDG 0072 de 2025. Este plan contiene los principales retos de actual administración a través de 5 Objetivos Estratégicos y 27 Metas Estratégicas, al cual se le realiza seguimiento trimestral.

De acuerdo con el último seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2025, el Plan Estratégico Institucional logró un avance acumulado 45,39%.

El seguimiento completo se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace:

[Plan Estratégico Institucional 2024-2028 | Secretaría Distrital de Gobierno](#)

A continuación, se muestra el avance por cada uno de los objetivos estratégicos:



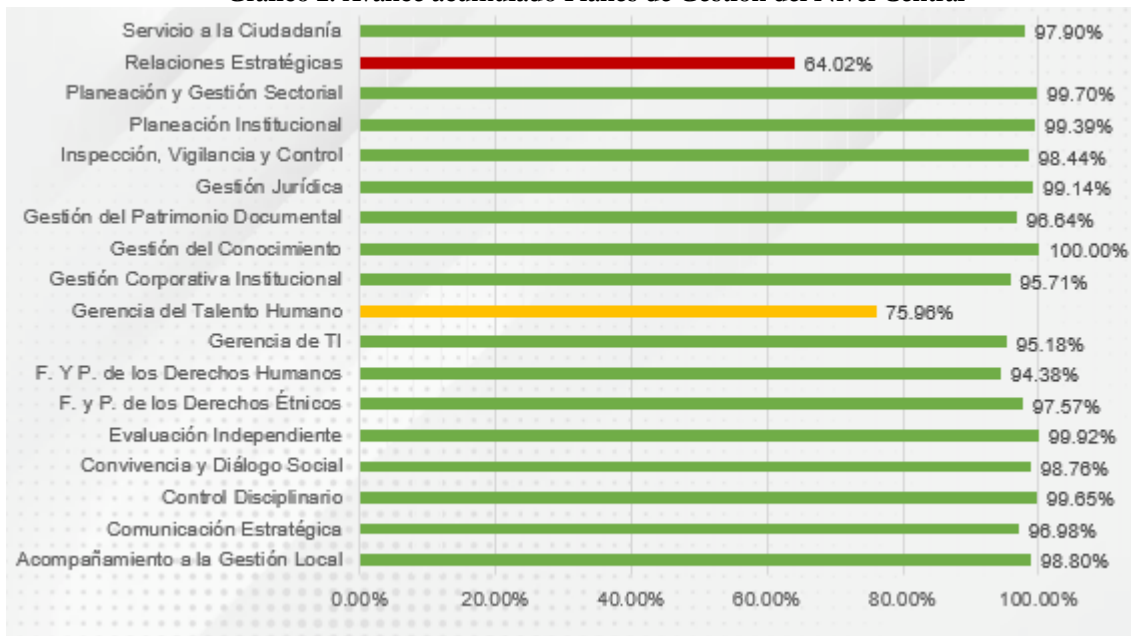
Fuente: SDG-OAP a 31/12/2025.

2.2. Planes de Gestión

La Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con su estructura orgánica definida por el Decreto Distrital 411 de 2026, y con la Resolución SDG 297 de 2023 que estableció su mapa de procesos de gestión, cuenta con dieciocho (18) Planes de Gestión de los procesos de Nivel Central y veinte (20) Planes de Gestión para las Alcaldías Locales, a los cuales se les realizó seguimiento trimestral, y cuyos resultados finales se encuentran en el siguiente enlace: [4.3 Plan de Acción | Secretaría Distrital de Gobierno](#)

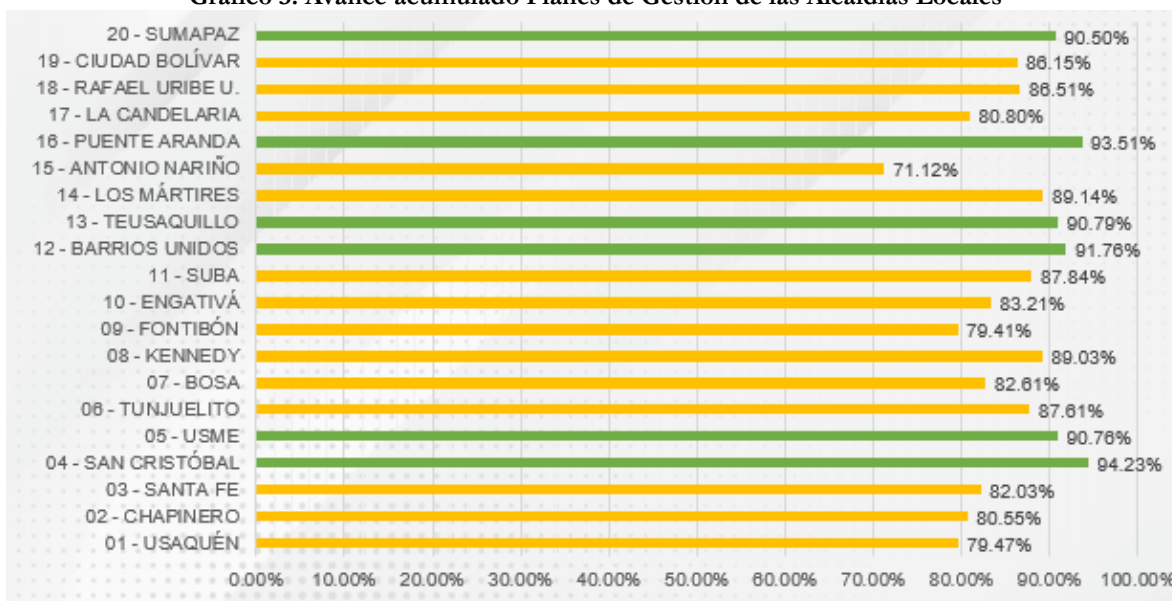
De acuerdo con el último seguimiento con corte a 31 de diciembre y tal como lo muestran las siguientes graficas se observa el acumulado por la vigencia 2025 por cada uno de los procesos de gestión y alcaldías locales en su ranking final:

Gráfico 2. Avance acumulado Planes de Gestión del Nivel Central



Fuente: SDG-OAP a 31/12/2025.

Gráfico 3. Avance acumulado Planes de Gestión de las Alcaldías Locales



Fuente: SDG-OAP a 31/12/2025.

2.3. Planes Institucionales

De acuerdo con el Decreto Nacional 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, la Secretaría Distrital de Gobierno desarrolla la implementación de dichos instrumentos de planeación en el marco del procedimiento PLE-PIN-P013 que reúne los siguientes planes:

- Plan Institucional de Archivos
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (No se deriva del DN 612/18)

El seguimiento completo se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: [4.3 Plan de Acción | Secretaría Distrital de Gobierno](#)

De acuerdo con el último seguimiento con corte a 31 de diciembre y tal como lo muestran las siguientes graficas se observa el acumulado por instrumento para la vigencia 2025:

Gráfico 4. Avance acumulado Planes Institucionales



Fuente: SDG-OAP a 31/12/2025.

3. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, la ciudad se proyecta con una visión estratégica orientada a transformar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer su desarrollo integral. El plan busca mejorar las condiciones de seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades, garantizando un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y el territorio, a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Este horizonte de desarrollo se traduce en un conjunto de objetivos estratégicos que orientan la inversión y la gestión pública hacia la generación de bienestar, cohesión social, oportunidades económicas, sostenibilidad territorial y confianza institucional.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) participa activamente en la ejecución de once (11) proyectos de inversión, articulados con seis (6) programas del Plan de Desarrollo Distrital, que coadyuvan al cumplimiento de diecinueve (19) metas del PDD en tres de los objetivos estratégicos definidos para la vigencia 2024–2027, como se detallan a continuación:

Objetivos estratégicos:

1. Bogotá avanza en su seguridad
2. Bogotá confía en su bienestar
5. Bogotá confía en su gobierno

Programas estratégicos:

- 1.01 Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza
- 2.12. Bogotá cuida a su gente
- 5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana
- 5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
- 5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable
- 5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana

Tabla 1. Distribución Metas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PDD	DEPENDENCIA
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Dirección Gestión Policiva
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PDD	DEPENDENCIA
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PDD	DEPENDENCIA
		de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá.	
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad.	Dirección Relaciones Políticas
5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	Subsecretaría Gestión Local
5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	Subsecretaría Gestión institucional
5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	Subsecretaría Gestión institucional - Dirección Tecnología de Información.
5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PDD	DEPENDENCIA
		paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Fuente: Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027.

De esta manera, y en coherencia con la visión, los objetivos estratégicos y la programación del Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura*, y como resultado de la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, a continuación, se presenta el análisis de la gestión y avance en el cumplimiento de las metas y los Proyectos de Inversión correspondientes a la vigencia 2025.

4. PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”, a continuación, se presenta el balance de la gestión adelantada en los proyectos de inversión durante la vigencia 2025, el cual da cuenta de los avances alcanzados en la ejecución de las metas y el uso de los recursos asignados.

4.1. Objetivos de los Proyectos de Inversión

Tabla 2. Objetivos de los proyectos de inversión Plan de Desarrollo: Bogotá Camina Segura.

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.	Mejorar el desempeño de la gestión pública local	Promover el mejoramiento de los espacios e instancias de coordinación institucional y participación para la solución efectiva de las problemáticas con enfoque territorial, a escala local Fortalecer las administraciones locales para responder a los diferentes retos de la gestión local Consolidar la gestión en el ciclo de planeación de la inversión de los FDL
7983 - Fortalecimiento De la Gestión Policiva en Bogotá D.C.	Fortalecer la Gestión Policiva a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno	Implementar estrategias de prevención y control de comportamientos contrarios a la convivencia. Fortalecer la capacidad administrativa de las inspecciones de policía para atender la demanda ciudadana. Adecuar y/o implementar las herramientas tecnológicas para la gestión policiva.
7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.	Fortalecer la capacidad institucional para prevenir los escenarios de posible vulneración a los derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad, seguridad personal, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la ciudad de Bogotá	Implementar estrategias de prevención, promoción y protección de manera individual y colectiva para la garantía de derechos humanos. Implementar los instrumentos de planeación que previenen la vulneración, garantizan, promueven y protegen los derechos fundamentales. Desarrollar acciones institucionales para fortalecer habilidades, competencias y capacidades de las organizaciones sociales para la defensa y promoción de los derechos humanos.

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo en Bogotá D.C.	Fortalecer la capacidad de gestión por parte de los actores institucionales y/o sociales para atender las conflictividades sociales mediante la promoción del diálogo social, la sana convivencia y la cultura ciudadana	Gestionar la transformación de conflictividades socialmente relevantes con la ciudadanía, organizaciones sociales, y/o entidades, mediante estrategias territoriales para el diálogo social y atención a eventos que puedan afectar la sana convivencia. Implementar acciones de transformación social a través de la promoción de iniciativas ciudadanas. Desarrollar acciones de promoción de cultura ciudadana, sana convivencia y prevención de las violencias asociadas al fútbol mediante el desarrollo de acciones territorializadas.
7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.	Implementar estrategias e instrumentos de innovación para la producción de conocimiento orientado a la toma de decisiones atendiendo a las demandas ciudadanas y los problemas de la ciudad.	Implementar estrategias y herramientas que permitan sistematización, producción, y gestión del conocimiento en procesos de caracterización de los problemas y necesidades ciudadanas en materia de derechos humanos y conflictividades sociales. Implementar estrategias y metodologías participativas que permitan involucrar activamente a la ciudadanía en la creación de propuestas de valor para la solución de problemas y retos de ciudad en el marco de ecosistemas de innovación pública.
8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.	Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas en el nivel distrital y local.	Mejorar la articulación entre los espacios e instancias para la participación de jóvenes en la ciudad. Aumentar la confianza en los espacios de participación ciudadana. Incrementar la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana incidente en presupuestos participativos.
8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C.	Fortalecer la capacidad institucional y de los actores sociales para garantizar la protección y promoción de los derechos, costumbres, tradiciones y cultura, de los pueblos y comunidades étnicas residentes en el Distrito Capital	Implementar las políticas públicas étnicas formuladas para el Distrito, contribuyendo al cierre de brechas de desigualdad y la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos. Implementar una estrategia de acompañamiento institucional que permita fortalecer los procesos organizativos internos de las comunidades étnicas. Desarrollar estrategias orientadas a implementar el enfoque étnico en las entidades públicas de Bogotá

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
8020 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.	Fortalecer las relaciones estratégicas con los actores políticos del nivel nacional, distrital y local de forma armónica, fluida y de consenso que potencien y afecten positivamente la implementación de los planes, programas y proyectos de la Administración	Generar información estratégica confiable, visible, oportuna y de calidad sobre el escenario político de Bogotá, D.C. Promover interlocución, articulación, acompañamiento y respuestas oportunas y de calidad frente a los procesos y solicitudes promovidas por los actores políticos y entidades que tengan relación con la administración distrital.
8037 - Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.	Fortalecer la eficiencia, efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la transparencia, el acceso a la información y la gestión pública efectiva	Promover la transparencia y el acceso a la información por medio de una gestión eficiente y transparente con el fin de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y la Secretaría Distrital de Gobierno. Fortalecer la eficiencia y efectividad para atender las peticiones ciudadanas en cumplimiento de las políticas públicas de atención a la ciudadanía
8048 - Fortalecimiento tecnológico para una administración más eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital.	Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo de sus objetivos estratégicos y metas a largo plazo. Definir y/o actualizar la estrategia de TI y Transformación Digital para la Secretaría Distrital de Gobierno. Desarrollar las actividades del ciclo de vida de sistemas de información para fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno.
8179 - Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	Fortalecer la eficiencia en la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno	Fortalecer la eficiencia del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno. Garantizar la prestación de los servicios administrativos y operativos para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Fuente: OAP. Fichas MGA de los Proyectos de Inversión.

4.2. Logros físicos, compromisos ejecutados y análisis de indicadores por meta

A continuación, se presentan los logros físicos, compromisos ejecutados y análisis de indicadores por meta para la vigencia 2025.

Tabla 3. Logros físicos, compromisos ejecutados y análisis de indicadores por meta Plan de Desarrollo.

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	EJECUCIÓN FÍSICA 2025	% DE AVANCE 2025
Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Fallos proferidos en primera instancia de los expedientes de policía	412.247	412.247	100%
Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	Programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá implementado	0.25	0.25	100%
Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	Programa para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol implementado	0.25	0.25	100%
Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia, atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia	100	100	100%
Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional	Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional	20	20	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	EJECUCIÓN FÍSICA 2025	% DE AVANCE 2025
Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	Personas formadas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares	5.790	5.790	100%
Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	Porcentaje de ejecución de las 14 iniciativas para fomentar la libertad religiosa de cultos y conciencia en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión Culto y Conciencia	100	100	100%
Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	Estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad desarrollada	0.25	0.25	100%
Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	Número de atenciones prestadas en los espacios de pensamiento atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos a partir de sus usos y costumbres	12.000	12.000	100%
Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la	Porcentaje de implementación de los planes de acción de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas para el periodo 2024-2028	100	100	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	EJECUCIÓN FÍSICA 2025	% DE AVANCE 2025
comunidad raizal para el periodo 2024-2028				
Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	Porcentaje de constitución de los módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía	100	100	100%
Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	Porcentaje de Constitución de 3 componentes de fortalecimiento institucional en las Alcaldías Locales y su gestión en el desarrollo local	25%	25%	100%
Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	Número de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	3	3	100%
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada	100%	100%	100%
Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	Personas vinculadas a las acciones de fomento de participación ciudadana desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para abordar eficientemente los retos actuales de ciudad y territorio	1.346	1.346	100%
Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de	Investigaciones en materia de conflictividades coyunturales y garantía	4	4	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2025	EJECUCIÓN FÍSICA 2025	% DE AVANCE 2025
derechos humanos género y diferencial	de derechos en la ciudad en el marco de las acciones estratégicas del Observatorio de conflictividad social y derechos humanos			
Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	Número de personas beneficiadas a través de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	1.400	580	41%
Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	Estrategia de participación ciudadana diseñada e implementada	20	20	100%
Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	Plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y Consejeros Locales y Distritales diseñado e implementado	100	100	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Hoja de vida Proyectos de Inversión presentado por las Gerencias de los Proyectos.
Corte a 31/12/2025.

Dando continuidad a la gestión anteriormente descrita, presentamos a continuación los avances y logros presentados por cada uno de los Proyectos de Inversión, durante la vigencia 2025:

Tabla 4. Avances y logros por meta Plan de Desarrollo vigencia 2025

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
7952	Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad.	A 31 de diciembre del 2025, la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia y del 30% en el cuatrienio, que se refleja en las siguientes acciones: ejecución del 100% de la Fase 1 (planeación) y 50% de la Fase 2 (estrategia implementación 1), en donde en el marco de la estrategia para constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad, el componentes de Asistencia Técnica Integral, presenta un avance acumulado del 40%, en donde ya finalizó la Fase 1 (planeación) y lleva el 75% de la Fase 2

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		(Implementación 1), en donde sobresale la elaboración e implementación del Plan de Acción de Asistencia Técnica Integral para las 20 Alcaldías Locales; Con respecto al componente de la Estructura de Alcaldías Locales, presenta un avance acumulado del 10%, en donde lleva el 100% de la Fase 1 (planeación) en donde se elaboró el documento propuesta de la nueva estructura de las Alcaldías Locales; En Cuanto al componente de la estrategia de articulación institucional, presenta un avance acumulado del 30%, en donde se ha ejecutado el 100% de la Fase 1 (planeación) y 50% de la Fase 2 (implementación 1) en donde se estableció una estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local 2025; Se establecieron 2 lineamientos de articulación con la gestión local (Unidad de gestión, reacción y transformación y Unidad de transparencia); Se estableció un modelo de acompañamiento y seguimiento del Gabinete Local.
7983	Proferir 1.608.200 fallos de fondo en policía por comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	A 31 de diciembre del 2025, la meta presenta un avance del 100% en la vigencia y del 29,3% en el cuatrienio. En lo corrido del año, se han emitido 412.247 fallos de fondo en primera instancia dentro de los procesos policivos establecidos en la Ley 1801 de 2016. Este resultado supera lo programado para la meta proyectada a 2025, sin embargo, contribuye al cumplimiento del meta objetivo PMR, con relación al nivel de congestión previsto como meta para la presente vigencia (39%). expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, resultado que supera lo programado para el mes. En cuanto al avance acumulado de la vigencia 2025, se registra un total de 412.247 fallos proferidos, cifra que supera ampliamente la meta anual establecida de 263.780 fallos, lo que evidencia un nivel de cumplimiento superior al programado, esto también debido a la necesidad de contrarrestar los ingresos de expedientes de policía y cumplir así la meta de congestión establecida para la presente vigencia, que contribuye a mejorar la gestión policiva de Bogotá. Asimismo, al analizar el avance acumulado del Plan Distrital de Desarrollo, iniciado en el segundo semestre de 2024, se alcanza un total de 471.292 fallos, resultado de la suma de los 412.247 fallos correspondientes a la vigencia 2025 y los 59.045 fallos proferidos durante el segundo semestre de 2024, meta que fue cumplida en su totalidad del actual Plan Distrital de Desarrollo. Estos resultados son producto de la implementación de estrategias orientadas a la

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		optimización de cierres de expedientes, así como al fortalecimiento de lineamientos técnicos y jurídicos. Es importante señalar que, de acuerdo con los registros del aplicativo ARCO, se encuentran 1.442.600 expedientes de policía abiertos, conforme a la información consolidada en dicho sistema.
8010	Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones.	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 35% en el cuatrienio. Durante 2025, se completó el diseño y se implementó operativamente la estrategia “Un Futuro sin Racismo”. Se realizaron 19 sensibilizaciones que impactaron a 637 servidores públicos y 9 socializaciones con 79 funcionarios de entidades clave como la Policía Nacional, alcaldías locales, ESAP, SENA y la Universidad Nacional. Se elaboró y entregó el Informe Final de la estrategia, documento que consolida las bases conceptuales, la metodología de la caja de herramientas, los resultados de las jornadas formativas y las lecciones aprendidas. Este proceso permitió institucionalizar el enfoque diferencial étnico y antirracista en la gestión pública, dotando a los servidores de capacidades concretas para transformar prácticas discriminatorias y promover una atención intercultural. En lo corrido de la administración 2024-2028, se inicia con la fase de diseño conceptual y pruebas piloto (2024) hacia la implementación robusta y sistematización de la estrategia Un Futuro sin racismo (2025). Se superaron los retos iniciales de articulación institucional, logrando la sensibilización de más de 700 servidores públicos y la socialización con equipos directivos. La estrategia se consolidó como una política distrital antirracista operativa, con herramientas pedagógicas validadas y un modelo de intervención que ha iniciado una transformación cultural institucional tangible. Este recorrido ha aportado el 35% del avance cuatrienal, sentando las bases para su escalabilidad y sostenibilidad.
	Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 42,5% en el cuatrienio. En 2025, los cinco EAD realizaron 12.427 atenciones. En diciembre se prestaron 229 atenciones evidenciando la consolidación operativa de la estrategia territorial y la alta demanda de los servicios étnicos especializados. Los EAD operaron como nodos articuladores de la oferta pública, priorizando a mujeres, víctimas del conflicto, jóvenes y adultos mayores. Se avanzó en la concertación de líneas de inversión local étnica en 6-7 localidades y se acompañaron aproximadamente 133 espacios de

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		implementación del CONPES, fortaleciendo el diálogo administración-comunidad y consolidando a los EAD como referentes de atención especializada y culturalmente pertinente. En el bienio, los EAD atendieron a 20.715 personas (42,5% de la meta cuatrienal de 40.000), transitando desde una fase de operación inicial y consolidación de servicios (2024) hacia un modelo de eficiencia, articulación interinstitucional e incidencia local (2025). En 2024 se sentaron las bases con 8.288 atenciones en el segundo semestre, mientras que en 2025 se escaló la capacidad operativa (12.427 atenciones) y se integró efectivamente la oferta pública distrital. Este recorrido ha posicionado a los EAD como puentes estratégicos entre la institucionalidad y los pueblos étnicos, garantizando acceso a derechos con enfoque diferencial y contribuyendo tangiblemente al cierre de brechas.
	Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 50% en el cuatrienio. En 2025, se realizaron 379 espacios de diálogo con sectores distritales, logrando que 532 productos (84% del total) cuenten con metodología concertada para su implementación. Se ejecutaron 4 sesiones del Consejo Consultivo Indígena (1 extraordinaria) y 2 de la Comisión Consultiva Afro, garantizando veeduría comunitaria. Se elaboraron informes de seguimiento parcial para cada CONPES y se socializó la caja de herramientas metodológica. A diciembre, se compilaron los informes de gestión 2025 con información remitida por los sectores, sentando las bases técnicas y de gobernanza para la implementación progresiva de los 706 productos de las políticas étnicas en Bogotá. En el periodo 2024-2025, se establecieron los cimientos para la implementación efectiva de las cuatro políticas públicas étnicas. En 2024, se culminó la fase de alistamiento institucional, se publicaron los planes de acción de los CONPES y se realizaron 149 espacios de diálogo iniciales con sectores, logrando porcentajes de concertación significativos (ej.: 92% con Pueblo Rrom, 88% capítulo Palenquero). En 2025, se profundizó el diálogo (379 espacios), se concertó la metodología del 84% de los productos y se institucionalizaron los espacios de seguimiento con las instancias consultivas. El avance cuatrienal del 50% refleja una gestión articulada que ha transitado exitosamente desde la planeación y concertación hacia la fase inicial de implementación, integrando de manera permanente la participación comunitaria en la veeduría.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
7988	Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional.	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 50% en el cuatrienio. En 2025, se realizaron 379 espacios de diálogo con sectores distritales, logrando que 532 productos (84% del total) cuenten con metodología concertada para su implementación. Se ejecutaron 4 sesiones del Consejo Consultivo Indígena (1 extraordinaria) y 2 de la Comisión Consultiva Afro, garantizando veeduría comunitaria. Se elaboraron informes de seguimiento parcial para cada CONPES y se socializó la caja de herramientas metodológica. A diciembre, se compilaron los informes de gestión 2025 con información remitida por los sectores, sentando las bases técnicas y de gobernanza para la implementación progresiva de los 706 productos de las políticas étnicas en Bogotá. En el periodo 2024-2025, se establecieron los cimientos para la implementación efectiva de las cuatro políticas públicas étnicas. En 2024, se culminó la fase de alistamiento institucional, se publicaron los planes de acción de los CONPES y se realizaron 149 espacios de diálogo iniciales con sectores, logrando porcentajes de concertación significativos (ej: 92% con Pueblo Rrom, 88% capítulo Palenquero). En 2025, se profundizó el diálogo (379 espacios), se concertó la metodología del 84% de los productos y se institucionalizaron los espacios de seguimiento con las instancias consultivas. El avance cuatrienal del 50% refleja una gestión articulada que ha transitado exitosamente desde la planeación y concertación hacia la fase inicial de implementación, integrando de manera permanente la participación comunitaria en la veeduría.
	Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 50% en el cuatrienio. En 2025, la Dirección de Derechos Humanos consolidó avances sustanciales en la protección y promoción de los derechos en Bogotá mediante la implementación de seis rutas de atención y diversas estrategias territoriales. Se garantizó el 100 % de cobertura en asesoría jurídica y psicosocial, con 916 personas atendidas por primera vez y un total de 4.712 atenciones, además de 396 socializaciones que impactaron a 18.312 personas. La Ruta de Defensores benefició a 343 personas con 2.509 gestiones, apoyadas por 29 acciones interinstitucionales, 77 espacios de sensibilización y 30 acciones preventivas. La Ruta de Atención a Víctimas de Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género atendió a 64 personas con 220 gestiones, fortalecida con 25 acciones interinstitucionales y 37 espacios de sensibilización que alcanzaron a 6.959 personas. En el marco de Territorios

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
	recomendaciones de las alertas tempranas.	de Paz: Bogotá Incluyente, Diversidad Segura, se territorializó la Política Pública LGBTI con activaciones, mesas técnicas y actos de memoria. La Ruta de Atención a Víctimas de Trata de Personas brindó cobertura total a 111 personas con 445 gestiones, 60 acciones interinstitucionales y 91 espacios de sensibilización que impactaron a más de 4.000 personas, además de acciones preventivas en zonas críticas. La Ruta por la Reconciliación atendió a 39 personas con 237 gestiones, sumando 70 acciones de articulación, 44 espacios de sensibilización y 22 acciones preventivas que beneficiaron a 550 personas. Finalmente, la Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad garantizó atención integral a 226 personas con 922 gestiones, junto con 40 acciones interinstitucionales, 50 espacios de sensibilización y la realización de dos diligencias de inspección judicial con enfoque de derechos humanos. Estos logros reflejan un ejercicio integral de prevención, asistencia y fortalecimiento de liderazgos sociales, reafirmando el compromiso institucional con la dignificación, la seguridad jurídica y la lucha contra la impunidad en el Distrito C
	Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 41% en la vigencia, y del 25% en el cuatrienio. En 2025, el Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa (BPCLR) se consolidó como un mecanismo innovador de participación y cooperación con el sector religioso, avanzando desde su estructuración normativa hasta la implementación operativa. Durante el primer semestre se diseñó y expidió el Decreto 301 de 2025 y la Resolución 0439, que establecieron los términos de referencia para la convocatoria, acompañados de un plan pedagógico con curso híbrido, material audiovisual y repositorio digital para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. El 12 de julio, en el Día Nacional de la Libertad Religiosa, se realizó el lanzamiento oficial del BPCLR con amplia participación ciudadana y líderes religiosos, garantizando transparencia en la inscripción y radicación de proyectos. En el segundo semestre se avanzó en la evaluación y selección de iniciativas, la gestión contractual y la adquisición de bienes, con reuniones de seguimiento para asegurar la entrega a comunidades beneficiarias. Se gestionaron dos acuerdos marco de precios (AMP-166 y AMP-276) para elementos pedagógicos y ayudas humanitarias, incluyendo simuladores de precios, homologación de conceptos de gasto y validación documental en SIPSE. Finalmente, en diciembre se publicó el proceso AMP-166 en la tienda virtual, se evaluaron oferentes y se

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		emitieron órdenes de compra que beneficiaron a 580 ciudadanos del sector religioso. Estos logros reflejan un año de avances técnicos, jurídicos y administrativos que fortalecieron la cooperación interinstitucional y visibilizaron el aporte social del sector religioso en la construcción de paz y cohesión comunitaria en Bogotá.
	Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente.	En diciembre de 2025, la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia alcanzó un cumplimiento positivo de 14 de los 15 productos establecidos, evidenciando avances sustanciales en capacitación, sensibilización, campañas de promoción y fortalecimiento institucional. Se confirmaron logros como la capacitación de 4 grupos de servidores públicos, la realización de 4 eventos de sensibilización con medios, Policía y Tránsito, 10 campañas de promoción, un curso virtual para 100 beneficiarios de comunidades religiosas, un encuentro de especialistas, 4 eventos de participación y resolución de conflictos, la consolidación de la línea base (100 %), la puesta en marcha de la plataforma PIRPAS (100 %) y el cumplimiento de 6 iniciativas ciudadanas. Asimismo, se completaron la campaña Semana del Buen Trato, 10 sensibilizaciones en instituciones educativas y la campaña sobre lugares de culto neutro. Los productos de sistema de información (95 %) y la Ruta de Atención (85 %) mantuvieron operación continua, garantizando actualización permanente y atención integral de casos. El Banco de Proyectos (50 %) avanzó en su fase contractual, consolidando su implementación. En conjunto, el cierre de 2025 refleja un avance sostenido hacia el cumplimiento integral de la política, con impacto en la promoción de la libertad religiosa y la garantía de derechos en Bogotá. Cabe destacar que, al 30 de junio de 2025, el avance acumulado de la política fue del 70,52 %, superando en 5,27 puntos porcentuales la trayectoria ideal proyectada por la Secretaría Distrital de Planeación.
	Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 50% en el cuatrienio. En diciembre de 2025, el Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación logró responder al 100 % de la demanda de formación, desarrollando procesos de articulación, diseño pedagógico, ejecución y sistematización, con certificación para quienes asistieron a cursos mayores de cuatro horas. Se realizaron 4 nuevos cursos con 62 participantes, sumando 8 horas de formación, y se conmemoró el Día Internacional de los Derechos

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
	profesionalización de líderes sociales.	Humanos con actividades abiertas a la ciudadanía. Durante el año, el acumulado alcanzó 5.790 personas formadas, con picos en junio (1.030) y julio (1.618), reflejando un incremento progresivo en la cobertura y un mayor impacto en el segundo semestre. Las formaciones se realizaron en las 17 localidades de Bogotá, aplicando enfoques diferenciales de género y edad (58 % mujeres, 42 % hombres; 24 % jóvenes, 74 % adultos, 2 % mayores), además de inclusión de poblaciones diversas (3 % con discapacidad, 6 % afro, 24 % raizales, 3 % LGB). Se garantizó la modalidad mixta (48 % presencial y 52 % virtual) y se obtuvo un 80 % de calificaciones excelentes. Un logro destacado fue la nueva oferta de formación profesional para defensores y defensoras de derechos humanos, fruto del convenio con ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional, que logró 475 inscripciones, 100 líderes admitidos y el grado ordinario de 79 estudiantes. En diciembre se realizó el evento de lanzamiento oficial con presencia de autoridades distritales y académicas, se formalizaron matrículas y se presentó el plan de estudios ajustado. Estos resultados consolidan el programa como un referente en educación en derechos humanos, fortaleciendo la ciudadanía, la protección de poblaciones vulnerables y la profesionalización de liderazgos sociales en Bogotá.
7999	Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad.	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 46,15% en el cuatrienio. Durante la vigencia 2025 se consolidaron avances significativos en el cumplimiento de los entregables de política pública y estrategias de innovación social, alcanzando el 100% de las metas programadas para el año. En el marco de la herramienta lúdica “Distrito sin Barreras”, se realizaron 15 socializaciones en 15 localidades de Bogotá (Suba, Bosa, La Candelaria, Los Mártires, Engativá, Usaquén, Barrios Unidos, Santafé, Antonio Nariño, Chapinero, Teusaquillo, Rafael Uribe U., Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz), impactando a 271 personas y fortaleciendo la política pública de discapacidad (producto 4.2.6). Con la iniciativa “Generación Personas Mayores Digitales”, se desarrollaron 2 talleres en Suba y San Cristóbal, beneficiando a 45 personas mayores mediante el fortalecimiento de sus capacidades comunicativas y digitales. En cumplimiento de la Circular 015 de 2023, se llevaron a cabo 11 mesas técnicas, complementadas con 36 mesas de trabajo adicionales de seguimiento y acompañamiento técnico en las 20 localidades, lo que permitió consolidar procesos de articulación territorial y garantizar trazabilidad en la gestión.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		Dentro de la estrategia “Bogotaneidad”, se ejecutaron 2 iniciativas de innovación pública y social que promovieron dinamismo ciudadano: en agosto se realizó “Mil en un día” con el apoyo de 54 mesas de trabajo, y en octubre el “Congreso de la Bogotaneidad” con 80 mesas de trabajo, consolidando el cumplimiento del entregable y fortaleciendo la participación ciudadana. En el balance del cuatrienio, se registra un avance progresivo en el cumplimiento de la meta: 10% en la vigencia 2024, 30% en la vigencia 2025, para un acumulado del 40%. Este resultado refleja la sostenibilidad de las acciones y proyecta la ejecución de los entregables restantes hacia 2026, bajo la coordinación del Laboratorio de Innovación GOLAB.
	Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.	A 31 de diciembre del 2025 la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 50% en el cuatrienio. A lo largo de 2025, el Observatorio consolidó sus procesos de gestión documental y de conocimiento, con la entrega de 4 investigaciones y 233 documentos sobre fenómenos sociales vinculados a los derechos humanos, la conflictividad social y la movilización ciudadana en Bogotá. Estos productos se constituyen en herramientas clave para el análisis de problemáticas y la construcción de respuestas institucionales. En el marco del cuatrienio 2024-2027, el Observatorio ha fortalecido sus líneas de trabajo en movilización social, derechos humanos y conflictividad territorial, alcanzando hasta la fecha 6 investigaciones y más de 350 documentos e informes. La producción documental se ha consolidado como un pilar fundamental para la consulta de información, la toma de decisiones y la evaluación de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, aportando evidencia técnica y conocimiento estratégico para la gestión pública.
8004	Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá.	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 50% en el cuatrienio. Durante la vigencia 2025 la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP consolidó la ruta técnico-metodológica de Proyecto Local, emitida en la Directiva Conjunta 001 de 2025, que definió el cronograma y adoptó el protocolo para la implementación de los Presupuestos Participativos 2025 – 2028. Este instrumento fue publicado en la Plataforma Bogotá Participa y en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, garantizando acceso público y transparencia. La ciudadanía construyó y registró 9.983 propuestas, de las cuales 5.917 fueron aprobadas tras la revisión sectorial, alcanzando el mayor porcentaje de aprobación en la historia del proceso.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		En la etapa de priorización, 299.511 personas participaron en la decisión sobre en qué se invertirá hasta el 50% del presupuesto de sus localidades, definiendo las iniciativas que se materializarán en 2026 para impulsar el desarrollo, transformar los territorios y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad. En el marco de la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la veeduría ciudadana, se construyó y publicó un tablero de control con información histórica de Proyecta Local, disponible en línea y accesible desde dispositivos móviles, que permite consultar datos por territorio, anualidad, ruta de participación y enfoques diferenciales. Este recurso ha robustecido la transparencia del proceso y la articulación entre ciudadanía y administración distrital, consolidando un impacto positivo en el empoderamiento ciudadano y en la confianza hacia los mecanismos de participación democrática.
	Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud.	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 40% en el cuatrienio. Durante la vigencia, en el marco de las elecciones de los CLJ 2025 se implementó la estrategia “Soy joven, soy Bogotá”, la cual permitió incrementar el número de curules, logrando 81 curules destinadas a la representación de las curules especiales, fortaleciendo la diversidad y garantizando más voces juveniles en estos escenarios de participación juvenil. Asimismo, se establecieron 256 alianzas con instituciones educativas y diferentes instancias, lo que posibilitó la realización de las primeras elecciones típicas de juventud en las que participaron 102.861 jóvenes votantes, fortaleciendo la legitimidad del proceso democrático juvenil. En el ámbito del acompañamiento técnico, se brindaron 67 asistencias a los Consejos Locales y al Consejo Distrital de Juventud, promoviendo su autonomía y contribuyendo al adecuado funcionamiento del Sistema Distrital de Participación Juvenil. De igual manera, se realizaron reuniones informativas y actos de actualización de las Plataformas Locales de Juventud en 17 localidades, ampliando la cobertura territorial y el acceso a información clave para los jóvenes. Finalmente, se desarrolló un proceso de asistencia técnica a Alcaldías Locales, mediante 113 acompañamientos en el marco del Decreto 058 de 2022 y del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Estas acciones contribuyeron a la articulación interinstitucional y el funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud, consolidando un impacto positivo en la participación ciudadana juvenil y en la construcción de una democracia más incluyente.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
8037	Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 50% en el cuatrienio. Se diseñaron, elaboraron e implementaron estrategias macro de comunicación interna y externa como “La Magia del Servicio” y “Bogotaneidad”, con activaciones permanentes. Se ejecutó el Plan de Comunicaciones, cumpliendo el cronograma, y se desarrollaron campañas internas y externas. Se elaboraron 12 informes manuales y 7 informes externos de monitoreo de medios, reportados mensualmente. Además, se implementaron 7 planes de medios con ETB para campañas estratégicas relacionadas con trámites, servicios y eventos de ciudad. En canales digitales, la intranet alcanzó 2’737.294 visitas y la página web 2’706.325 visitas. El promedio mensual en intranet fue de 228.108 visitas, y la cuenta interna de Instagram cerró con 1.433 seguidores, evidenciando sostenimiento y crecimiento de audiencia Se midió la comunicación interna para optimizar contenidos y hacerlos más atractivos. En transparencia y ética pública, se logró 93% de ejecución del PTEP 2025, fortaleciendo el marco normativo con actualización de manuales SARLAFT, Antisoborno y Anticorrupción, consolidando una matriz de riesgos integrada Se implementaron herramientas tecnológicas para trazabilidad y control, y se realizaron jornadas pedagógicas con 787 participantes y 76 % de aprobación, complementadas con una encuesta de percepción, 289 personas y materiales audiovisuales. En atención ciudadana, se registraron 80.197 peticiones y se gestionaron 79.242, logrando 99 % de descongestión Se realizaron 4 ferias itinerantes “Gobierno al Territorio” impactando a 3.122 asistentes, y 112 visitas de seguimiento a puntos de atención Se ingresaron 13.723 documentos, entregando 306 y devolviendo 10.344. Se actualizó información de 33 trámites en 43 ocasiones, incluyendo “Espacio Plaza de Bolívar” Se gestionaron 69.996 certificados de residencia, 283 inscripciones y 4.638 actualizaciones de propiedad horizontal.
8179-8048	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa.	A 31 de diciembre se logró un Avance del 100% en la vigencia y 50% en el cuatrienio. Durante la vigencia 2025 se publicaron 16 versiones del Plan Anual de Adquisiciones La Dirección de Contratación realizó las gestiones y trámites inherentes a los procesos contractuales, del 1° enero y 31 diciembre de 2025 distribuidos así: Contratos suscritos 1497, adición y prórroga 483, cesiones 79, terminaciones anticipadas 34, prórroga 32, suspensiones 21 y 1 incumplimiento Se logró liquidar y liberar 276 contratos y se liberaron saldos de 310 contratos mediante resoluciones Se

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		tramitaron 2299 actas de cierre. Así mismo se emitieron 238 memorandos dirigidos a los supervisores de los contratos, sobre los documentos faltantes en la plataforma SECOPII Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno ejecutó de manera integral las 44 visitas de validación archivística a sus dependencias, dando cumplimiento al cronograma de transferencias documentales primarias 2025 y a la correcta aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD), en concordancia con lo dispuesto por el Archivo General de la Nación (AGN), así como con los lineamientos del Programa de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR) Durante la vigencia se realizó el acompañamiento permanente a las 20 alcaldías locales y dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno para la formulación, ajuste y seguimiento de los OKR, Objetivos Clave de Resultado. mediante mesas de trabajo, espacios de retroalimentación y ejercicios de revisión periódica En el transcurso del año se implementaron Pausas Literarias en articulación con BiblioRed, desarrollando jornadas presenciales que promovieron la lectura, la reflexión y la desconexión activa durante la jornada laboral Durante la vigencia se adelantaron acciones de planeación y articulación interinstitucional para la implementación de la Feria Pet Friendly, en coordinación con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA). El año 2025 marcó la culminación exitosa de la fase de renovación de la infraestructura tecnológica crítica, logrando avances sustanciales que garantizan la continuidad y resiliencia de los servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno. Diagnóstico y Planificación: Se confirmó la obsolescencia (más de 8 años de uso y sin soporte) de la plataforma de hiperconvergencia y sistemas UPS, validando la necesidad inminente de renovación para la seguridad y continuidad de los servicios críticos. Adjudicación Estratégica: Tras la gestión de recursos y procesos de selección, se adjudicaron los contratos para: La implementación de una Solución de Hiperconvergencia y Almacenamiento de alto rendimiento, optimizando el uso de recursos tecnológicos. La adquisición del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (1x 20 KVA y 2x 40 KVA). Culminación de Hiperconvergencia: Se completó la instalación de los 4 nodos de hiperconvergencia. Se ejecutó la migración completa y puesta en producción de la nueva solución.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		Se gestionó el ingreso de licencias Windows Server y la entrega de 18 transceivers SFP de 10G para la conexión core. Culminación e instalación del Sistema UPS: Mediante el Contrato No. 1145-2025, se entregaron, instalaron y pusieron en funcionamiento las dos (2) UPS de 40 KVA restantes. Se consolidó un respaldo energético total y regulado para el Nivel Central (sumando las tres UPS), lo que garantiza la resiliencia operativa ante fallas eléctricas y asegura la prestación continua del servicio misional. Se fortaleció sustancialmente la disponibilidad, resiliencia y seguridad de la infraestructura tecnológica del Nivel Central, logrando la renovación de componentes clave y alineándola con las mejores prácticas de gestión de riesgos y continuidad del negocio. Así mismo se realizó la actualización del Plan Estratégico de TI PETI con los avances de la implementación de la PMO y avances de la estructuración del proyecto de Arquitectura empresarial."
8020	Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad.	A 31 de diciembre de 2025, la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 50% en el cuatrienio. Durante la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión 8020 dio cumplimiento a la meta de construir y operar cuatro módulos de atención, relacionamiento y política con sentido, entendidos como los procesos propios de la Dirección a través de los cuales se desarrolla su misionalidad de articulación política e institucional entre la Administración Distrital y las corporaciones de elección popular. Mediante estos módulos, se garantizó una respuesta estratégica, oportuna, efectiva y resolutive a los requerimientos normativos, logísticos y de gestión de la ciudad, con enfoque de interseccionalidad, lo cual se materializó en la atención de 12 comités de enlaces con el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá; el trámite de 1.020 solicitudes de comentarios a proyectos de acuerdo; la atención del 100% de los 546 cuestionarios de control político; el desarrollo de 3.381 Mesas de Gestión Territorial; la gestión de 1.293 derechos de petición; y la atención del 100% de los requerimientos logísticos y de coordinación asociados a los procesos electorales democráticos de la vigencia 2025. Adicionalmente, la ejecución de la meta se fortaleció con la elaboración de tres (3) documentos de investigación y un avance del 90% en la implementación y seguimiento de siete (7) tableros estratégicos, consolidando capacidades de análisis, trazabilidad y toma de decisiones basadas en evidencia, lo que propone el adecuado cumplimiento de la meta

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		plan y la consolidación operativa de los módulos definidos.
7993	Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá.	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 35% en el cuatrienio. Durante 2025, el Programa de Diálogo Social consolidó avances significativos en sus cuatro componentes estratégicos, fortaleciendo la participación ciudadana y la gestión pacífica de conflictividades en Bogotá. Territorialización del diálogo: Se ejecutaron 863 acciones, entre ellas 604 Mesas de Trabajo y Diálogo, 96 ejercicios de diálogo escolar, 79 acciones inspiradoras, 66 dispositivos pedagógicos, 9 jornadas de cualificación y 9 pactos de convivencia y sostenibilidad. Estas actividades beneficiaron a 18 localidades, promoviendo la prevención de violencias y la construcción de acuerdos colectivos. Movilización social: Se acompañaron 1.761 movilizaciones y protestas, de las cuales el 95,9% (1.677) transcurrieron pacíficamente gracias a mecanismos de mediación y articulación interinstitucional. En el IV trimestre se registraron 383 movilizaciones y 83 en diciembre. Además, se atendieron 1.142 eventos con riesgo de tensión en la convivencia, de los cuales 310 ocurrieron en el IV trimestre y 119 en diciembre, garantizando la canalización de demandas y evitando escaladas de violencia. Iniciativas ciudadanas: Se culminó la convocatoria y selección de 45 propuestas ganadoras, fortaleciendo las capacidades de organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, y fomentando la corresponsabilidad en la gestión de la convivencia. SUGA (eventos de aglomeración): Se acompañaron 393 Puestos de Mando Unificado en eventos de alta complejidad, de los cuales 137 se realizaron en el IV trimestre y 47 en diciembre, asegurando la coordinación interinstitucional para la atención integral de estos escenarios.
	Fortalecer un (1) programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol.	A 31 de diciembre del 2025 el avance de la meta cuenta con un avance del 100% en la vigencia, y del 35% en el cuatrienio. Durante la vigencia 2025, el programa Goles en Paz consolidó un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la gestión pacífica de los conflictos y la participación del barriismo social como actor de ciudad. En este marco, se realizó el acompañamiento a 211 partidos del Fútbol Profesional

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2025
		Colombiano, con una asistencia de 1.320.764 personas, generando condiciones de convivencia mediante corredores seguros previamente acordados con los diferentes actores sociales e institucionales en el marco de la implementación de acciones preventivas. En el componente pedagógico, se efectuaron 22 intervenciones en instituciones educativas, beneficiando a 1106 estudiantes y comunidades escolares, con énfasis en la transformación de conflictividades y la prevención de violencias basadas en género. Paralelamente, se desarrollaron 37 Espacios de Diálogo, que vincularon a 1268 participantes, favoreciendo escenarios de reflexión en torno a la memoria, la convivencia y el papel del barrismo en la construcción de paz. Así mismo, a través de la Estrategia de Abordaje Territorial se llevaron a cabo 181 acciones de acompañamiento y 48 procesos de fortalecimiento a instancias locales de barrismo social, contribuyendo a la articulación de iniciativas colectivas, la implementación de semanas futboleras y el impulso de proyectos participativos. Estas acciones permitieron afianzar capacidades sociales e institucionales para avanzar en una cultura ciudadana sustentada en el diálogo, la cooperación y la transformación pacífica de las tensiones asociadas al fútbol.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Insumo Informes ejecutivos Gerencia Proyectos de Inversión 2025

5. GESTIÓN PRESUPUESTAL

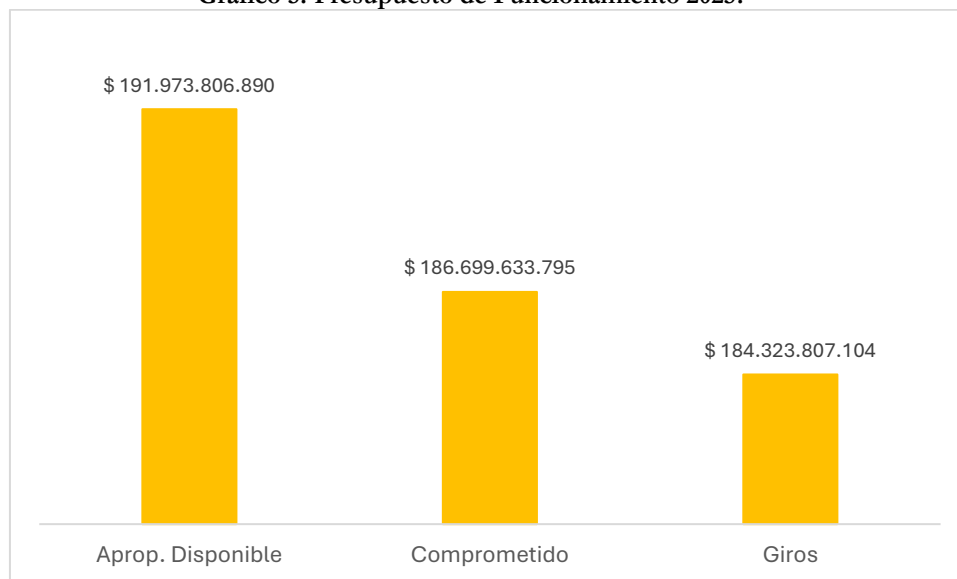
Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno contó con una apropiación de \$273.092.097.000. de los cuales \$192.224.706.000 fueron programados en los gastos de funcionamiento y \$80.867.391.000 en gastos de Inversión Directa. Ahora bien, a través del Decreto 681 del 30 de diciembre de 2025, se realizó una reducción de \$250.899.110 en los gastos de funcionamiento y de \$1.060.901.500 en los gastos de inversión directa.

En este orden, la apropiación disponible para la vigencia 2025 asciende a \$271.780.296.390 de los cuales el 70,64% correspondía a gastos de funcionamiento y el 29,36% para los proyectos de inversión. De la apropiación disponible, se ejecutaron recursos por valor de \$263.466.653.602, lo que representa una ejecución presupuestal del 96,94%. Así mismo, se realizaron giros por un valor de \$254.032.970.323 equivalentes al 93,47%, llevando a que se constituyeran reservas presupuestales por valor de \$9.433.683.279 equivalentes al 3,47% de la apropiación disponible de la Secretaría Distrital de Gobierno.

5.1 Presupuesto de funcionamiento

En la vigencia 2025 el presupuesto de funcionamiento presentó una apropiación inicial de \$192.224.706.000. Posteriormente, mediante Decreto Distrital No. 681 de 2025 se realizó una reducción presupuestal en los gastos de funcionamiento por valor de \$250.899.110, dejando como resultado una apropiación vigente por valor de \$191.973.806.890. En este contexto, se realizaron compromisos por valor de \$186.699.633.795 y giros por valor de \$184.323.807.104.

Gráfico 5. Presupuesto de Funcionamiento 2025.



Fuente: SDG – Dirección Financiera.

5.2 Presupuesto de inversión

En relación con la ejecución presupuestal de los Proyectos de Inversión asociados al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura, la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) contó con una apropiación presupuestal inicial de ochenta mil ochocientos sesenta y siete millones trescientos noventa y un mil pesos moneda corriente (\$80.867.391.000 M/cte). No obstante, en cumplimiento de la reducción presupuestal establecida en la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025, “Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027”, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General, mediante los Decretos Distritales 675 y 681 de 2025 se efectuó una reducción al presupuesto anual por valor de un mil sesenta millones novecientos un mil quinientos pesos moneda corriente (\$1.060.901.500 M/cte).

En consecuencia, la entidad contó con una apropiación presupuestal final para la vigencia 2025 de setenta y nueve mil ochocientos seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$79.806.489.500 M/cte).

Respecto a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, con corte al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno ejecutó setenta y seis mil setecientos sesenta y siete millones diecinueve mil ochocientos siete pesos moneda corriente (\$76.767.019.807 M/cte), lo que representa un nivel de cumplimiento (96,2 %) frente a la apropiación definitiva de la vigencia.

En cuanto a los giros realizados, estos ascendieron a sesenta y nueve mil setecientos nueve millones ciento sesenta y tres mil doscientos diecinueve pesos moneda corriente (\$69.709.163.219 M/cte), equivalentes al (91 %), reflejando una adecuada capacidad de pago y una gestión financiera consistente con la programación presupuestal.

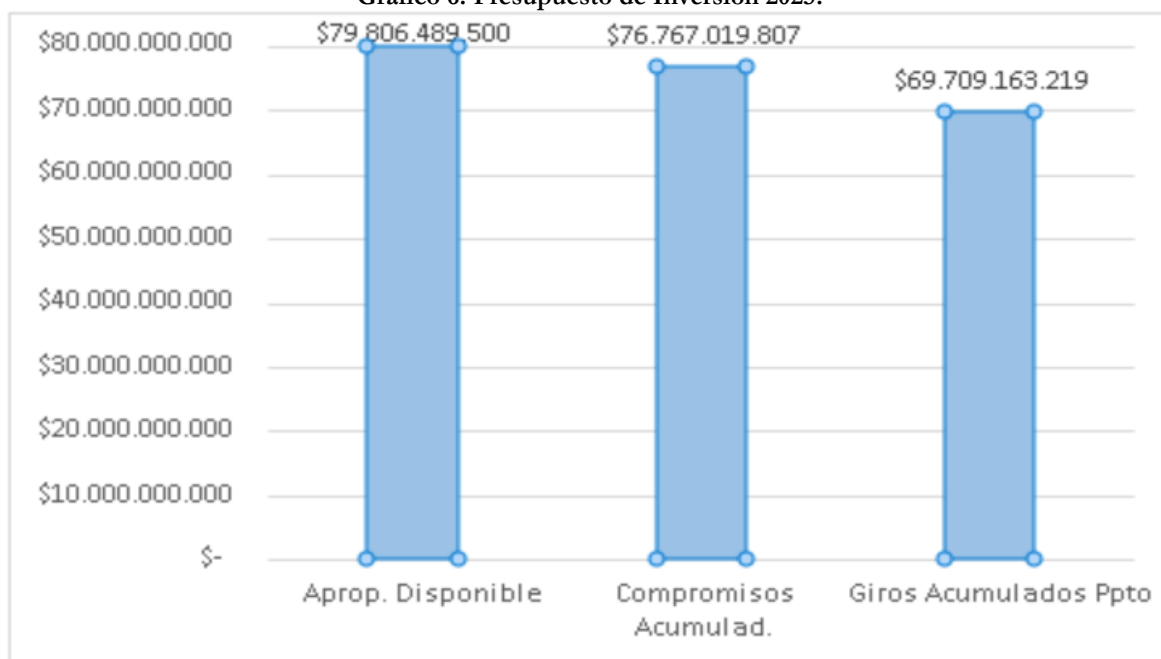
Tabla 5. Ejecución presupuestal inversión directa 2025.

PROYECTO	APROP. DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULAD.	GIROS ACUMULADOS PPTO	SALDO POR PAGAR
7952-LOCAL BCS	\$9.759.519.000	\$9.430.995.906	\$8.910.889.224	\$520.106.682
7983-POLICIVO BCS	\$14.857.698.000	\$13.344.798.953	\$11.249.718.385	\$2.095.080.568
7988-DDHH BCS	\$8.865.163.000	\$8.552.299.470	\$7.908.946.063	\$643.353.407
7993-DIALOGO BCS	\$9.906.346.000	\$9.261.541.545	\$8.153.426.539	\$1.108.115.006
7999-INNOVACIÓN BCS	\$3.072.316.000	\$3.026.511.000	\$2.735.003.729	\$291.507.271
8004-PARTICIPACIÓN BCS	\$2.043.778.000	\$1.999.860.368	\$1.661.417.775	\$338.442.593

8010-ETNICOS BCS	\$5.676.170.000	\$5.671.692.650	\$5.286.151.479	\$385.541.171
8020-DRP	\$2.413.679.000	\$2.362.523.109	\$2.174.182.105	\$188.341.004
8037-SGI BCS SAC OAC	\$3.054.692.000	\$3.054.630.657	\$3.019.509.157	\$35.121.500
8048-DTI	\$4.857.958.000	\$4.790.194.541	\$4.757.331.564	\$32.862.977
8179-SGI BCS	\$15.299.170.500	\$15.271.971.608	\$13.852.587.199	\$1.419.384.409
Total	\$79.806.489.500	\$76.767.019.807	\$69.709.163.219	\$7.057.856.588

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2025. Con base en reporte BogData corte 31 de diciembre de 2025.

Gráfico 6. Presupuesto de Inversión 2025.



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2025. Con base en reporte BogData corte 31 de diciembre de 2025.

5.3 Ejecución y reservas presupuestales

Las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2025 se estimaba que no superara el 4% en los gastos de funcionamiento y del 20% en los gastos de inversión directa, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno presentó una ejecución presupuestal de \$263.466.653.602 equivalente al 96.94% de la apropiación presupuestal de la vigencia 2025. Del presupuesto comprometido, se realizó el giro de \$254.032.970.323 correspondiente al 93.47%, constituyéndose así reservas presupuestales por \$9.433.683.279 distribuidas de la siguiente manera:

- Las reservas presupuestales de gastos de funcionamiento constituidas para la vigencia 2026 ascienden a \$2.375.826.691, equivalentes al 1.24% de presupuesto disponible de la vigencia 2025.
- Las reservas presupuestales asociadas a la inversión directa de la Secretaría Distrital de Gobierno constituidas para la vigencia 2026 ascienden a \$7.057.856.588, equivalente al 8.84% de la apropiación presupuestal de la vigencia 2025.

Tabla 6. Ejecución presupuestal por vigencia

AÑO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% GIROS
2018	\$146.650.672.000	93%	95%
2019	\$149.371.551.000	97%	94%
2020	\$147.996.121.370	96%	94%
2021	\$206.377.869.000	90%	91%
2022	\$231.470.389.000	98%	92%
2023	\$226.340.260.000	99,82%	96,87%
2024	\$254.986.836.267	94.39%	89.09%
2025	\$271.789.296.390	96.94%	93.47%

Fuente: Dirección Financiera. Corte a 31/12/2025.

Tabla 7. Ejecución de reservas por vigencia

AÑO	PRESUPUESTO	SALDO POR GIRAR	% RESERVA
2018	\$146.650.672.000	\$6.950.515.561	4%
2019	\$149.371.551.000	\$8.294.659.107	6%
2020	\$147.996.121.370	\$8.938.334.756	6%
2021	\$206.377.869.000	\$15.758.846.752	8%
2022	\$231.470.389.000	\$13.689.418.259	6%
2023	\$226.340.260.000	\$6.686.287.650	2,95%
2024	\$254.986.836.267	\$13.492.504.037	5.29%
2025	\$271.789.296.390	\$9.433.683.279	3.47%

Fuente: Dirección Financiera. Corte a 31/12/2025.

Es importante mencionar que en la vigencia 2025, se ejecutó el 100% las reservas presupuestales constituidas de la vigencia 2024. En este orden, la Entidad no constituyó pasivos exigibles.

5.4 Anteproyecto de presupuesto 2026

El anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026 se detalla a continuación.

Tabla 8. Anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión 2026

TIPO DE GASTO		TOTAL
Funcionamiento		\$223.037.634.000
Gastos de Personal	\$197.183.990.000	
Gastos Generales Adquisición de Bienes y Servicios	\$25.853.144.000	
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$500.000	
Inversión Directa		\$77.357.237.000
Total Gastos Funcionamiento + Inversión		\$300.394.871.000

Fuente: SDG - Dirección Financiera.

5.5 Estados financieros

Estado de situación Financiera a 30 de septiembre 2025.

Los estados financieros de la entidad se encuentran publicados en la página Web, de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 9. Estado de Situación Financiera.

ACTIVO	\$ 15.082.951.081
PASIVO	\$ 28.574.895.678
PATRIMONIO	-\$ 13.491.944.597
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 15.082.951.081

Fuente: SDG – Dirección Financiera.

El activo total de la Secretaría Distrital de Gobierno ascendió a la suma de 15.082.951.081, conformado por cuentas por cobrar por los derechos de cobro por multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley. Propiedad, planta y equipo y otros activos.

El pasivo total ascendió a la suma de \$28.574.895.678, conformado por las cuentas por pagar a proveedores y acreedores, beneficios a empleados y el reconocimiento de provisiones por litigios y demandas en contra de la entidad.

La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y, se encuentra libre de errores significativos; 2. Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte a 30 de septiembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; 3. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, y, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio. Los detalles de los estados financieros se encuentran en:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/estados-financieros-tercer-trimestre-2025>

Estado de Resultados a 30 de septiembre 2025

Tabla 10. Estado de Resultados Integrales.

4	INGRESOS	\$ 202.512.356.768,23
41	INGRESOS FISCALES	\$ 89.038.227,67
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 182.587.540.412,00
48	OTROS INGRESOS	\$ 19.835.778.128,56
5	GASTOS	\$ 184.047.844.133,35
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 171.838.471.912,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 7.719.402.665,35
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 1.391.408.151,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1.266.512.178,00
58	OTROS GASTOS	\$ 1.832.049.227,00
=	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 18.464.512.634,88

Fuente: SDG – Dirección Financiera.

Los ingresos fiscales que registra la entidad provienen de las multas impuestas por la Administración a funcionarios, exfuncionarios y contratistas, así como los comparendos ambientales y las responsabilidades fiscales; los cuales son recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería. Los ingresos por operaciones interinstitucionales corresponden al flujo de salidas de recursos para el pago de los gastos de funcionamiento e inversión; toda vez que la entidad no cuenta con una cuenta bancaria independiente y todos los pagos son consolidados en las cuentas de Secretaría de Hacienda Distrital a titularidad de la entidad.

La cuenta de otros ingresos está representada por los registros de reversión de las pérdidas por deterioro, del reconocimiento del aumento de valor de los intereses en los procesos de responsabilidad fiscal, las recuperaciones y/o pérdidas de las cuentas por cobrar a favor de la entidad y las cuentas por pagar a favor de terceros. En los gastos de administración y operación, correspondientes a todos aquellos asociados al desarrollo de la misión estatal de la Entidad.

En los gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones; para la vigencia se presenta un incremento de las provisiones de demandas en contra de la entidad y a la revisión de cuentas por cobrar con reporte de Secretaría de Hacienda generando la aplicación de ajustes de deterioro.

Los gastos de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, estos gastos corresponden a todos aquellos designados por la Secretaría Distrital de Gobierno, para dar continuidad en la prestación de servicios de organización logística en los eventos y actividades institucionales, así como facilitar la gestión operativa en el marco de las rutas de atención de derechos humanos, conforme a las competencias institucionales.

La Secretaría Distrital de Gobierno recibió por recaudos de operaciones interinstitucionales a través de las operaciones de enlace los valores reintegrados por concepto de Juegos, Aglomeraciones, Concursos, y delegados, recobro de incapacidades de las diferentes EPS, así como los pagos por concepto de algunas

indemnizaciones y de multas a favor de la entidad. Por último, el concepto de otros gastos corresponde a los gastos reconocidos por sentencias judiciales en contra de la entidad, pérdidas por siniestros y pérdidas por baja en cuentas.

6. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN

6.1. Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación cumple un rol asesor de todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión propios de la misionalidad de la entidad. A continuación, se presentan los principales logros y resultados de la gestión adelantada.

Planes Institucionales

Se acompañó la adopción de las Resoluciones SDG 0072 y 0073 de 2025, definiendo el Plan Estratégico Institucional (incluido el marco estratégico) y el Plan Estratégico Sectorial, para el periodo 2025-2028.

Se acompañó la aprobación de la formulación de dieciocho (18) planes de gestión del nivel central de la SDG y veinte (20) planes de gestión de las Alcaldías Locales, y de once (11) planes institucionales enmarcados en el procedimiento PLE-PIN-P013.

Se realizó el seguimiento para los periodos 2024-IV, 2025-I, 2025-II y 2025-III del Plan Estratégico Institucional, el Plan Estratégico Sectorial, los treinta y ocho (38) planes de gestión del nivel central y local, y los once (11) planes institucionales del procedimiento PLE-PIN-P013.

Se llevó a cabo la consolidación y revisión del documento de Informe de Gestión y Resultados 2024 (CBN 1090), dirigido a la Contraloría de Bogotá.

Se gestionó la actualización de los documentos PLE-PIN-M002 Manual de planeación y medición institucional, PLE-PIN-P005 Formulación y seguimiento del plan de gestión y PLE-PIN-P013 Formulación y seguimiento de los planes institucionales.

Se realizó la definición y se avanzó en la implementación de la estrategia de formulación/programación del Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial, Planes de Gestión de Nivel Central y Planes Institucionales (PLE-PIN-P013) para la vigencia 2026.

Actualización documental del Sistema de Gestión

En aras de tener actualizada la documentación del Sistema de Gestión de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2025 incluyó en los planes de gestión de los procesos del nivel central, la meta transversal MT2: “Actualizar el 100% los documentos del proceso conforme al plan de trabajo definido”.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2025 se actualizaron en total 231 documentos distribuidos por proceso tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Número de documentos actualizados por proceso 2025.

Proceso de Gestión	Número de documentos actualizados
ACOMPANAMIENTO A LA GESTIÓN LOCAL	3
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	4
CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL	20
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	2
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH	6
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ÉTNICOS	7
GERENCIA DE TIC	6
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	20
GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL	35
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	16
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	17
GESTIÓN JURÍDICA	10
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	12
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	60
PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	1
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	12
TOTAL GENERAL	231

Fuente: Listado Maestro de Documentos 29-12-2025.

De igual manera el proceso de actualización documental condujo a la eliminación de 19 documentos distribuidos en los siguientes procesos.

Tabla 12. Número de documentos eliminados por proceso.

Proceso de Gestión	Número de documentos eliminados
CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL	7
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH	1
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ÉTNICOS	5
GERENCIA DE TIC	1
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	1
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2
RELACIONES ESTRATÉGICAS	1
TOTAL GENERAL	19

Fuente: Listado Maestro de Documentos 29-12-2025

Gestión de riesgos

Para la vigencia 2025, se realizaron diversas acciones encaminadas a mejorar la gestión de riesgos de la entidad, entre las que se encuentran:

- Publicación de la matriz de riesgos de corrupción 2025, surtiendo etapa de actualización de riesgos, controles, probabilidad e impacto, etapa de consulta ciudadana, aprobación de esta en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicación en la página web de la entidad (<https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-02/Matriz%20de%20riesgos%20de%20corrupci%C3%B3n%20-%20Febrero%202025.xlsx>).
- Monitoreos cuatrimestrales de riesgos de gestión y corrupción realizados al nivel central y local y publicación de los respectivos informes en la página web de la entidad (<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/matriz-riesgos-corupcion-2025>).
- El monitoreo correspondiente al III cuatrimestre se encuentra en proceso.
- Se realizó ranking de cumplimiento de controles dentro de los informes cuatrimestrales de monitoreo de riesgos, con el fin de brindar una medición cuantitativa a los reportes presentados por los procesos del nivel central y las alcaldías locales.
- Se brindó asesoría metodológica para la actualización de la matriz de riesgos de gestión.
- Se brindaron lineamientos y apoyo metodológico para la identificación de nuevos riesgos de corrupción y actualización de los vigentes, para la versión de febrero de 2025.
- Se impartieron capacitaciones presenciales a promotores de mejora del nivel central y alcaldías locales frente a la administración de riesgos de gestión y corrupción.

Planes de mejoramiento Internos

Para la vigencia 2025, se realizaron diversas acciones encaminadas al acompañamiento que la Oficina Asesora de Planeación brinda dentro de sus funciones a las diferentes dependencias y procesos (Nivel Local y Nivel Central); actividades que se orientan a realizar la revisión metodológica en la fase 4 contemplada en el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento GCN-M002, entre las que se encuentran:

- Revisión y validación metodológica a 199 planes de mejoramiento internos. (163 de Nivel Local, 36 de Nivel Central).
- Se realizaron 93 validaciones positivas, y se devolvieron para revisión de los líderes de los procesos por errores metodológicos 106 planes.
- Se realizaron los respectivos reportes trimestrales del archivo de Control de Planes de Mejoramiento Internos para el reporte de la Meta No 6. del Plan de Gestión del Proceso de Gestión del Conocimiento.
- Se realizaron los respectivos reportes cuatrimestrales del archivo de control de Planes de Mejoramiento Internos para el reporte del Riesgo de Gestión correspondiente al proceso de Gestión del Conocimiento.
- Se brindó acompañamiento de manera virtual a los procesos tanto de nivel local, como de nivel central en apoyo metodológico para los procesos que así lo solicitaron facilitando la aclaración de dudas sobre la formulación metodológica de planes de mejoramiento.
- Se realizó la depuración de los Planes de Mejora Internos, la cual fue aprobada en el Comité de Evaluación y desempeño de la Entidad en el mes de junio de 2025.
- Se realizó durante la vigencia 2025 seguimiento y depuración de usuarios inactivos no vigentes en la planta de personal de la entidad de la aplicación MIMEC, quedando al cierre del año 199 usuarios activos.

- Se realizó durante la vigencia 2025, envío de alertas a los Directivos (Nivel Central) y Alcaldes (Nivel Local), sobre el estado de los Planes de Mejora Internos en estado Abierto.
- Producto del seguimiento efectuado al envío de alertas antes mencionado y de la depuración aprobada en el Comité de evaluación y desempeño de la entidad, se logró gestionar con finalización en la vigencia 2025 por parte de los involucrados 159 Planes de mejora internos.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Se realizaron las acciones de seguimiento a las políticas de gestión y desempeño en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se diligenció en los plazos y términos establecidos el FURAG 2024 por medio de mesas de trabajo presenciales validando las respuestas y las respectivas evidencias que dan cuenta de la ejecución de los avances y el nivel de cumplimiento de cada criterio establecido en este instrumento.

De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría Distrital de Gobierno logró un resultado de 90.5 puntos en el Índice de Desempeño Institucional 2024. Este resultado evidencia un incremento en el desempeño de la entidad con respecto a la vigencia anterior (90.5 puntos en el IDI 2022).

La Oficina Asesora de Planeación realizó la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a lo largo de la vigencia 2025. En dicha instancia se han revisado temas clave para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Gestión del Conocimiento e Innovación

En la vigencia 2025 se ejecutaron cuarenta (40) acciones encaminadas a fortalecer la política de Gestión de Conocimiento e Innovación, las cuales aportaron al fortalecimiento de la gestión institucional y operativa, en la medida en que con ellas se agilizan los procesos de toma de decisiones, se establecen canales efectivos de comunicación interna y externa, los servidores públicos de la Secretaría cuentan con las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva y pueden responder a los desafíos emergentes, se fomenta la innovación y la mejora continua en la gestión pública, la identificación y aplicación de buenas prácticas, la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías de trabajo, y la búsqueda constante de oportunidades de mejora en todos los aspectos de la gestión institucional.

Estadística

En la vigencia 2025 se ejecutaron dieciocho (18) acciones encaminadas a fortalecer la política de Gestión de la Información Estadística y en cumplimiento del Plan Estadístico Distrital, las cuales aportaron al fortalecimiento de la gestión institucional y operativa, en la medida en que con ellas se garantiza la adecuada organización, conservación y acceso a la información estadística producida y recibida por la entidad en el marco de la promoción de la transparencia, acceso a la información, la participación ciudadana y la gestión de la comunicación, así mismo se incrementa el nivel de confianza y legitimidad por parte de la ciudadanía y sus servidores a través del fortalecimiento de su capacidad institucional.

Gestión Ambiental

Sistema de Gestión Ambiental y Energético

En la implementación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental y Energético para la vigencia 2025, la entidad continua bajo los criterios de la norma ISO 14001:2015 e ISO 50001, de manera que participó en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital, manteniendo la categoría de Excelencia Ambiental con una puntuación obtenida en el proceso de auditoría externa de ochocientos veintiocho (828) puntos sobre un total de mil (1000).

Para obtener esta categoría, así como el mantenimiento del sistema se desarrollaron diferentes acciones que se presentan a continuación por temáticas:

- Formación y toma de conciencia

Se llevaron a cabo veinte y ocho (28) jornadas de formación y toma de conciencia en temáticas asociadas con día de la movilidad sostenible, uso adecuado del agua, separación en la fuente, plásticos de un solo uso, Compras Públicas Sostenibles, Economía circular, generalidades de Sistema de Gestión Ambiental, gestión integral de residuos y reglamentos técnicos eléctricos en el hogar, entre otras.

Con la Oficina Asesora de comunicaciones se presentaron campañas por los medios de comunicación interna sobre: uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, residuos sólidos, movilidad sostenible, entre otras buenas prácticas ambientales, a través de piezas comunicativas y videos institucionales.

- Monitoreo y seguimiento del Sistema

Las actividades de seguimiento efectuadas en el periodo comprendieron:

- Inspecciones ambientales a las sedes del Nivel Central
- Inspecciones a las Alcaldías Locales
- Inspecciones a proveedores,
- Atención de la visita de la Secretaría Distrital de Ambiente para verificar cumplimiento normativo e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Atención de auditoría interna y externa al Sistema de Gestión Ambiental
- Monitoreo cuatrimestral de riesgos ambientales y del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se realizó la Mesa Técnica del Componente Ambiental
- Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental y Energético en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Monitoreo de indicadores ambientales, con el fin de mantener el desempeño ambiental de la entidad.

- Desempeño ambiental

A continuación, se presenta un balance de los indicadores de los programas ambientales de la entidad:

Tabla 13. Resultados metas programas ambientales 2025

PROGRAMA	META	RESULTADOS 2025
Uso eficiente de agua	Reducir el consumo promedio per cápita de agua en 1,2 m ³ al año en las instalaciones del Nivel Central.	Se cumplió la meta con un consumo de 0,9 m ³ por persona
Uso eficiente de energía	Realizar una (1) caracterización energética anual por sede. Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de energía en 75 kWh al año en las instalaciones del Nivel Central.	Se efectuaron las caracterizaciones de las siete sedes a cargo del Nivel Central. Se cumplió la meta con un consumo de 70,7 kw/h por persona
Gestión Integral de Residuos	Asegurar anualmente la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad.	Se realizó la gestión del 100% de los residuos generados en la vigencia.
Consumo sostenible	Desarrollar tres (3) estrategias de consumo sostenible en cada vigencia.	-Acciones para no emplear plásticos de un solo uso - Fomento de Compras Públicas Sostenibles -Seguimiento a consumo de papel y campañas de reducción de uso

Fuente: Recopilación indicadores ambientales Oficina Asesora de Planeación.

Estrategias ambientales

Se desarrollaron diferentes procesos que permitieron la ejecución de lo siguiente:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas propiedad de la entidad para promover la movilidad sostenible
- Adquirir e instalar un sistema fotovoltaico para la Secretaría Distrital de Gobierno para capacidad de 41 kW pico compuesto por 62 paneles solares.
- Realizar la calibración de ocho (8) básculas ubicadas en las instalaciones del nivel central para el pesaje de los residuos sólidos.
- Adquirir, instalar y poner en funcionamiento un sistema de aprovechamiento de agua lluvia en la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ilustración 1. Estrategias implementadas 2025.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025.

Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA-

Como herramientas de planificación ambiental además del Plan Institucional de Gestión Ambiental, la entidad implementa el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA- de manera que para la vigencia 2025, se tuvieron y ejecutaron las siguientes metas por componente:

Tabla 14. Componentes PACA por proyecto

Primer componente
Proyecto de inversión: 8179 Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.
Actividad proyecto de inversión: Implementar estrategia 1 para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno
Meta PACA: Implementar el 100 % de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y Energético de la entidad.
Meta PDD: Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa
Objetivos de Desarrollo Sostenible: 12 Producción y Consumo Sostenibles
Directriz PGA: Desarrollo Sostenible
Eje PGA: Ecoeficiencia
Línea Estratégica PGA: uso eficiente recursos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2025

Políticas Públicas

En el marco de las funciones de la oficina se hizo el acompañamiento técnico y metodológico al 100% de las solicitudes de seguimiento de las 34 políticas públicas del ecosistema distrital en las que la entidad tiene productos concertados, las cuales se relacionan a continuación:

1. Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción
2. Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038
3. Política Publica Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038
4. Política Pública de Lectura Escritura Y Oralidad 2022-2040
5. Política Pública de y para la Adultez 2011-2044
6. Política Pública de “Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital 2019-2028”
7. Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030
8. Política Pública familias
9. Política pública del Peatón, en Bogotá Primero el peatón 2023-2035
10. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033
11. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030
12. Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025
13. Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital 2023-2034
14. Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032
15. Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029
16. Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle 2015-2025
17. Política Pública Bogotá Territorio Inteligente 2023-2032

18. Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios 2022-2032
19. Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
20. Política Pública Distrital de Educación 2022-2038
21. Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035
22. Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034
23. Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023- 2034
24. Política Pública de Lucha Contra la Trata de Persona en Bogotá Distrito Capital 2022-2031
25. Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034
26. Política Pública de Ruralidad 2023-2038
27. Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038
28. Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones 2023-2040
29. Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales 2023-2035
30. Política Pública Participación incidente
31. Política Pública Indígena
32. Política Pública Afro
33. Política Pública Raizal
34. Política Pública Rrom

Así mismo, se hizo el acompañamiento a los procesos de ajustes y depuración programados por la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia y de acuerdo con los lineamientos y cronogramas establecidos.

Proyectos de inversión

A continuación, se presentan los principales logros y acciones estratégicas desarrolladas durante la vigencia 2025 por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en materia de proyectos de inversión:

- Seguimiento integral a las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, garantizando el cumplimiento de lo programado y la alineación de los proyectos de inversión con los objetivos estratégicos del PDD.
- Monitoreo permanente del presupuesto de inversión asignado en el Plan Plurianual de Inversiones, así como la consolidación y reporte oportuno de la información en los sistemas oficiales (PIIP, SEGPLAN, BOGDATA, SIPSE) y ante los entes externos de control y seguimiento.
- Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Inversión, asegurando coherencia técnica, viabilidad financiera y articulación con las prioridades sectoriales y distritales.
- Cargue y validación del presupuesto de inversión para la vigencia 2026 en la plataforma BOGDATA, conforme a los lineamientos establecidos por el Distrito.
- Expedición técnica del 100 % de las viabilidades de contratación, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y presupuestales para la ejecución de los proyectos de inversión.
- Acompañamiento técnico permanente a las Gerencias en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de inversión, incluyendo la programación de prioridades y objetivos, la apropiación y gestión del presupuesto, los traslados presupuestales internos y entre proyectos, el seguimiento al cumplimiento de metas, y la asesoría en la programación y ejecución financiera.

- Reporte y seguimiento a los trazadores presupuestales, asegurando la correcta identificación y reporte de los enfoques y prioridades transversales definidos por el Distrito.
- Ajuste y reformulación de los indicadores del PMR, fortaleciendo la medición de resultados, la trazabilidad de la gestión y la toma de decisiones basada en información.
- Elaboración de informes de seguimiento y atención oportuna a requerimientos internos y externos, contribuyendo a la transparencia, el control y la rendición de cuentas de la gestión institucional.

6.2. Oficina Asesora de Comunicaciones

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), dio continuidad a las estrategias formuladas para el cuatrienio durante la vigencia anterior, las cuales se denominan “Bogotaneidad” y “La Magia del Servicio”.

- Bogotaneidad: es una estrategia de comunicación externa enfocada en visibilizar la gestión de las diferentes áreas de la entidad, dirigida a la ciudadanía y los grupos de valor.
- La Magia del Servicio: una estrategia de comunicación interna orientada a fortalecer y mejorar la comunicación dentro de la organización.

Estas estrategias macro se desarrollaron en alineación con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Asimismo, se establecieron metas y actividades específicas a través del Plan de Comunicaciones 2025, estructurado en tres líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento de la Comunicación Interna.
2. Rendición de Cuentas y Transparencia.
3. Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG.

El Plan Estratégico de Comunicaciones y sus tres líneas estratégicas se han implementado durante la vigencia 2025, de acuerdo con el cronograma establecido, como meta importante del proyecto de inversión 8037 articulado con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y los objetivos estratégicos de la Secretaría. Este documento incluye estrategias macro, cronogramas mensuales y trimestrales, y actividades específicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Fortalecimiento de la Comunicación Interna

Durante la vigencia 2025 la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolló actividades tendientes al fortalecimiento de la comunicación interna, las cuales se relacionan a continuación:

1. Asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias y campañas comunicativas que se requirieron en los diferentes niveles de la Secretaría de Gobierno.
2. Implementación de la medición de la comunicación interna teniendo en cuenta el número de visitas a las diferentes secciones de intranet alimentadas por la oficina Asesora de Comunicaciones, así como el canal de Instagram interno.

3. Elaboración de las campañas internas requeridas por la entidad.
4. Actualización de la información en los diferentes canales de comunicación interna de la entidad, para motivar el interés de consulta del equipo Gobierno (Contratistas y personas funcionarias).

- Logros Alcanzados en Comunicación Interna

Durante la vigencia 2025 se atendieron doscientos cuarenta (250) requerimientos de solicitudes de comunicaciones, mediante las cuales se ha asesorado a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias comunicativas, campañas, productos comunicativos y acciones divulgativas en todos los niveles y diferentes formatos establecidos.

De enero a diciembre de 2025 se dio continuidad a la implementación de la medición de la comunicación interna como una actividad desafiante para fomentar la mejora continua. En este sentido, se incluyó el seguimiento mensual de las visitas a la intranet, así como a las secciones de Noticias y Trabajo Inteligente. Además, se realizó un seguimiento al crecimiento de la cuenta privada de Instagram "[@Somos.Gobierno](#)", que cerró el mes de diciembre con 1.433 seguidores, lo que representa un incremento significativo en comparación con las vigencias 2023, que comenzó el año con 436 y terminó con 514 y 2024 que comenzó con 720 seguidores y terminó con 899. El equipo de comunicaciones internas ha concentrado esfuerzos en la creación de contenidos atractivos y en el diseño de estrategias digitales para continuar cautivando a los seguidores, lo cual se refleja en el aumento de seguidores alcanzado.

En la presente vigencia se realizaron 17 campañas internas: Las cuales fueron: “Día sin carro y sin Moto”, “8M – Día de la Mujer”, “Campaña de Inventarios”, estrategia “La Magia del Servicio”, “Campaña de difusión Estrategia Ruta La magia del Servicio”, “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” y campaña de difusión “Semana Ambiental”, continuidad de la Campaña de difusión Estrategia “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” – Certificado de Residencia, implementación de la campaña “Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” – Registro Único de Administradores, implementación de la campaña de difusión de las “Olimpiadas Deportivas” y campaña de difusión Estrategia “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” – Conectar para Transformar, Gala Servicio con Excelencia, Simulacro Distrital de Evacuación, “La Magia del Servicio” - Acontecimiento de Ciudad, Campaña de difusión evento “Cierre de Gestión”. Campaña “La Magia del Servicio – Uso de la Plaza de Bolívar”.

Durante todo el año la OAC realizó actualizaciones semanales en los diferentes canales de comunicación interna institucional, lo que permitió aumentar el interés de consulta, especialmente en la intranet, la cual cuenta con un promedio mensual de 228.107 visitas.

Estrategia de Comunicación Externa

Durante la vigencia 2025, el Plan de Comunicaciones formulado contó con las estrategias de Rendición de Cuentas y Transparencia y la Estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG, las cuales a través de sus diferentes acciones y actividades contribuyeron a la difusión de la de Rendición de Cuentas 2024, a la difusión de la Política Pública de Transparencia y al posicionamiento de la imagen de la entidad.

Rendición de Cuentas y Transparencia:

Se dio orientación a las Alcaldías para la publicación y actualización de la información en las páginas web locales en cumplimiento a la Ley 1712 "Transparencia y Acceso a la información Pública" y Resolución 1519 de MINTIC.

Se realizó la difusión de la información requerida por la entidad para el cumplimiento de la Estrategia Permanente de Rendición de Cuentas 2024 a través de los medios institucionales (página web y redes sociales), tanto en el nivel central como en las localidades.

Se publicó información en cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno y se realizó actualización de sus contenidos.

- Estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG:

Se implementaron estrategias digitales para aumentar los seguidores y el alcance de las publicaciones de las redes sociales de la entidad.

Se elaboraron las campañas externas requeridas por la entidad.

Se Coordinaron estrategias conjuntas con las alcaldías locales y se dieron lineamientos en materia de comunicación para visibilizar la gestión en los territorios.

Se Generaron alianzas con medios comunitarios y/o alternativos para promover los proyectos de la entidad.

Se Gestionaron publicaciones en medios de comunicación sobre la gestión de la entidad a través del Free Press, se hizo seguimiento a las noticias generadas sobre la entidad a través del monitoreo de medios de comunicación masiva.

Se realizó una encuesta de evaluación e impacto de medios a nivel externo, en el marco de la estrategia independiente de evaluación e impacto de productos y servicios de comunicaciones.

Logros Alcanzados en Comunicación Externa

A continuación, se enuncian los logros alcanzados en las estrategias de Rendición de Cuentas y Transparencia y en la estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG:

- Estrategia de Rendición de Cuentas y Transparencia

La Oficina Asesora de Comunicaciones brindó asesoría y orientación a las alcaldías locales y a sus equipos de comunicaciones y prensa local para la publicación de información en las páginas web, en cumplimiento de la Ley de Transparencia. Para ello, se contó el apoyo del profesional Web Máster contratado para este propósito, quien realizó las capacitaciones a los diferentes equipos.

La OAC realizó acompañamiento a la Subsecretaría de Gestión Institucional para desarrollar la estrategia de difusión de la rendición de cuentas de la entidad. La Oficina Asesora de Comunicaciones se encargó de diseñar la línea gráfica y los productos comunicativos para la convocatoria y difusión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas.

Se publicó información periódicamente en la página web de la entidad en cumplimiento con la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, con el objetivo de mantener los contenidos actualizados.

Se realizaron 4 seguimientos trimestrales a la matriz de la Resolución 1519 de 2020, en cumplimiento a la Ley 1712, "Transparencia y Acceso a la Información Pública", generando alertas de actualización de dicha información en las diferentes secciones que lo requirieron y se informó a las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno asegurando una información actualizada en la sede electrónica de la entidad.

- Estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG:

A nivel externo, se han diseñado en lo que va corrido del año campañas, productos comunicativos y diferentes acciones de difusión encaminadas a promover los programas y proyectos de la entidad.

Durante la vigencia se han implementado 6.736 estrategias digitales para difusión en redes sociales, como parte de la estrategia macro de comunicación externa "Bogotaneidad". Se elaboraron 12 parrillas de difusión para redes. Se trabajaron 335 temáticas para el diseño de piezas gráficas y se realizaron 92 videos dirigidos a la ciudadanía, los cuales fueron difundidos a través de la red social de You Tube y demás redes sociales institucionales.

A su vez, durante el 2025 se implementaron 34 campañas externas, las cuales fueron: 'Cierra La Llave Ya, Día sin Carro y sin Moto, "8M – Día de la Mujer", Acoso Sexual Laboral: difusión al instructivo Acoso Sexual laboral. Día de la eliminación de la Discriminación Racial: conmemoración. Ruta por la Libertad Religiosa de Culto y Conciencia: se elaboraron piezas gráficas de difusión sobre la ruta, se elaboraron marco selfie y pendón. Recorriendo la Bogotaneidad: producción de pieza gráfica para difusión de la estrategia de Bogotaneidad. Qué estamos haciendo: plantilla para difusión a través de redes sociales de las acciones que la administración está desarrollando en las diferentes localidades. "Día de las Secretarías y los Secretarios, Vocación de la A a la Z", Difusión "Rutas de Atención Víctimas del Conflicto Armado", Difusión "Consejo de Contratación Local" (Unidad de Transparencia), "Planes para vivir la Bogotaneidad durante la Semana Santa", "Semana de la Afrocolombianidad", Campaña de Difusión "Festival de la Lechona", Campaña de Difusión "Consulta Tú Comparendo, al Alcance de un Click", Campaña de Difusión Día del Orgullo Gay, "Banco de Proyectos con Corazón social", "Lucha contra la Trata DDHH", "Día Distrital de la Mujer Negra y Afrocolombiana", Campaña de Difusión "Estrategia Bogotaneidad", Campaña de Difusión "Cumpleaños de Bogotá", "1.000 en un Día", Campaña "Proyecto Local", "Goles en Paz", "Libertad Religiosa Banco de Proyectos", Semana Raizal y "Congreso de la Bogotaneidad", Campaña "Violencia de Género", "Diversidad Étnica" y Campaña "Espacio Público", Campaña "Sin acoso, Sin Violencia, Sin Excusas", "Derechos Humanos", campaña "Operación Espacio Público" y "Pólvora".

Se realizaron reuniones con las alcaldías locales para coordinar estrategias conjuntas y ofrecer lineamientos en materia de comunicaciones, con el fin de visibilizar la gestión en los territorios.

Se han generado alianzas con diferentes medios comunitarios y/o alternativos para promover los proyectos de la entidad. A estos medios se les ha brindado apoyo con pauta, con el objetivo de divulgar información de interés para la ciudadanía que evidencia los avances de la administración en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".

De enero a diciembre de 2025, el equipo periodístico de comunicaciones externas trabajó en el posicionamiento de la imagen corporativa de la entidad. Se elaboraron 761 comunicados de prensa en el año, lo que ha permitido que la Secretaría Distrital de Gobierno se convierta en una fuente importante de información para los periodistas de medios comunitarios, locales, regionales y masivos a nivel nacional. Esta información es replicada por los medios a través de la estrategia de Free Press, logrando el registro de 3.942 noticias de interés para la ciudadanía, destacando la importancia de la labor de la entidad en cumplimiento de su misionalidad y en beneficio de la población.

En cuanto al monitoreo de medios, la empresa monitorea contratada generó 7 informes de análisis de monitoreo de medios, también se elaboraron 11 informes de análisis de monitoreo de medios manual.

Finalmente, con la agencia de medios contratada ETB, Se pusieron en marcha 7 planes de medios que contribuyeron especialmente a difundir la oferta de trámites y servicios institucionales los cuales fueron:

1. Plan de medios para la Estrategia y Campaña "La Magia del Servicio, Trámites y Servicios".
2. Plan de Medios para la Estrategia y Campaña "La Magia del Servicio, Trámites y Servicios" – Certificado de Residencia.

3. Plan de Medios para la Estrategia y Campaña “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” – Registro Único de Administradores.
4. Plan de Medios para la Estrategia y Campaña “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” – Conectar para Transformar.
5. Plan de medios para la campaña “la Magia del Servicio - Trámite Solicitud de uso y protocolo de la Plaza de Bolívar”.
6. Plan de medios para la campaña “la Magia del Servicio – Acontecimiento de Ciudad”
7. Plan de Medios para la campaña “la Magia del Servicio – Uso de la Plaza de Bolívar”.

Tabla 15. Gestión de la OAC en cifras vigencia 2025

Actividad	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
Estrategias Digitales	713	499	252	525	604	349	665	578	339	830	794	588	6.736
Videos producidos OAC	1	12	5	8	10	6	15	9	16	3	3	4	92
Piezas Gráficas (Temáticas)	32	39	20	105	39	5	15	14	20	30	4	12	335
Requerimientos Atendidos	6	20	38	24	30	20	17	35	19	19	12	10	250
Comunicados de Prensa	19	42	42	39	41	76	60	49	73	106	89	82	761
Publicaciones en Intranet	8	12	7	3	12	20	18	11	25	17	8	12	153
Campañas Externas	1	2	2	5	2	3	3	3	1	5	3	4	34
Campañas Internas	1	1	1	1	0	2	2	2	1	3	2	1	17
Cubrimientos Periodísticos	4	16	13	12	10	16	17	25	26	36	28	30	233
Registros Noticias Monitoreo	121	153	231	314	304	295	244	399	383	869	366	263	3.942

Fuente: Informes ejecutivos mensuales del proyecto 8037 y evidencias de publicaciones en los canales institucionales tanto internos como externos.

Entre otras actividades de gestión del Proceso de Comunicación Estratégica, durante la vigencia se realizaron:

- Actividades de Planeación, formulación, seguimiento y reportes a los diferentes planes de la Oficina Asesora de Comunicaciones relacionados con la gestión del proceso de Comunicación estratégica.
- *Once (11) Informes ejecutivos mensuales de seguimiento al cumplimiento del Plan de Comunicaciones, proyecto de inversión 8037.
- * Cuatro (4) reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento del plan de Gestión.
- *Un (1) Reporte del Furag.
- *Dos (2) Reportes de la Dimensión 7 de Control Interno del modelo integrado de Planeación y Gestión.
- *Tres (3) reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia
- *Tres (3) reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la matriz de riesgos de corrupción.
- *Tres (3) reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la matriz de riesgos del proceso.
- * Cuatro (4) seguimientos al Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2025.
- * Seguimiento a las estrategias macro de comunicaciones para sus líneas interna y externa
- * Reportes de matrices de Políticas Públicas: LGBT, Transparencia y Participación Ciudadana.
- * Actualización documental del proceso de comunicación estratégica.
- * Un informe (1) de Rendición de Cuentas anual del proceso de comunicación estratégica.
- * Un informe (1) de la gestión anual del proceso de comunicación estratégica.
- * Cinco (5) informes de cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

Impacto de las estrategias de comunicación implementadas

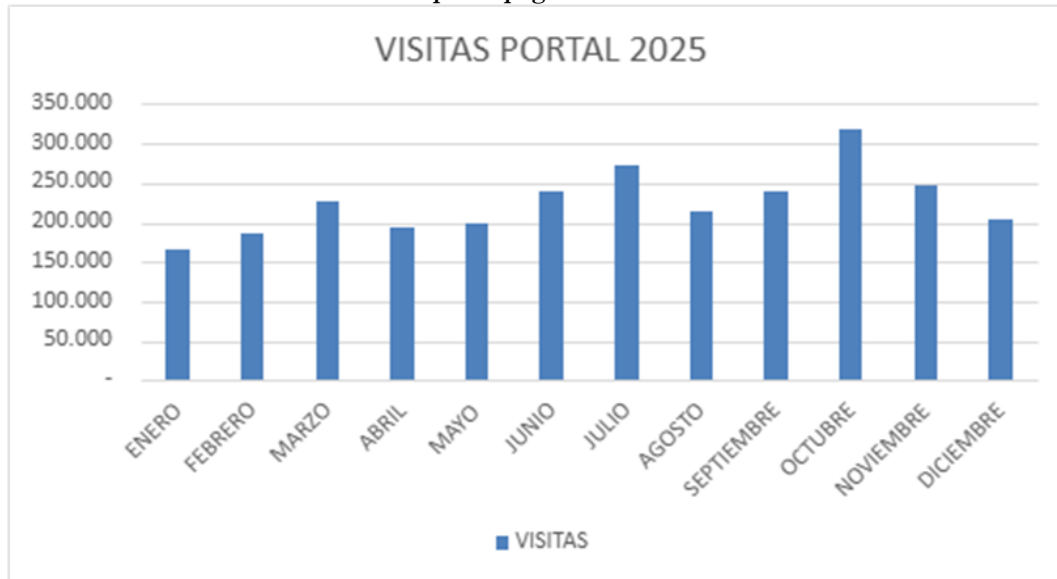
- Comunicación externa:

La implementación de la estrategia macro de comunicación externa "Bogotaneidad" y sus 6.736 acciones digitales, junto con la generación de contenidos atractivos y de interés ciudadano tanto para la página web como para las redes sociales, así como el acompañamiento constante a los equipos de comunicaciones y prensa locales, han permitido mantener una buena posición de la imagen corporativa de la entidad.

- Portal Web

El análisis realizado de la página web entre los meses de enero a diciembre muestra un promedio mensual de **225.527** visitas, el cual presenta un crecimiento importante comparado con la vigencia 2024 donde se alcanzó un promedio de **178.943** visitas por mes, esta variación se debe principalmente a la generación de contenidos y mensajes creativos de interés para la ciudadanía que consulta constantemente la sede electrónica de la entidad.

Gráfico 7. Visitas obtenidas por la página web de la Secretaría de Gobierno



Fuente: Google Analytics.

- Redes Sociales Institucionales:

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento al crecimiento de las redes sociales:

Tabla 16. Métricas redes sociales secretaria distrital de gobierno 2025.

SEGUIDORES Y SUSCRIPTORES POR MES						VARIACIÓN						
RED SOCIAL MES	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE	TIKTOK	MES / RED SOCIAL	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE	TIKTOK	FECHA DE CORTE
ENERO	69.320	190.126	44.369	2.560	24.246	ENERO	109	147	891	10	206	28-ene-25
FEBRERO	69.482	190.726	45.096	2.580	24.335	FEBRERO	162	600	727	20	89	25-feb-25
MARZO	69.632	191.110	46.087	2.610	25.692	MARZO	150	384	991	30	1.357	25-mar-25
ABRIL	69.794	190.951	46.864	2.650	25.724	ABRIL	162	-159	777	40	32	25-abr-25
MAYO	69.899	190.129	47.583	2.680	25.779	MAYO	105	-822	719	30	55	27-may-25
JUNIO	69.950	190.451	48.607	2.736	26.216	JUNIO	51	322	1.024	56	437	25-jun-25
JULIO	70.082	190.528	49.620	2.777	28.005	JULIO	132	77	1.013	41	1.789	25-jul-25
AGOSTO	70.460	190.563	50.621	2.790	28.362	AGOSTO	378	35	1.001	13	357	26-ago-25
SEPTIEMBRE	70.878	190.616	51.377	2.830	28.595	SEPTIEMBRE	418	53	756	40	233	25-sep-25
OCTUBRE	71.354	190.601	52.423	2.860	36.302	OCTUBRE	476	-15	1.046	30	7.707	24-oct-25
NOVIEMBRE	71.934	188.916	53.372	2.890	37.341	NOVIEMBRE	580	-1.685	949	30	1.039	24-nov-25
DICIEMBRE	72.730	187.113	53.884	2.910	38.025	DICIEMBRE	796	-1.803	512	20	684	28-dic-25
TOTAL, CRECIMIENTO 2025							3.519	-2.866	10.406	360	13.985	

Fuente: SDG – OAC.

Tabla 17. Resumen comparativo de crecimiento total de seguidores en redes sociales institucionales.

RED SOCIAL	NUEVOS SEGUIDORES/2022	TOTAL/VIGENCIA 2022	NUEVOS SEGUIDORES/2023	TOTAL/VIGENCIA 2023	NUEVOS SEGUIDORES/2024	TOTAL/VIGENCIA 2024	NUEVOS SEGUIDORES/2025	TOTAL/VIGENCIA/2025
X (Antiguo Twitter)	15.294	181.815	3.592	185.735	8.028	189.843	0	187.113
Facebook	6.558	64.068	2.506	66.934	5.048	69.116	3.519	72.730
Instagram	4.461	28.963	2.500	32.244	14.332	43.295	10.406	53.884
Tik Tok	904	17.300	289	17.829	6.304	23.604	13.985	38.025
YouTube	290	1.910	203	2.220	630	2.540	360	2.910
Vistas YouTube		9.965		500.379		48.885		191.089

Fuente: SDG – OAC.

Con relación a los registros en medios, durante la vigencia 2025 el comportamiento fue de un total de 3942 registros.

Estas cifras evidencian una fuerte presencia de los temas de gobierno en los medios, reflejando la importante gestión desarrollada por la entidad en beneficio de la ciudad y sus localidades.

De esta manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través de la estrategia macro de comunicación externa, ha coordinado y articulado la difusión de diversos temas, acciones y productos comunicativos que, durante la vigencia han permitido visibilizar la gestión institucional de la entidad. Esto se ha logrado de acuerdo con su misionalidad y con el objetivo de informar a la ciudadanía, en el marco de la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y Acceso a la Información Pública", el derecho a la información de los ciudadanos y en cumplimiento con la estrategia de lucha contra la corrupción vigente en la entidad.

- Comunicación Interna

La puesta en marcha de la estrategia macro de comunicación interna "La Magia del Servicio", enfocada en mejorar y fortalecer la comunicación interna, ha favorecido significativamente la comunicación organizacional. Ha impulsado el aumento del nivel de consulta de los canales internos mediante la implementación de diversas temáticas y acciones, la publicación constante de contenidos atractivos e interesantes para el personal de la entidad y la realización de campañas internas. Esto, a su vez, ha contribuido a mejorar la participación de funcionarios, contratistas y colaboradores en las actividades institucionales desarrolladas por la entidad.

Durante la vigencia de 2025, se continuó con la medición de la comunicación interna para monitorear el avance y la mejora en el tráfico, consumo y consulta de los medios internos, como la intranet y sus

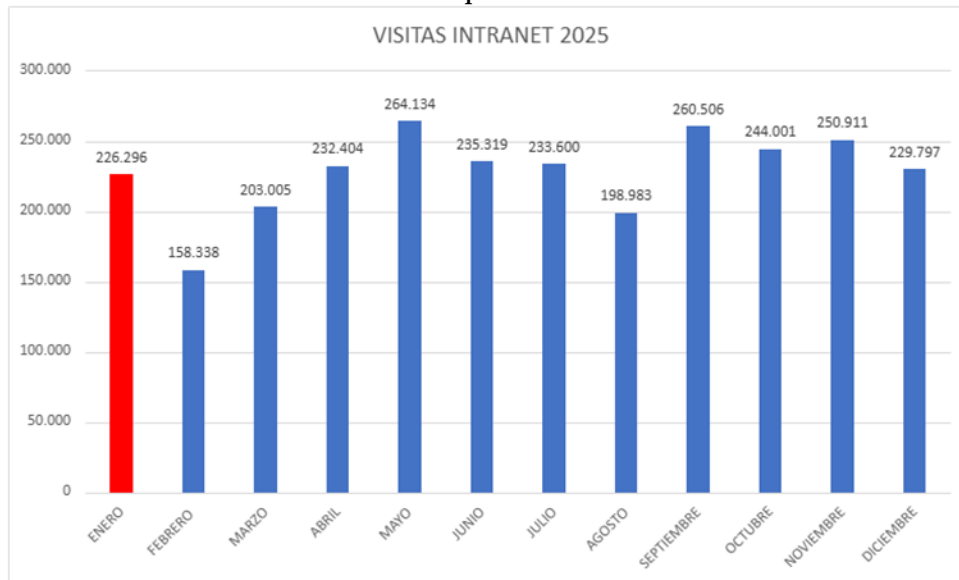
secciones de Noticias y Trabajo Inteligente, así como la cuenta privada de Instagram interna @Somos.Gobierno.

De este se ha dado continuidad al seguimiento mensual de las estadísticas de visitas a la intranet, específicamente en las secciones Noticias y Trabajo Inteligente, así como al crecimiento de los seguidores en la cuenta privada de Instagram @Somos.Gobierno. Esta medición ha arrojado resultados muy positivos, permitiendo evidenciar el avance y el posicionamiento alcanzado por estos medios internos. Esto ha sido clave para la mejora continua de la información divulgada, gracias a la creación de nuevos contenidos y mensajes atractivos para la audiencia interna.

A continuación, se presentan los resultados y logros alcanzados:

- Portal Intranet

Gráfico 8. Número de visitas obtenidas por la Intranet de la Secretaría de Gobierno.



Fuente: Google Analytics.

El análisis realizado al portal de la Intranet durante la vigencia de 2025 muestra un promedio mensual de 228.107 visitas. Lo que refleja un aumento en comparación con la vigencia 2024 donde se obtuvo un promedio de 218.521 visitas. Durante lo corrido de 2025 la intranet ha mantenido un buen nivel de tráfico y consumo. Además, se ha trabajado de manera constante en hacer más atractivos sus contenidos para mejorar su posicionamiento entre servidores, contratistas y colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno. La intranet se ha consolidado como un medio clave en el entorno laboral, ya que no solo permite al personal acceder a los diferentes aplicativos, sino que también facilita la actualización constante de información y la conexión continua con la entidad.

Gráfico 9. Visitas Sección “Noticias” de la Intranet.



Fuente: Google Analytics.

Gráfico 10. “Visitas Sección “Trabajo Inteligente” de la Intranet



Fuente: Google Analytics

Red Social Interna Instagram “Somos.Gobierno”

Tabla 18. Cuadro resumen de crecimiento cuenta privada interna instagram “@somos.gobierno” – vigencia 2025

MESES	SEGUIDORES	PUBLICACIONES	ME GUSTA	REPRODUCCIONES
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	892	20	1.064	3.437
MARZO	914	27	1.846	15.375
ABRIL	916	15	1.691	23.326
MAYO	914	15	1.076	10.873
JUNIO	921	19	2.081	31.972
JULIO	921	14	1.783	13.939
AGOSTO	922	19	3.334	11.556
SEPTIEMBR	920	21	1.984	10.863
OCTUBRE	921	26	1.346	11.517
NOVIEMBRE	1.041	27	1.507	9.036
DICIEMBRE	1.433	23	1.110	11.874
TOTAL	1.433	226	18.822	153.768

Fuente: SDG – OAC.

La red social privada de Instagram interna @Somos.Gobierno ha obtenido resultados muy positivos en lo corrido de 2025. Actualmente cuenta con 1.433 seguidores, ha alcanzado 18.822 "likes" y 153.768 reproducciones, lo cual representa un incremento significativo en comparación con el año anterior, cuando se alcanzaron 899 seguidores, alrededor de 4,799 "likes" y 18,867 visualizaciones. Este crecimiento se ha logrado gracias a la implementación de una dinámica de seguimiento mensual, lo que ha permitido la creación de contenidos más atractivos y estrategias digitales enfocadas en cautivar nuevas audiencias.

Estos resultados reflejan el éxito alcanzado mediante la estrategia macro de comunicación interna, y las diversas actividades contempladas en el Plan Estratégico de Comunicaciones. De esta manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha jugado un papel clave en el fortalecimiento de la comunicación interna, fomentando el aumento de la consulta y el consumo de los medios institucionales internos, con el objetivo de reforzar la comunicación organizacional y mejorar la conexión con el personal.

Retos 2026

Las apuestas estratégicas de la Oficina Asesora de Comunicaciones para el cuatrienio, con especial énfasis en la vigencia 2026, estarán orientadas a continuar en el fortalecimiento del sentido de pertenencia de los habitantes hacia Bogotá. Por medio de la estrategia de comunicaciones “Bogotaneidad”, se seguirá fomentando una cultura ciudadana de amor por la ciudad como legado para las nuevas generaciones. Y para esta vigencia en particular las comunicaciones se enfocarán en mostrar el desempeño institucional y los avances de la gestión alcanzados por la Secretaría Distrital de Gobierno a través del despliegue de información, campañas, estrategias, publicaciones, escenarios y acciones que sensibilicen, conecten y generen confianza entre ciudadanía y gobierno y den a conocer de manera amplia los logros de la actual

administración, en cumplimiento de los objetivos estratégicos, programas, planes y metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

A su vez, se dará continuidad al trabajo de apoyo y asesoría a los equipos de comunicaciones y prensa en los territorios, con el propósito de divulgar ampliamente la gestión de las alcaldías locales, hacer amplia difusión a las iniciativas de las localidades y promover la activa participación de las comunidades en las decisiones de gobierno.

El principal reto a nivel externo es continuar promoviendo el acceso de la ciudadanía a la información pública en el marco de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, mejorando continuamente los contenidos y mensajes en los canales institucionales, y promoviendo el diálogo con los diferentes grupos de interés mediante el uso eficiente de herramientas tecnológicas.

De igual manera, se fortalecerá la Rendición de Cuentas, asegurando que la ciudadanía conozca los avances en la gestión y la transparencia en el uso de los recursos públicos, contribuyendo así a la lucha contra la corrupción.

A nivel interno, se trabajará en el proceso de articulación con la Subsecretaría de Gestión Institucional para el fortalecimiento de la política de desempeño de MIPG “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción” con el propósito de mejorar procesos internos de coordinación de actividades y espacios de co-creación que permitan la asociación de los equipos de trabajo necesarios para el óptimo desarrollo de la política tanto en el nivel central como en las 20 alcaldías locales.

Así mismo, se continuará trabajando en el fortalecimiento de la comunicación organizacional mediante la creación de contenidos relevantes y atractivos para servidores públicos, contratistas y colaboradores. Esto implicará seguir potenciando los canales internos existentes, aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas, evaluar su desempeño y ampliar sus audiencias para maximizar los resultados de las estrategias de comunicación interna. Estas acciones continuarán enfocándose en la mejora del clima organizacional y en la articulación del trabajo con las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.

6.3. Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno desarrolló su labor como tercera línea de defensa, garantizando que la evaluación institucional, la gestión de riesgos, la transparencia y la mejora continua se integraran de manera efectiva en el proceso de rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza ciudadana en la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Para tal efecto, se ejecutó el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025, el cual, a la fecha, se encuentra en su versión 7. Este Plan contempló un conjunto de actividades estratégicas orientadas a la evaluación, el seguimiento y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, las cuales han sido ejecutadas de manera satisfactoria conforme a la programación establecida.

En desarrollo del PAAI 2025, la Oficina de Control Interno programó un total de 360 actividades e informes, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 19. Actividades e informes OCI 2025.

Actividad	No. de actividades	
Informes de ley	100	
Informes de auditoría	39	
Informes de seguimiento:	45	
Relación con entes externos:	14	A demanda
Requerimientos de la alta dirección	49	
Desarrollo de otros roles OCI	1	
Asesorías, alertas y acompañamientos	106	A demanda
Asistencia a instancias, comités o a escenarios estratégicos	6	A demanda
Total	360	

Fuente: SDG-OCI.

Adicionalmente, la Oficina enmarca su gestión en los roles establecidos para la tercera línea de defensa, desarrollando acciones específicas en liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relacionamiento con entes externos, evaluación de la gestión del riesgo y seguimiento al Sistema de Control Interno. En el marco de estos roles, se alcanzaron resultados significativos que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional y a la generación de valor público.

Rol de Liderazgo Estratégico

En el marco de su rol de liderazgo estratégico, la Oficina de Control Interno fortaleció los mecanismos de articulación institucional y acompañó los principales escenarios de decisión y transparencia de la Secretaría Distrital de Gobierno. Entre los resultados alcanzados se destacan:

- Participación en las seis (6) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, aportando análisis técnico, resultados de auditoría y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional y el Sistema de Control Interno.
- Acompañamiento permanente a la Unidad de Transparencia, especialmente en el desarrollo de la Ruta por la Transparencia, iniciativa orientada a fortalecer la integridad, la publicidad activa y la rendición de cuentas en las dependencias y en las 20 Alcaldías Locales. Este acompañamiento incluyó la identificación de riesgos de corrupción, la orientación sobre medidas de mitigación y la verificación de la implementación de acciones de mejora.
- Seguimiento estratégico a las Alcaldías Locales, con énfasis en la mejora de los procesos contractuales, la trazabilidad documental y la observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Estos espacios de seguimiento permitieron fortalecer el control preventivo y mejorar la oportunidad y calidad de la información remitida a entes externos y a la ciudadanía.
- Acompañamiento a la realización de Auditorías Visibles, estrategia de fortalecimiento del control social mediante la cual se formaron más de 100 ciudadanos durante la versión 2025, promoviendo capacidades para la vigilancia ciudadana, la verificación de la ejecución contractual y el control al uso de los recursos públicos. Esta labor contribuyó al cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, al fortalecer la participación informada y la corresponsabilidad en la evaluación de la gestión pública.

- Contribución a la revisión, ajuste y fortalecimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025, que alcanzó su versión 7, asegurando su alineación con el enfoque de riesgo, las prioridades institucionales y las exigencias normativas de control interno y transparencia.
- Emisión de recomendaciones estratégicas orientadas a la mejora de los procesos misionales, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la consolidación de la cultura de integridad y autocontrol en la entidad.

Enfoque Hacia la Prevención

En cumplimiento de su función de orientar el autocontrol institucional, la OCI emitió 106 alertas preventivas, relacionadas con:

- Control Interno Contable 2025 (20 alcaldías locales y nivel central).
- Medidas de austeridad del gasto – enero 2025.

También desarrolló acciones de sensibilización dirigidas a servidores y contratistas, enfocadas en:

- Promover el ejercicio del autocontrol.
- Brindar recomendaciones técnicas para mejorar prácticas de gestión interna.

Estas acciones fueron divulgadas a través de la intranet institucional y la cuenta oficial de Instagram entre mayo y septiembre de 2025.

Relación con Entes Externos

La OCI realizó seguimiento y articulación institucional frente a requerimientos de la Contraloría, la Veeduría y la Personería. Entre las actuaciones destacadas se encuentran:

- Seguimiento a reservas presupuestales.
- Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados – Código 40 PDVCF 2025.
- Seguimiento al proceso contractual FDLT-LP-220-2024 / Contrato 623-2024 (Tunjuelito).
- Coordinación y validación de información reportada a la Contraloría General de la República mediante el sistema SIVICOF.

Como parte de este rol, la OCI sistematizó criterios, fechas, alcances, requerimientos y antecedentes de auditorías, facilitando la gestión anticipada de riesgos y fortaleciendo la articulación interinstitucional.

Evaluación a la Gestión del Riesgo

El PAAI 2025 fue construido bajo un enfoque de riesgo. En ese marco, la OCI:

- Realizó seguimiento a las matrices de riesgos asociadas a los procesos auditados.
- Revisó los riesgos de corrupción vigencia 2024, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024.
- Identificó debilidades de control y elevó recomendaciones al CICCI respecto a riesgos operativos y riesgos de corrupción.

Evaluación y Seguimiento

En desarrollo del rol misional, la OCI ejecutó auditorías, informes de seguimiento, informes de ley y reportes programados en el PAAI 2025, orientados a:

- Identificar oportunidades de mejora.
- Fortalecer la gestión institucional.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El PAAI 2025 presentó siete (7) versiones, con un avance del 100% de lo proyectado-

Los informes emitidos se encuentran publicados en el portal institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Resultados y Logros

- Compromiso institucional en la consolidación de un modelo de gestión eficiente y transparente: La Oficina de Control Interno desempeñó un papel fundamental en el apoyo a la puesta en marcha de un modelo de gestión orientado a la eficiencia administrativa, la integridad y la transparencia. Este proceso se fortaleció mediante la participación activa de la OCI en diversos escenarios estratégicos, comités institucionales, espacios de articulación técnica y ejercicios de control social, desde donde se impulsaron prácticas de mejora continua, fortalecimiento del autocontrol, promoción de la rendición de cuentas y apropiación de estándares de buen gobierno en todas las dependencias y Alcaldías Locales.
- Cumplimiento 100% del PAAI 2025.
- Fortalecimiento del autocontrol y gestión del riesgo, mediante auditorías, seguimientos, alertas y sensibilización institucional.
- Participación en instancias decisorias, con voz, pero sin voto, apoyando la toma de decisiones mediante recomendaciones basadas en evidencia.
- Cobertura del 100% de las Alcaldías Locales en los ejercicios de auditoría y seguimiento.
- Acompañamiento estratégico a la Alta Dirección en temas contractuales, financieros y administrativos.
- Seguimiento a planes de mejoramiento de entes externos, verificando criterios de oportunidad e integridad.
- Apoyo permanente a la Unidad de Transparencia, fortaleciendo la prevención de la corrupción, la rendición de cuentas y la integridad institucional

Conclusiones

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno ejecutó el PAAI en alineación con el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno, el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 221 de 2023, garantizando un ejercicio técnico, independiente y transparente.

El trabajo desarrollado permitió:

- Fortalecer los procesos internos.
- Promover la mejora continua.
- Garantizar el cumplimiento normativo.
- Consolidar prácticas de transparencia, integridad y prevención de la corrupción.

La participación en escenarios institucionales y la gestión de riesgos contribuyeron a generar confianza y asegurar la trazabilidad de la gestión pública. La OCI cerró la vigencia 2025 como un actor clave para la consolidación del buen gobierno, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

6.4. Oficina de Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno en la vigencia 2025 realizó la siguiente gestión:

- Se realizaron seis (6) boletines jurídicos disciplinarios, que se comunicaron por la intranet a las alcaldías locales y dependencias del nivel central de la Secretaría de Gobierno e igualmente se publicaron en la página web de la entidad.
- Se evaluaron y terminaron 874 procesos disciplinarios mediante decisiones de fondo: autos de archivo.
- Se emitieron 8 decisiones de formulación de cargos.
- Se Realizaron seis (6) charlas para la prevención de la falta disciplinaria.
- Se efectuó el análisis y la proyección que en derecho corresponde de 1836 asuntos (quejas e informes) radicados en la Oficina de Asuntos Disciplinarios mediante autos de trámite: indagación preliminar, Investigación Disciplinaria, Inhibitorios y remisión por competencia y demás autos.
- Se gestionó oportunamente el 100% de los requerimientos clasificados como derecho de petición ciudadano en los aplicativos Bogotá Te Escucha y ORFEO, asignados a la Oficina de Control Disciplinario Interno durante la vigencia 2025.
- Se actualizó el Sistema de Información Disciplinaria, con la verificación de 3689 expedientes en el SID 4 de los cuales se ingresaron 278 actuaciones disciplinarias nuevas en el aplicativo, sin embargo es necesario continuar con la actualización teniendo en cuenta situaciones administrativas generadas por la rotación de funcionarios y la dificultad en el manejo de la herramienta tecnológica, que requiere la capacitación de personal de apoyo para el registro de las decisiones emitidas en los expedientes, así como la intermitencia en el funcionamiento de la plataforma.

6.5. Dirección de Relaciones Políticas

La Dirección de Relaciones Políticas, en cumplimiento de su objetivo de fortalecer de manera armónica, fluida y orientada al consenso las relaciones estratégicas con los actores políticos del nivel nacional, distrital y local, que contribuyan positivamente a la implementación de los planes, programas y proyectos de la Administración, desarrolló durante la vigencia 2025 diez (10) acciones estratégicas, enmarcadas en cuatro (4) procesos o módulos de atención, relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con enfoque de interseccionalidad. Estas acciones permitieron el cumplimiento del objetivo propuesto.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados.

Módulo 1: Gestión del conocimiento y la información

Este módulo concentra las acciones orientadas a la producción, administración y sostenibilidad de la información estratégica para la toma de decisiones. En este marco se desarrollan las metas relacionadas con el diseño e implementación de tableros de seguimiento mediante la herramienta HESMAP, la elaboración de documentos de investigación y análisis de coyuntura política, así como el mantenimiento y actualización permanente de las herramientas y procesos de información de la Dirección, asegurando la calidad, oportunidad y trazabilidad de los datos.

A este módulo aportaron tres (3) metas o acciones principales, cuyo desarrollo permitió contar con información estratégica consolidada, actualizada y disponible a través de la Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de Asuntos Políticos (HESMAP).

- **Se diseñaron 2 tableros de seguimiento de las relaciones políticas con la información consolidada mediante la Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de Asuntos Políticos (HESMAP) cumpliendo al 100% con la meta establecida.** En 2025 se concentró el esfuerzo en cerrar dos tableros priorizados (Derechos de Petición y Mesas de Gestión Territorial), al tiempo que se adelantó el alistamiento conceptual y de datos de otras operaciones (Control Político y Asuntos Normativos) para reducir incertidumbre y habilitar escalamiento en 2026-2027. En conjunto, esto evidencia una trayectoria consistente con la meta plurianual: avance sostenido, priorización por entregables, y construcción de capacidades (datos, reglas, KPI y prototipos) que se soportan en la implementación de mejoras en HESMAP (ver Meta 10).

El logro más visible del año fue la maduración completa de los tableros de Derechos de Petición y Mesas de Gestión Territorial, que pasaron de ajustes técnicos y alistamiento de datos a una definición estructurada de indicadores, y de allí a prototipos funcional con información real de HESMAP, hasta consolidar su arquitectura de lectura y sus reglas de negocio para asegurar consistencia y replicabilidad.

Se ejecutaron acciones orientadas, primero, a garantizar que la información de HESMAP estuviera en condiciones de soportar tableros estratégicos: se realizaron ajustes al cargue, se adelantó el alistamiento de datos y se exploraron entornos de visualización para prototipado y validación temprana. Sobre esa base, se desarrolló trabajo intensivo con cliente interno mediante levantamiento funcional y técnico: mapeo de procesos, entrevistas e identificación de

necesidades; y luego, en los tableros priorizados, un tránsito claro desde inventarios de fuentes y variables hacia definiciones de medición.

En Derechos de Petición, las acciones se concentraron en: levantar y depurar fuentes y variables, identificar brechas relevantes para el seguimiento de tiempos por etapa, consolidar una batería de KPI con ejes de lectura y fórmulas, y construir un prototipo funcional con datos reales, culminando en la documentación operativa del panel (bloques de lectura, reglas de negocio y criterios de normalización por plazos y prórrogas).

En Mesas de Gestión Territorial, las acciones avanzaron en la misma lógica: levantamiento de datos, definición de reglas de cómputo (incluyendo días hábiles y tratamiento de fines de semana), estandarización de evidencias y trazabilidad, consolidación del componente de compromisos y adopción de un despliegue por fases mediante piloto; y, al cierre del año, la finalización de la batería de indicadores.

- **Se diseñaron 3 documentos de investigación sobre las diferentes coyunturas y estrategias políticas que sean de interés para la Administración Distrital. Cumpliendo al 100% con la meta establecida.** La vigencia 2025 cerró con un portafolio claramente más publicable y usable: no solo se redactaron borradores, sino que se avanzó hasta versiones consolidadas, con estructura, método y foco estratégico. En el primer semestre, el trabajo se concentró en dos frentes: (1) madurar un documento metodológico-electoral que pasara de una idea de “índice/medición territorial” a un producto robusto; y (2) asegurar una primera publicación y ordenar la ruta editorial de la serie (pauta, diagramación, validaciones). En el segundo semestre, el énfasis se movió a cerrar ciclos: fortalecer el documento de Mesas para que fuera realmente estratégico (no solo descriptivo), consolidar versiones casi finales, y llevar los textos por revisiones y ajustes hasta quedar listos para publicación.

El resultado final fueron tres documentos completos y definitivos:

- Un aporte metodológico sobre territorialización del voto que adapta el cociente de localización al análisis electoral, incorpora pruebas de significancia y entrega hallazgos empíricos útiles para comprender la política bogotana (“Localización y concentración electoral en Bogotá”).
- Un documento de lecciones aprendidas sobre Consejos Locales de Juventud que sistematiza aprendizajes del proceso preelectoral y deja recomendaciones operativas para mejorar articulación, pedagogía y gobernanza territorial (“Consejos locales de juventud: Lecciones para construir espacios de participación con articulación efectiva”).
- Un estudio estratégico sobre Mesas de Gestión Territorial (2024-2025) que caracteriza crecimiento, concentración de actores y desigualdades territoriales, y que plantea la necesidad de fortalecer el instrumento con coordinación y ciclos completos de gestión (“Dinámicas políticas y territoriales de las mesas de gestión en Bogotá: Análisis estratégico 2024-2025”).

Durante 2025, el equipo combinó producción analítica y gestión editorial. Se fortalecieron documentos desde etapas tempranas (planteamiento metodológico y estructuración), llevando los textos a capítulos completos, con método explícito, fuentes, unidades de análisis y criterios de interpretación. Se consolidaron bases y análisis para transformar insumos operativos en resultados interpretables y accionables (por ejemplo, en Mesas de Gestión, el propósito no se queda en “conteos”, sino en comprender dinámicas políticas, espaciales y temporales y sus tensiones operativas). Se realizó el ciclo completo de calidad: revisión interna, ajustes por concepto directivo, y (en el caso del documento

electoral) fortalecimiento del producto con lógica de evaluación y advertencias sobre límites del método, para evitar lecturas causales indebidas.

En conjunto, los productos dejan capacidad instalada para la Administración: una lectura estratégica del instrumento de mesas y sus desigualdades territoriales y políticas; una herramienta metodológica para ubicar territorialmente bases electorales y detectar patrones significativos; y una sistematización operativa para mejorar la preparación institucional de elecciones juveniles con enfoque de articulación y pedagogía.

- **Se cumplió el 100% de mantenimiento de herramientas, cargue de información y seguimiento a procesos de la Dirección de Relaciones Políticas.** En 2025 se registraron 7.541 nuevos registros básicos en el sistema de información de la Dirección de Relaciones Políticas. Para el cuatrienio, esto equivalente a un cumplimiento estimado de entre 50,4% y 65,9% del volumen total (15.668-20.483). Paralelamente, el año incluyó una evolución funcional importante de HESMAP, con 90 mejoras registradas a partir de mayo, fecha en la que se incorporó un nuevo miembro al equipo, dedicado a este propósito.

En 2025 se sostuvo el cargue mensual de información y la consolidación de registros de la DRP en su sistema de información (HESMAP), garantizando trazabilidad y disponibilidad de datos para seguimiento institucional. El comportamiento del año mostró picos y valles normales de operación (con un segundo semestre más intenso y una desaceleración hacia el cierre), pero con continuidad del registro y comparabilidad por categorías. Al mismo tiempo, HESMAP se fortaleció de manera sustantiva para soportar mejor el seguimiento de procesos, especialmente en Derechos de Petición, Mesas de Gestión y Control Político, en un proceso que corría paralelo con los avances de la Meta 8. Se incorporaron automatizaciones, alertas, reglas de cómputo para fechas, estados y semáforos, vistas y reportes.

Durante todo el año se ejecutó el ciclo recurrente de esta meta: mantenimiento operativo, cargue y consolidación mensual para asegurar que la información quedara estructurada y utilizable. Entre mayo y noviembre, ese sostenimiento se complementó con un paquete amplio de mejoras en HESMAP orientadas a robustecer el seguimiento de la calidad operativa:

- Automatización y control de tiempos.
- Estandarización del seguimiento.
- Capacidad analítica y reportes.
- Cierre funcional en Derechos de Petición.

La combinación de cargue continuo y mejoras funcionales en HESMAP tuvo impactos claros para la DRP y para la Secretaría de Gobierno. En primer lugar, garantizó información estructurada y actualizada sobre la actividad de actores políticos (mesas, proposiciones, derechos de petición, sesiones, etc.), lo que permite seguimiento sistemático, comparaciones temporales, priorización y habilitación de decisiones estratégicas basadas en evidencia. En segundo lugar, las mejoras implementadas fortalecieron el control operativo de los procesos: al incorporar reglas de tiempos, alertas, estados y semáforos, se reducen riesgos de vencimiento, se facilita la gestión de cargas de trabajo y se vuelve más trazable la operación. En tercer lugar, la adopción de KPI aumentó la capacidad analítica y de rendición de cuentas pues la DRP puede identificar cuellos de botella, tendencias y concentración de trabajo con mayor oportunidad, y traducir esa lectura en ajustes de planeación, asignación de recursos y decisiones de mediano plazo.

Módulo 2: Relacionamiento e interlocución con actores políticos del nivel nacional, distrital y local.

Este módulo articula las metas asociadas al fortalecimiento del diálogo, la coordinación institucional y el acompañamiento permanente a los actores políticos. A través de estas acciones se garantiza la interlocución efectiva entre la Administración Distrital y los niveles nacional, distrital y local, así como el acompañamiento integral a las solicitudes y procesos promovidos por las Juntas Administradoras Locales, contribuyendo a la gestión de temas estratégicos para el gobierno distrital.

A este módulo aportaron dos (2) metas o acciones principales, cuyo desarrollo garantizó la coordinación e interlocución permanente entre la Administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, distrital y local, fortaleciendo la gestión de los asuntos estratégicos para el gobierno distrital.

- **Se realizó la coordinación e interlocución permanente entre los sectores y/o entidades de la Administración y los actores políticos del nivel nacional, distrital y local, a fin de gestionar los temas de interés y de impacto para los planes, programas y proyectos del gobierno distrital. Cumpliendo al 100% con la meta establecida.** Durante 2025, en el nivel nacional y distrital, se aseguró el funcionamiento continuo de las instancias formales de articulación política: el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Congreso de la República se reunió en trece (13) sesiones, distribuidas en doce (12) sesiones ordinarias, realizadas de forma mensual, y una (1) sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 006 de 2009. Estas instancias permitieron asegurar un seguimiento constante a los asuntos legislativos de interés distrital, tales como el análisis y trámite de proyectos de ley, el acompañamiento a debates de control político y demás actuaciones relevantes desarrolladas en el Congreso de la República, fortaleciendo la articulación intersectorial y la capacidad de respuesta institucional. Asimismo, sesiono el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá D.C, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 438 de 2019, garantizando la continuidad en el seguimiento y una adecuada articulación institucional entre los sectores de la Administración Distrital a los asuntos relativos con el Concejo de Bogotá D.C, tales como proposiciones de control político, el trámite y seguimiento de los proyectos de acuerdo, entre otros.
- **Se acompañaron todos los procesos y solicitudes locales que fueron radicadas por las Juntas Administradoras Locales de Bogotá. Cumpliendo al 100% con la meta establecida.** Durante la vigencia 2025 se brindó el acompañamiento a los procesos y solicitudes formulados por las Juntas Administradoras Locales, mediante la atención de ciento cinco (105) requerimientos de sesiones en temas prioritarios como fondos de desarrollo local, seguridad, derechos humanos, espacio público y malla vial garantizando una atención integral, oportuna y articulada a todos los requerimientos radicados por los ediles. El acompañamiento se desarrolló mediante acciones de orientación, gestión y seguimiento institucional, asegurando la respuesta efectiva de las dependencias competentes y fortaleciendo la articulación entre el nivel central y el territorial, en coherencia con la misionalidad del proyecto y las necesidades locales. Este acompañamiento fortaleció la articulación interinstitucional, mejoró los tiempos de respuesta y consolidó canales de comunicación efectivos con las alcaldías locales y las JAL.

En conjunto, los resultados evidencian una interlocución política más sólida, una mayor capacidad de coordinación intersectorial y un fortalecimiento de la gobernanza local, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Se fortaleció la articulación entre el nivel central y territorial, asegurando respuestas efectivas y técnicas a los ediles.

Módulo 3: Trámites y respuestas relacionados con asuntos normativos, legislativos, control político y mesas de gestión territorial.

En este módulo se agrupan las metas orientadas a la atención oportuna, eficiente y articulada de los trámites, solicitudes y espacios de control político. Incluye la gestión de asuntos normativos y legislativos, la respuesta a proposiciones y debates de control político, la atención de peticiones formuladas por actores políticos y la articulación de mesas de gestión territorial, como mecanismos para dar respuesta a las problemáticas priorizadas en los territorios.

A este módulo aportaron cuatro (4) metas o acciones principales, cuyo desarrollo consolidó un fortalecimiento sustancial de la capacidad institucional para atender, articular y dar respuesta a los asuntos normativos, legislativos, de control político, mesas de gestión territorial y derechos de petición promovidos por los actores políticos con injerencia en Bogotá. Los resultados evidencian un incremento significativo en el volumen de actuaciones, acompañado de mejoras en la articulación interinstitucional, la diversificación de liderazgos y una mayor presencia territorial.

- **Se atendió el 100% de los trámites relacionados con asuntos normativos y legislativos de la ciudad y promovidos por los actores políticos y la administración distrital, oportuna, eficiente y resolutivamente.** En materia de acompañamiento normativo y legislativo, el proyecto cumplió las metas relacionadas con la consolidación de posiciones institucionales del Distrito, mediante el desarrollo de 92 mesas de trabajo, la construcción de 385 posiciones unificadas para primer debate y 82 posiciones para segundo debate, así como la emisión de 71 comentarios oficiales del Distrito frente a iniciativas legislativas, derivados de 101 solicitudes de análisis, contribuyendo a la calidad técnica y coherencia de las decisiones normativas.

Durante la vigencia 2025 se mantuvo el seguimiento técnico y estratégico permanente a los proyectos de ley activos en el Congreso de la República, en articulación con los enlaces sectoriales, con el fin de mantener actualizada la información, identificar posibles impactos para el Distrito Capital y consolidar insumos técnicos que permitan una actuación institucional oportuna. Este balance consolidado refleja el compromiso de la Administración Distrital con un relacionamiento preventivo, articulado y técnicamente sólido frente al Congreso de la República, contribuyendo al adecuado acompañamiento del proceso legislativo nacional y a la defensa de los intereses del Distrito Capital.

El desarrollo de las acciones adelantadas en la vigencia 2025 contribuyó al fortalecimiento del relacionamiento político-institucional del Distrito Capital con el Congreso de la República, permitiendo mejorar los niveles de articulación intersectorial, la oportunidad en la respuesta institucional frente a iniciativas legislativas y el posicionamiento técnico de la Administración Distrital en escenarios de discusión política y normativa. En este sentido, se consolidaron mecanismos de seguimiento estratégico a la agenda legislativa nacional, facilitando la toma de decisiones informadas, la anticipación de riesgos normativos y la identificación de oportunidades para la gestión de iniciativas de impacto para la ciudadanía.

Así mismo, se fortaleció la coordinación institucional para el acompañamiento técnico al trámite legislativo, lo que permitió acompañar de manera activa el curso de iniciativas que impactan el desarrollo de programas, proyectos y competencias del Distrito Capital, garantizando la trazabilidad de su avance en las diferentes comisiones constitucionales y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante los debates y decisiones del Congreso de la República, en el marco de una gestión pública orientada a la transparencia, la gobernabilidad y los resultados.

- **Se respondió el 100% de las proposiciones y debates de control político que fueron solicitados por las corporaciones de elección popular y los actores políticos con injerencia en Bogotá.** Respecto a los indicadores de control político, durante la vigencia se atendió el 37% del total de las proposiciones aprobadas por el Concejo de Bogotá (546 de 1.459), garantizando la respuesta oportuna y articulada desde las dependencias competentes. El Secretario Distrital de Gobierno participó en 120 debates de control político de 124 programados, con competencia directa en 85 proposiciones, y realizó presencia institucional en ocho (8) foros temáticos y conmemorativos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018). La distribución de la carga institucional se concentró principalmente en la Subsecretaría de Gestión Local (48%), seguida por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos (15%), la Subsecretaría de Gestión Institucional (12%) y la Oficina Asesora de Planeación (6%).

En la vigencia 2025 el Concejo de Bogotá aprobó (1.459) proposiciones, de las cuales 286 fueron notas de estilo. Las diferentes Subcomisiones y Secretaría General remitieron a la Secretaría Distrital de Gobierno (546) a las que fue citado el secretario. En el 38% (206) de las proposiciones radicadas en este año, la Secretaría Distrital de Gobierno no tenía competencia, la mayoría por tratarse sobre temas de: movilidad, seguridad, salud, aseo y/o educación. De las 546 proposiciones recibidas, el mayor número estuvo a cargo de la Plenaria del Concejo con el 32% que equivale a (177), seguido de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno con el 30% (162), en tercer lugar, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el 25% (137) y finalmente la Comisión Tercera Permanente del Hacienda y Crédito público con un 13% (70) proposiciones.

Durante estos doce meses se logró la respuesta del 100% de las proposiciones radicadas por el Concejo de Bogotá, en los términos establecidos, brindando respuestas oportunas y transparentes por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a las solicitudes de los actores políticos distritales, reforzando el compromiso con un gobierno abierto, transparente y diligente. Los temas sobre la gestión realizada se relacionaban con: tecnología para la seguridad y convivencia, situación de la comunidad Emberá, bienes del distrito y arrendamientos, ruido en Bogotá, rumba segura, estado de la malla vial, normatividad en eventos masivos, Espacios multipropósito APP El Campin y Vive Claro, Alcaldías Locales, Presupuestos Participativos, grupos étnicos. Las bancadas con mayor presentación de proposiciones fueron las de los partidos Alianza Verde, Centro Democrático y Colombia Humana. Así mismo el secretario Distrital de Gobierno participó en la totalidad de los debates de control político citados por el Concejo, garantizando transparencia, rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional ante los órganos de control y la ciudadanía.

- **Se atendió y articuló el 100% de las mesas de gestión territorial que sean promovidas por los actores políticos que buscaban resolver problemáticas cotidianas en las comunidades y territorios.** Durante el 2025, las Mesas de Gestión Territorial presentaron un comportamiento dinámico. El año inició con una baja cantidad de mesas, pero durante el primer trimestre se registró un crecimiento acelerado que alcanzó uno de los picos más altos en marzo, evidenciando la alta demanda de los actores políticos por la gestión en el Distrito. Entre julio y octubre se observó un periodo de estabilidad por encima de las 300 mesas, concentrando más del 38% de la actividad anual. En este mismo periodo, septiembre se consolidó como el mes con mayor participación territorial, aportando el 10,8% del total de mesas del año. Hacia los últimos meses,

la tendencia mostró una disminución, alineándose con el cierre administrativo y operativo del año.

Durante el año 2025, las Mesas de Gestión Territorial evidenciaron un impacto significativo a nivel distrital, con una participación amplia de entidades, lo que permitió generar espacios de articulación interinstitucional para la atención y el seguimiento de problemáticas territoriales. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) lideró la lista, posicionándose como la entidad con mayor nivel de participación, lo cual refleja las necesidades relacionadas con temas de servicios públicos, recolección, barrido y limpieza en las diferentes localidades del Distrito. Le siguen entidades como la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Movilidad, las cuales continuaron ubicándose en los primeros lugares, evidenciando la relevancia de asuntos asociados a la seguridad, la convivencia ciudadana y la movilidad dentro de la gestión territorial.

De igual manera, se presentó una participación importante por parte de la Subsecretaría de Gestión Local, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el IDU y el DADEP, lo que demuestra la necesidad de atender problemáticas relacionadas con el espacio público, la infraestructura, el medio ambiente y asuntos locales.

Un aspecto importante a resaltar durante este año fue la participación de la Alcaldía Local de Sumapaz, lo cual permite indicar que el ejercicio de las Mesas de Gestión Territorial tuvo presencia en las 20 localidades de Bogotá.

Durante los meses de enero a diciembre se realizó la atención y articulación del 100% de las 3.381 Mesas de Gestión Territorial, Mesas de Seguimiento a compromisos y Recorridos de Gestión Territorial citadas por actores políticos pertenecientes a las corporaciones: Juntas Administradoras Locales, Concejo de Bogotá y Congreso de la República.

- **Se respondió el 100% de las solicitudes y peticiones promovidas por los actores políticos con injerencia en Bogotá.** Desde el mes de enero a diciembre de 2025 se recibieron 1293 derechos de petición por parte de las distintas Corporaciones de control Político, de los cuales, a corte de diciembre 30, 1160 fueron respondidos, es decir, el 89,71% de los derechos de petición radicados. Por lo tanto, se encuentran pendiente de respuesta 133 peticiones, es decir, el 10%. Por lo tanto, la meta de responder el 100% de los derechos de petición se ha cumplido, pues el 10% de derechos de petición sin contestar remanentes significa que están en trámite de respuesta, en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Este resultado permitió fortalecer la relación institucional con los actores políticos, garantizando canales de comunicación eficientes y respuestas articuladas con las dependencias competentes. Asimismo, el seguimiento permanente a las solicitudes contribuyó a priorizar los requerimientos según su complejidad y término legal, optimizando los tiempos de gestión y reduciendo riesgos asociados a vencimientos.

En conjunto, los resultados de 2025 evidencian que el Módulo 3 se consolidó como un eje estratégico para la gestión institucional frente a un entorno de mayor escrutinio político y normativo. El incremento sostenido en el volumen de trámites, solicitudes y actuaciones, junto con la ampliación de liderazgos y la mejora en los procesos de articulación y respuesta, fortalecieron la capacidad del Distrito para atender de manera oportuna, eficiente y coordinada los requerimientos derivados del ejercicio político, legislativo y territorial.

Módulo 4: Apoyo logístico a procesos electorales.

Este módulo integra las acciones relacionadas con la coordinación y el acompañamiento logístico de los procesos electorales típicos y atípicos, en cumplimiento de los calendarios establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Su finalidad es garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana en el Distrito Capital.

- **Se coordinó el 100% de los asuntos logísticos que garantizaron la democracia y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales típicos y atípicos, conforme a los calendarios remitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil.** En cuanto a los productos asociados a la coordinación electoral, se alcanzó el 100% de la meta definida para la coordinación y seguimiento del proceso electoral de Consejos Locales de Juventud, mediante la instalación del Comité Organizador Distrital, la conformación de Comités Organizadores Locales en las 20 alcaldías, la articulación interinstitucional con entidades del orden distrital y nacional, el desarrollo de jornadas de capacitación en instituciones educativas y universidades, y la ejecución de acciones de promoción de la participación juvenil, en el marco de la estrategia “Soy Joven, Soy Bogotá”.

Finalmente, los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 reflejan los avances en el fortalecimiento de la gestión política e institucional de la Dirección de Relaciones Políticas, a partir de la consolidación de herramientas de información, la mejora en los procesos de seguimiento y la articulación efectiva entre los niveles nacional, distrital y local. Las acciones desarrolladas generaron beneficios directos en términos de eficiencia, trazabilidad y calidad de la información, y produjeron impactos significativos en la coordinación intersectorial, la gobernanza local y la toma de decisiones estratégicas. A continuación, se presentan los principales beneficios e impactos derivados de la implementación de estas acciones.

6.6. Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica, en el marco de sus competencias misionales, tiene a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la Secretaría Distrital de Gobierno, el trámite y atención de las acciones constitucionales que se interpongan en su contra, la gestión y autorización de aglomeraciones de público, así como la absolución de consultas, peticiones y solicitudes de viabilidad o revisión jurídica de actos administrativos.

Estas funciones se desarrollan mediante la distribución interna de responsabilidades por grupos funcionales, de la siguiente manera:

Representación Judicial

De acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Decreto Distrital 411 de 2016 y en el Decreto Distrital 169 de 2023, uno de los componentes misionales a cargo de la Dirección Jurídica corresponde al ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de la entidad. Esta función comprende la atención integral de los procesos, diligencias y actuaciones judiciales o administrativas que se adelanten con ocasión de los actos, hechos, omisiones u operaciones que expidan, realicen, en que incurran o en los cuales participe la Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), las Alcaldías Locales, las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local y las Inspecciones de Policía.

Tabla 20. Solicitudes de conciliación extrajudiciales recibidas y tramitadas por trimestre del 2025.

2025-I	2025-II	2025-III	2025-IV	TOTAL
21	20	21	18	80

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Las acciones de repetición para el año 2025 que fueron analizadas por el equipo de representación judicial se evidencian a continuación:

Tabla 21. Acciones de repetición analizadas por semestre del 2025.

2025-I	2025-II	TOTAL
4	11	15

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Del total de quince (15) acciones de repetición analizadas, en dos (2) casos la Dirección Jurídica determinó la procedencia de su ejercicio.

Ahora bien, la cantidad de los procesos contenciosos administrativos que estuvieron y/o están activos para el año 2025 son:

Tabla 22. Procesos judiciales contencioso administrativo activos por trimestre del 2025.

2025-I	2025-II	2025-III	2025-IV	TOTAL
17	20	24	18	79

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Es de anotar que, durante la vigencia 2025 se adelantaron las gestiones necesarias para el pago de nueve (9) sentencias en las que se condena a la Secretaría Distrital de Gobierno - Nivel central, alcanzando un cumplimiento del cien por ciento (100%) conforme a los mandatos judiciales y a lo establecido en la ley.

Adicionalmente, la Dirección Jurídica ejerce la representación judicial y extrajudicial en los procesos derivados de acciones populares y de grupo que son competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno. Durante la vigencia 2025, se realizó el seguimiento a doscientos setenta y nueve (279) acciones populares, de las cuales noventa y cinco (95) fueron terminadas y archivadas. Asimismo, se atendieron de manera oportuna todos los requerimientos formulados por los jueces civiles en setenta y nueve (79) acciones populares, y se cerró la vigencia con la representación judicial activa de veinticinco (25) procesos. Igualmente, la Dirección participó de forma activa en mesas de trabajo y comités interinstitucionales, orientados a la coordinación y cumplimiento de las órdenes judiciales con entidades del nivel central y las instancias locales.

Sumado a lo anterior, la Dirección Jurídica lidera el proceso y la administración del cobro persuasivo de las obligaciones pendientes de pago a favor de la Secretaría, que no sean competencia de la Dirección de Gestión Políciva y de las Alcaldías Locales, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos. Al respecto, por cada expediente recibido, se deben adelantar las siguientes acciones: (i) identificación de la fuente de la obligación clara, expresa y exigible; (ii) recaudo de los documentos que constituyen el título ejecutivo; (iii) establecer los tiempos de prescripción de las obligaciones, las suspensiones o circunstancias que puedan afectar el cómputo de los términos respectivos; (iv) creación de un expediente físico o digital de cada caso, organizando los documentos en orden cronológico descendente y asignando un número de radicado conforme a los parámetros señalados para tal efecto; (v) establecer una base de datos por etapas de cobro, que como mínimo debe contener: procesos en estado activo, enviados a depuración o para

depurar, en cobro coactivo, archivados; (vi) localización del deudor; (vii) comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos para invitar al pago voluntario e; (viii) identificación de bienes del deudor. A continuación, se expone las actividades tramitadas durante el año 2025.

Tabla 23. Actividades desarrolladas frente a obligaciones pendientes de pago durante el 2025.

Actividad adelantada	No. de acciones
Inicio de cobro persuasivo	3
Invitaciones de pago	10
Indagación de bienes del deudor	9
Cierre, archivo y comunicación de terminación de cobro persuasivo	6
Remisiones a cobro coactivo	16
Solicitudes a áreas fuentes	36
Mesas de trabajo	22
Traslados por competencia	2
Seguimiento de procesos de cobro coactivo	Seguimiento de 19 procesos
Seguimiento de procesos ejecutivos	Seguimiento de 2 procesos
Solicitudes de depuración para Comité de cartera de la SDG junto con las respectivas fichas	10
Memoria de expedientes digitales para seguimiento y control de los casos	47

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Acciones de Tutela

En el componente de defensa judicial a cargo de la Dirección Jurídica, se incluye también la atención y ejercicio de la defensa de la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales, las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local y las Inspecciones de Policía frente a las acciones de tutela que se adelanten en su contra.

Esta labor se desarrolla de forma oportuna, idónea y eficiente, mediante la coordinación de una defensa técnica que impulse con antelación la obtención de los insumos requeridos por parte de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de fortalecer la respuesta institucional, minimizar la interposición de tutelas y, en consecuencia, evitar decisiones judiciales desfavorables.

Tabla 24. Acciones de Tutela por trimestre del 2025.

2025-I	2025-II	2025-III	2025-IV	TOTAL
972	1.087	1.202	924	4.185

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

A continuación, se presentan los principales derechos fundamentales alegados en las acciones de tutela interpuestas contra la entidad durante la vigencia 2025, con el propósito de evidenciar las tendencias recurrentes en las pretensiones:

Tabla 25. Tipología de derechos alegados en las Acciones de Tutela durante el 2025.

Asunto	Número de Acciones de Tutelas 2025
Derecho de petición	1.865
Debido proceso	1.313
Despacho comisorio	341
Propiedad horizontal	419
Urbanismo	247
TOTAL	4.185

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Conceptos

La Dirección Jurídica adelanta los estudios y análisis jurídicos pertinentes, realizando la revisión integral de la normatividad, doctrina y jurisprudencia aplicable a los asuntos propios de la entidad. Este ejercicio permite formular los diagnósticos y recomendaciones necesarias para respaldar la expedición de los actos administrativos que deban ser suscritos por parte del Secretario Distrital de Gobierno, garantizando coherencia normativa en cada decisión.

A nivel de detalle, en el desarrollo de sus responsabilidades, la Dirección Jurídica absuelve consultas y emite conceptos sobre los asuntos de competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno. Asimismo, formula comentarios a proyectos de acuerdo y de ley, y otorga viabilidades jurídicas a proyectos de decreto, resoluciones, circulares y directivas. De igual manera, realiza la revisión de los Acuerdos Locales expedidos por las Juntas Administradoras Locales, y proyecta para la firma del Secretario Distrital de Gobierno los actos administrativos que resuelven impedimentos y recusaciones.

Asimismo, emite observaciones a los anteproyectos de acuerdo de iniciativa de la Administración y atiende, en lo que le corresponde, los requerimientos y las proposiciones que son remitidas por el Concejo

de Bogotá, contribuyendo así a asegurar la adecuada coordinación institucional y el cumplimiento riguroso de las obligaciones jurídicas asignadas a la entidad.

Tabla 26. Número de trámites adelantados por el grupo de conceptos durante la vigencia 2025.

TIPO	TOTAL
Proyectos de acuerdo	352
Derechos de petición	138
Conceptos	99
Viabilidades a proyectos de resoluciones	12
Viabilidades a proyectos de decretos	10
Impedimentos y recusaciones	7
Acuerdos Locales	3
Viabilidades a proyectos de circulares	13
Proyectos de ley	1
Viabilidades a proyectos de directivas	5
TOTAL TRÁMITES	640

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

En adición, se resalta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo adoptado mediante el Acuerdo Distrital 927 de 2024, “Bogotá Camina Segura”, el cual establece que los sectores administrativos deberán expedir un decreto único reglamentario, la Dirección Jurídica lideró el trámite correspondiente.

Con el fin de concretar la expedición del Decreto Único Sectorial del Sector Gobierno 642 de 2025, se efectuaron aproximadamente 30 mesas de trabajo, realizadas con la Secretaría Jurídica Distrital, el Departamento Administrativo del Espacio Público y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, así como con dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno. De igual manera, se elaboraron 340 fichas de valoración las cuales se remitieron como anexo y hacen parte integral del acto administrativo expedido.

Aglomeraciones

De manera complementaria, la Dirección Jurídica ejerce funciones relacionadas con la regulación y gestión de eventos masivos, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Autorizar o negar, mediante la expedición de acto administrativo debidamente motivado, la realización de actividades catalogadas como aglomeraciones de público de alta y media complejidad que se proyecten llevar a cabo en el Distrito Capital, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente;
- Administrar el uso de la Plaza de Bolívar para la realización de actividades de carácter político, religioso o social, así como para espectáculos públicos y demás eventos autorizables; y
- Suministrar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por ciudadanos y por entidades distritales y nacionales en relación con la autorización, desarrollo o gestión de aglomeraciones de público.

Tabla 27. Número de trámites adelantados por el grupo de aglomeraciones por trimestre del 2025.

Tipología	2025-I	2025-II	2025-III	2025-IV	TOTAL
Requerimientos ciudadanos	16	28	53	78	366
Solicitudes de uso de Plaza de Bolívar	50	55	60	50	563
Resoluciones emitidas sobre aglomeraciones	300	480	649	643	762

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Adicionalmente, la Dirección Jurídica a través del grupo de Aglomeraciones, alcanzó un logro institucional de alto impacto al liderar la materialización del mandato previsto en el Acuerdo Distrital 927 de 2025, consistente en armonizar y actualizar la regulación de las actividades de aglomeraciones de público en Bogotá. Bajo una coordinación técnica rigurosa, se condujo la expedición del Decreto 607 de 2025 que establece los lineamientos para el registro, evaluación y autorización de estas actividades, garantizando mayor seguridad jurídica para la administración y para los sectores involucrados. Para ello, se desarrollaron más de 15 mesas de trabajo con entidades distritales y representantes del sector empresarial, recogiendo más de 290 observaciones institucionales y más de 340 aportes ciudadanos. Este ejercicio de construcción normativa participativa permitió consolidar un documento final concertado, equilibrado y operativo, que facilita la realización de eventos en la ciudad al tiempo que fortalece la protección y seguridad de los asistentes a este tipo de actividades.

Asimismo, el Grupo de Aglomeraciones trabajó en el primer semestre del año 2025 en la proyección del Protocolo de Uso y Aprovechamiento Económico de la Plaza de Bolívar, el cual fue adoptado, a través de la expedición de la Resolución 0367 de 2025, el cual establece los lineamientos, trámites y actividades permitidas para el uso de la Plaza de Bolívar.

Requerimientos antes de control

De conformidad con la Circular 01 de 2023 de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Dirección Jurídica se encarga de identificar la competencia y asignar mediante el gestor documental ORFEO a las distintas

dependencias de la Entidad, los requerimientos que ingresan por parte de los entes de control. A su vez, tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento y reporte de aquellas peticiones que deben ser atendidas por la Secretaría Distrital de Gobierno. Asimismo, se generan alertas sobre posibles vencimientos, incidentes o riesgos asociados al trámite de respuesta de las solicitudes elevadas por los organismos de control.

Tabla 28. Número de peticiones de entes de control presentadas durante el 2025.

2025-I	2025-II	2025-III	2025-IV	TOTAL
640	782	786	769	2.977

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Procesos disciplinarios – Etapa de juzgamiento:

Por último, la Dirección Jurídica debe adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios adelantados contra los/las servidores(as) y exservidores(as) de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme con lo previsto en el Código General Disciplinario. En el marco de esta función, durante el año 2025, se profirieron tres (3) fallos sancionatorios y dos (2) fallos absolutorios. Asimismo, se expidieron veintiséis (26) autos de trámite orientados a impulsar el desarrollo de estos procesos.

6.7. Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía

A continuación, se presenta el balance de los expedientes radicados durante la vigencia 2025, clasificados de acuerdo con el asunto correspondiente.

Tabla 29. Expedientes tramitados en la vigencia 2025.

ASUNTO	CANTIDAD EXPEDIENTES
Aclaración decisión	3
Actividad económica	88
Conflicto de competencia	21
Espacio público	23
Establecimiento de comercio	6
Impedimento	2
Obras y Urbanismo	44
Protección de Bien Inmueble	260
Querella	5
Recurso de Queja	6
Recusación	25
Suspensión	4
Total, Decisiones, actos y providencias	487
Autos de trámite	357

TOTAL	844
--------------	------------

Fuente: DGAEP, a partir del formato GET-IVC-F054 Trazabilidad de expedientes tramitados.

A pesar de recibir un 20 % más de procesos durante la vigencia 2025 en comparación con 2024, y sin contabilizar el rezago superado previamente, la gestión adelantada permitió optimizar los tiempos y procesos de respuesta, evidenciando una mejora sustancial en la capacidad de atención.

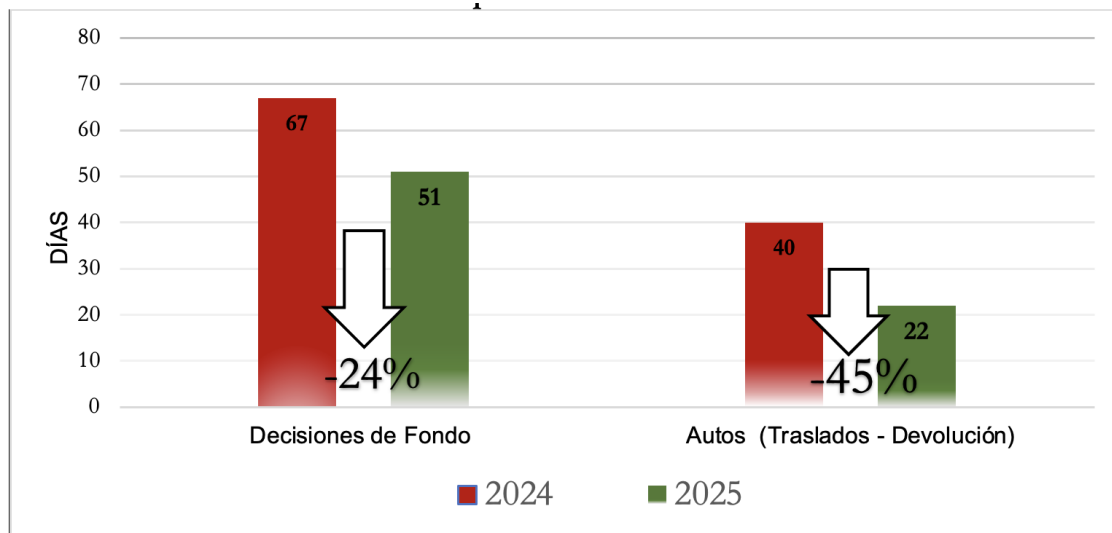
De conformidad con la información contenida en la tabla anterior, esta Dirección, en su calidad de autoridad administrativa especial de policía, profirió un total de **487 decisiones definitivas**, correspondientes a los recursos interpuestos contra las decisiones emitidas por las Inspecciones de Policía, Corregidurías y Alcaldías Locales, dentro de los procesos únicos de policía en el marco de la Ley 1801 de 2016, así como de las actuaciones administrativas adelantadas conforme a lo establecido en el Decreto 01 de 1984 y la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, fueron gestionados **357 autos de trámite**. La totalidad de estas actuaciones se expidió dentro de los términos legales vigentes, garantizando el acceso efectivo a la justicia policiva por parte de la ciudadanía.

Reducción de Términos y Creación Equipo Revisión Temprana

Por otra parte, se creó el Equipo de Revisión Temprana, mediante el cual se realizó una revisión preliminar de la totalidad de los expedientes recibidos en la Dirección, con el fin de identificar temas y asuntos objeto de devoluciones de manera más eficiente y emitir alertas tempranas a los diferentes equipos de trabajo. Esta estrategia permitió reducir los tiempos de sustanciación de los expedientes remitidos por las alcaldías locales y las inspecciones, así como optimizar los tiempos de respuesta en los procesos de notificación y devolución de expedientes a la primera instancia.

Gráfico 11. Variación promedio días en trámite 2024 vs 2025



Fuente: DGAEP, a partir del formato GET-IVC-F054 Trazabilidad de expedientes tramitados.

Lo anterior indica que para las decisiones de fondo con la gestión de adelantada en el 2025 permitió reducir en un 24% los tiempos de respuesta, generando una atención más ágil y efectiva para la ciudadanía marcando un cambio decisivo en la forma de obtención de decisiones finales dentro de los procesos.

Ahora bien frente al trámite de devolución de expedientes para subsanaciones o traslados legalmente establecidos, se logró con eficiencia operativa la reducción del 45% del término anteriormente empleado, logrando una mayor oportunidad y capacidad de respuesta institucional.

De igual manera, se llevó a cabo la concertación de dos líneas decisionales en el “*Procedimiento de Control de Perturbaciones a la Posesión y Contexto Violencia De Género*” y “*Restitución Bienes de Uso Público CPACA*”, la cual serán publicadas conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 350 del 17 de marzo de 2021.

Como uno de los logros relevantes de la Dirección, se destaca la actualización constante y permanente del canal de consulta de los procesos policivos y/o administrativos que se tramitan en esta dependencia. A través de este canal, los ciudadanos pueden acceder de manera virtual a la página web y, mediante el enlace habilitado en la plataforma Power BI, consultar el estado actual de los procesos ingresando el número del expediente correspondiente. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjozM2E3OGUwMjYtOTU5Zi00MGI3LWIxZmYtZmNhMGNmMzdjZGUyYiwiwCI6IjE0ZGUxNTVmlWUxOTIiNDRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MiIsImMiOiR9.>

Gráfico 12. Procesos policivos y administrativos y de policía en segunda instancia



Fuente: Consulta para los procesos policivos y administrativos y de policía en segunda instancia. www.gobiernobogota.gov.co

La Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía proyecta el fortalecimiento de su gestión institucional a través de la articulación técnica y operativa con las Inspecciones de Convivencia y Corregidurías, mediante espacios de trabajo orientados a optimizar el ciclo integral del expediente y asegurar el cumplimiento de los términos legales. De manera complementaria, se prevé el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas institucionales, incluyendo la implementación y consolidación de canales de consulta y micrositos informativos, con el fin de garantizar el acceso permanente y transparente a la información, fortalecer la seguridad jurídica, mitigar riesgos procesales y promover una gestión

administrativa eficiente que garantice el debido proceso y el acceso efectivo a la justicia policiva, en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y los principios que rigen la función administrativa.

Acercamiento a las primeras instancias.

Para la vigencia 2025, la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía (DGAEP) adelantó reuniones con tres Localidades para coordinación operativa para optimizar la respuesta institucional y garantizar la celeridad procesal, haciendo especial énfasis en el cumplimiento estricto de los términos del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y en el fortalecimiento de todo el ciclo de gestión del expediente. Estas jornadas de retroalimentación técnica buscan mitigar riesgos de nulidades y responsabilidades disciplinarias, asegurando que cada etapa, desde la radicación hasta la devolución a las localidades, cumpla con los más altos estándares de calidad.

La importancia de esta iniciativa radica en su alineación directa con las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la misión de la Secretaría Distrital de Gobierno de garantizar la convivencia y el acceso efectivo a la justicia. Al articular el trabajo entre el nivel central y las 20 localidades, se fortalece el marco de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), proyectando una visión de eficiencia administrativa que protege el debido proceso de la ciudadanía. La colaboración mancomunada permite que la gestión policiva no solo sea una respuesta legal, sino una herramienta de transformación social que consolida la seguridad jurídica en los territorios.

Liderazgo Mesa Resolutiva Segundas Instancias.

En la vigencia 2025, la DGAEP ejerce el liderazgo de la mesa resolutiva de segundas instancias, impulsando la unificación de procesos y el fortalecimiento de criterios comunes, lo que permite mejorar la eficiencia y consistencia en la resolución de los trámites. Con esta iniciativa a su vez, se busca la creación de lineamientos conjuntos y la creación de un micrositio de consulta de segundas instancias.

Micrositio: El inicio de la creación del nuevo micrositio institucional representa un hito en la transformación digital de la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía (DGAEP), al consolidarse como una herramienta de transparencia y acceso democrático a la información. Este proyecto no solo modernizará el canal de consulta de expedientes en tiempo real, permitiendo a los ciudadanos monitorear sus trámites sin intermediarios, sino que centraliza un robusto repositorio de normatividad, líneas decisionales y guías procedimentales. Al hacer pública la base jurídica de nuestras actuaciones, la DGAEP fortalece la seguridad jurídica y reduce las asimetrías de información entre la administración y el administrado.

6.8. Subsecretaría de Gestión Local

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 2016, la Subsecretaría de Gestión Local es la encargada de apoyar la formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas encaminados al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local con el fin de contribuir a la generación de confianza entre la ciudadanía y las alcaldías locales. En este sentido, esta Subsecretaría cuenta con dos proyectos de inversión mediante los cuales se realiza la entrega oportuna de bienes y servicios de acuerdo

con las necesidades territoriales mediante adecuados procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital en las localidades, que permiten el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales.

Para lo anterior, la Subsecretaría cuenta con la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local y la Dirección para la Gestión Policiva, mediante las cuales se implementan los procesos de Gestión del Desarrollo Local y Gestión Policiva, de los cuales a continuación se presenta los avances realizados de gestión durante la vigencia 2025, sin embargo, antes de ello, se presentan a continuación los principales logros obtenidos integralmente por la Subsecretaría de Gestión Local.

Se emitieron 412.247 fallos de fondo en primera instancia dentro de los procesos policivos establecidos en la Ley 1801 de 2016, cumpliendo el 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, de los cuales 286.807 fueron fallados por los inspectores de nivel central y 125.440 fueron proferidos por las inspecciones de policía del nivel local. Esta labor permitió beneficiar de forma directa a 283.464 personas en toda la ciudad a 31 de diciembre de 2025.

La congestión de casos en las Inspecciones de Policía bajó al 37% siendo el nivel más bajo de todos los años, desde la expedición del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual en 2020 alcanzó una congestión del 85% en este servicio. Hoy tenemos más estrategias, un equipo más calificado y un mejor servicio para la ciudadanía

A 31 de diciembre de 2025, se dio continuidad a la ejecución del Plan Estratégico de Descongestión de las Actuaciones Administrativas 2024–2027, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión local, entre las que se destacan la intervención focalizada con acompañamiento técnico y diagnóstico de expedientes en las alcaldías locales; la capacitación y retroalimentación en el uso del aplicativo SIACTÚA; el soporte técnico y el control de usuarios del sistema; y el apoyo jurídico y el análisis de información, dirigidos a mejorar la articulación interinstitucional y la coherencia en la aplicación de los procedimientos. En cuanto al avance acumulado de la vigencia 2025, las 19 alcaldías locales terminaron y archivaron 437 actuaciones administrativas, correspondientes a Establecimientos de Comercio (270), Espacio Público (45) y Obras y Urbanismo (122), alcanzando un acumulado de 3.379.

Con los recursos disponibles en el proyecto de inversión 7983, se fortalecieron grandes componentes estratégicos para la gestión policiva como es el mejoramiento de la capacidad tecnológica del sistema de información ARCO, la adquisición de computadores y escáneres, para las inspecciones de policía, el diseño de estrategias de descongestión de actuaciones de policía y la contratación del equipo técnico que soporta la descongestión de actuaciones de policía, actuaciones administrativas, el equipo que realiza acompañamiento y soporte técnico a ARCO, el equipo que realiza el acompañamiento a las acciones de inspección, vigilancia y control, todo enmarcado en el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, entre otros procesos.

Se realizó una ejecución sostenida de las acciones de IVC en las distintas temáticas priorizadas, en desarrollo de los planes de acción definidos. Respecto al avance acumulado del Plan de Desarrollo, la meta presenta un cumplimiento integral, teniendo en cuenta que en 2024 se diseñó y puso en funcionamiento el Programa Integral de Inspección, Vigilancia y Control, liderado por la Dirección para la Gestión Policiva, y se implementaron los planes de acción estratégicos, registrando un total de 4.970 acciones de IVC en la vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera: Actividad Económica 2.441, Cerros Orientales 192, Río Bogotá 67, Ambiente y Minería 520, Espacio Público 1.573 y Ocupaciones Ilegales 177. Este proceso permitió consolidar un modelo estructurado, eficiente y transparente, orientado al fortalecimiento institucional y a la protección de los derechos e intereses de la ciudadanía.

A diciembre de 2025, la meta PDD Nro. 2284, cuenta con un avance del 100% en la vigencia y del 30% en el cuatrienio, que se refleja en las siguientes acciones: ejecución del 100% de la Fase 1 (planeación) y 50% de la Fase 2 (estrategia implementación 1), en donde en el marco de la estrategia para constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad, el componente de Asistencia Técnica Integral, presenta un avance acumulado del 40%, en donde ya finalizó la Fase 1 (planeación) y lleva el 75% de la Fase 2 (Implementación 1), en donde sobresale la elaboración e implementación del Plan de Acción de Asistencia Técnica Integral para las 20 Alcaldías Locales; Con respecto al componente de la Estructura de Alcaldías Locales, presenta un avance acumulado del 10%, en donde lleva el 100% de la Fase 1 (planeación) en donde se elaboró el documento propuesta de la nueva estructura de las Alcaldías Locales; En Cuanto al componente de la estrategia de articulación institucional, presenta un avance acumulado del 30%, en donde se ha ejecutado el 100% de la Fase 1 (planeación) y 50% de la Fase 2 (implementación 1) en donde se estableció una estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local 2025; Se establecieron 2 lineamientos de articulación con la gestión local (Unidad de gestión, reacción y transformación y Unidad de transparencia); Se estableció un modelo de acompañamiento y seguimiento del Gabinete Local.

Durante la vigencia 2025, el Centro de Gobierno Local (CGL) se consolidó como una plataforma estratégica para fortalecer la gestión pública local en Bogotá, mediante la producción y divulgación de información territorial, la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades de los servidores y la promoción de una ciudadanía informada. Toda vez que a través de sus cuatro componentes —Portal Web, Estrategia de Divulgación, Escuela de Gobierno Local (EGL) y Observatorio de Gestión Local (OGL)— el CGL logró ampliar su alcance, mejorar la calidad de sus servicios, posicionarse como referente de transparencia y consolidarse como herramienta central para la toma de decisiones de las alcaldías locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En la vigencia y con un énfasis especial de los logros del Centro de Gobierno Local se destaca la construcción de nuevos tableros como el de la Unidad de Gabinete Local, el tablero para el seguimiento de obligaciones por pagar, el de metas proyectos y magnitudes 2024-2027, el de cuidado local y la mejora en la captura de información de iniciativas como construye lo local, que captura información ahora en formularios APEX.

La Escuela de Gobierno Local - EGL durante el mes de enero elaboró el plan de formación para el año 2025, sin embargo, gracias al trabajo realizado por el equipo, se cumplió la expectativa de capacitación llegando a 13.269 participantes.

Con respecto a Constructores Locales, al 31 de diciembre de 2025, con corte a las vigencias 2021–2023, el balance de ejecución evidencia un desempeño sobresaliente y una consolidación sostenida del proceso de materialización: en 2021 se alcanzó un cumplimiento del 99,45% (1.272 de 1.279 iniciativas), en 2022 del 98,82% (584 de 591) y en 2023 del 97,10% (1.006 de 1.036). Estos resultados confirman la madurez progresiva de la gestión y la capacidad instalada para llevar las iniciativas a término con altos niveles de efectividad. Para 2024, de 818 iniciativas priorizadas, el 77,51% ya se encuentra materializado.

En el marco de la estrategia de intervención territorial, al cierre de la vigencia 2025, la Gerencia de Infraestructura Local consolidó una estrategia integral sustentada en la realización de 400 mesas de acompañamiento técnico y jurídico con los equipos de infraestructura de los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL). Estos equipos, integrados por estructuradores técnicos y jurídicos, actualizaron de forma continua la ejecución contractual mediante el formulario APEX, herramienta que permitió a la Gerencia tomar decisiones informadas, identificar alertas tempranas y orientar acciones correctivas. El seguimiento se centró en el estado de formulación, ejecución y avance físico-financiero de las obras correspondientes

a los contratos suscritos entre 2021 y 2024, periodo en el cual se suscribieron 423 contratos, logrando la culminación de 373 de ellos y manteniendo únicamente 58 en ejecución al cierre del año. Este esfuerzo garantizó que los FDL mantuvieran activos sus frentes de obra, logrando la entrega de 1.509 obras a la comunidad entre enero y el 10 de diciembre de 2025.

En el marco del artículo 19 del Decreto 315 de 2024 el Equipo de Espacio Público, realizó tres actividades específicas para la implementación de este decreto: a). Elaboración del protocolo de aprovechamiento económico del espacio público de la Alcaldías Locales, b). Elaboración de comentarios a las propuestas de protocolos de aprovechamiento económico de varias actividades previstas en el decreto 315 de 2024 y c). Elaboración de la resolución que cada Alcaldía Local adopta el protocolo de aprovechamiento económico referido en la actividad 1 de este capítulo y el seguimiento de su fecha de promulgación.

6.8.1. Dirección para la Gestión del Desarrollo Local

Asistencia Técnica Integral

Durante la vigencia 2025, como parte de la asistencia técnica integral a la gestión de la inversión local de las Alcaldías Locales que realiza la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, enfocado en el mejoramiento de la gestión del desarrollo local, se apoyó todo el ciclo de gestión, así:

Tabla 30. Resultados claves de la Asistencia Técnica Integral vigencia 2025

Fase	Actividad	Resultado
Planeación	Elaborar un reporte de avance de PAA de los 20 FDL para seguimiento a la gestión de adquisiciones	Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo la estructuración de 10 informes de reportes PAA de los 20 FDL para seguimiento a la gestión de adquisiciones. En cada uno de los reportes se realizó la verificación y seguimiento a la ejecución de la programación contractual de los 20 FDL, con base en la información registrada en el PAA y las modificaciones cargadas en SECOP II, contrastando el porcentaje de ejecución con los Certificados de Registro Presupuestal (CRP) expedidos en BOGDATA.
	Realizar socialización a los Equipos de la DGDL, las Alcaldías el diagnóstico establecido en el marco del Plan de Acción Documental	Se realizaron 2 jornadas de socialización y sensibilización del Plan de Actualización Documental, haciendo énfasis en los objetivos y propósitos del proceso a adelantar en las 4 vigencias, los resultados esperados, los retos y las oportunidades de mejora identificadas y la necesaria articulación y coordinación con los actores involucrados en el proceso.
Ejecución	Elaborar reportes de la ejecución presupuestal de inversión directa proyectos de inversión funcionamiento y obligaciones por pagar de los 20 Fondos de Desarrollo Local.	Durante la vigencia 2025, se han elaborado y presentado 12 rankings mensuales sobre la ejecución presupuestal, desglosados en sus componentes de inversión y funcionamiento. Los resultados indican un avance presupuestal del 98,81% en inversión y del 97,04 en funcionamiento.

Fase	Actividad	Resultado
		Paralelamente, se desarrollaron informes ejecutivos dinámicos, los cuales fueron publicados como tableros de control en el Centro de Gobierno Local y remitidos tanto a los alcaldes locales como a las dependencias del nivel central. Estas herramientas de seguimiento contribuyen a una gestión más transparente y eficiente de los recursos, en línea con el objetivo de atender a las víctimas y elevar su nivel de satisfacción con los servicios prestados.
Participación	Realizar mesas de seguimiento a la inversión local con las Alcaldías Locales	Como parte del monitoreo continuo, se implementaron mesas periódicas de seguimiento presupuestal con todas las alcaldías locales, contando con la participación de los enlaces de los Fondos de Desarrollo Local. Al cierre de diciembre se registraron un total de 111 mesas efectuadas.
Asistencia técnica Contratación	Generar informe ejecutivo sobre el avance de la contratación en los FDL basado en datos abiertos	Hasta el mes de diciembre se elaboraron (10) diez informes ejecutivos sobre el avance de la contratación en los FDL, basado en la información consignada en datos abiertos de la herramienta SECOP.
	Elaborar informe dinámico de la ejecución presupuestal de funcionamiento, inversión directa	Se realizó la descarga de 12 informes dinámicos de datos de ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) desde el aplicativo BOGDATA. Esta información, con corte al 31 de diciembre, contiene los rubros de funcionamiento, inversión directa y obligaciones por pagar (mes vencido), detallando el presupuesto disponible, comprometido y girado. Los informes se publican mensualmente en el Centro de Gobierno Local, y se publicó en https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/
	Elaborar un reporte de avance de PAA de los 20 FDL para seguimiento a la gestión de adquisiciones	Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo la estructuración de 10 informes de reportes PAA de los 20 FDL para seguimiento a la gestión de adquisiciones. En cada uno de los reportes se realizó la verificación y seguimiento a la ejecución de la programación contractual de los 20 FDL, con base en la información registrada en el PAA y las modificaciones cargadas en SECOP II, contrastando el porcentaje de ejecución con los Certificados de Registro Presupuestal (CRP) expedidos en BOGDATA.
Entrega (cierre) y liquidación	Realizar Mesas técnicas de seguimiento a las Oxp	Con corte al mes de diciembre, se han adelantado ciento veinte (120) mesas técnicas de seguimiento a las Oxp contempladas por procedimiento y 20 mesas extraordinarias que buscan dar mayor impulso a la gestión de los FDL
	Elaborar informes trimestrales de seguimiento a las obligaciones por pagar	Se elaboraron ochenta (80) informes trimestrales de recomendaciones y alertas al seguimiento de las Obligaciones por Pagar dirigidos a los FDL, con cortes al 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre
	Elaborar reportes mensuales de recomendaciones y alertas	Teniendo en cuenta lo contemplado en el procedimiento GET-AGL-P002 v5, se han generado

Fase	Actividad	Resultado
	tempranas de las Obligaciones por Pagar	Ciento sesenta (160) informes mensuales de recomendaciones y alertas dirigidos a los FDL en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre y noviembre. (20 en cada mes)
	Formular un plan de choque de Obligaciones por Pagar 2025 para los 20 FDL	En marzo, se realizó un análisis del avance en la depuración y se identificaron los contratos a priorizar en cada una de las estrategias a abordar (contratos: suspendidos, próximos a perder competencia, con trámites pendientes con sectores, CPS y liquidados con saldo). Para ello, se discriminaron los contratos por estrategia por FDL y se elaboró una presentación para la divulgación y el seguimiento del plan.
	Elaborar documentos de seguimiento al avance del plan de choque de OXP 2025	Con corte al mes de diciembre se generaron nueve (9) presentaciones de seguimiento, reportando el avance del Plan de Choque. A 31 de diciembre se presenta el siguiente avance: Contratos con trámites pendientes: 28,57%, CPS con persona Natural: 59,86%, Contratos liquidados con saldo: 79,36%. Con lo anterior, se obtuvo un avance acumulado del plan del 62,63%
	Actualizar la Circular 020 de orientaciones para el manejo de las obligaciones por pagar en los FDL	En el primer semestre se elaboró la Circular 007 del 30 de mayo de 2025, referente a los Lineamientos Generales para el manejo y depuración de Obligaciones por Pagar que actualiza la Circular 020 del 2020, orientándose a brindar lineamientos y recomendaciones que contribuyan a prevenir la constitución de nuevas Obligaciones por Pagar y a optimizar su reducción.
	Elaborar reportes de contratos próximos a perder competencia y con pérdida	Con corte al mes de diciembre se han elaborado doscientos catorce (214) reportes de contratos próximos a perder competencia y con pérdida, dirigidos a los FDL y a la Oficina de asuntos disciplinarios
Gestión de información	Capacitar a los equipos de los 20 FDL para orientar las gestiones propias de los FDL en la plataforma del SECOP II	Se realizaron trescientos setenta y ocho (378) actividades de formación y acompañamiento, beneficiando a 20 FDL. Las actividades incluyeron talleres, capacitaciones y asistencias técnicas, cubriendo temas de funcionamiento y gestión de SECOP II.
	Realizar visitas a Alcaldías Locales para presentar la función de asistencia técnica (integral - SECOP) con el alcalde local y su equipo de contratación y planeación	Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo veinte (20) mesas de trabajo con los equipos de doce (12) Alcaldías Locales.
	Diligenciar matriz de espacios virtuales de acompañamiento a los FDL que lo soliciten en las diversas gestiones de uso de la plataforma del SECOP II	Durante el presente año, se llevó a cabo el registro de los apoyos técnicos virtuales mediante el diligenciamiento de diez formatos, atendiendo las consultas y gestiones de las Alcaldías Locales en SECOP II. En paralelo, se ejecutaron apoyos personalizados en diferentes áreas a los 18 Fondos de Desarrollo Local.

Fase	Actividad	Resultado
	Se estableció una estrategia de documentación del Aplicativo SIPSE a nivel técnico para lograr ser más eficientes en la elaboración de las mejoras de la Herramienta.	Se ha completado la primera versión del diccionario de datos, en paralelo se analizan levantamientos de requerimientos prioritarios, que son las primeras mejoras para desarrollar desde el Equipo SIPSE de la DGDL.
	Se desarrollo un plan de Capacitación para las 20 Localidades en el manejo de la herramienta SIPSE,	Se llevó a cabo la participación del 100% de los usuarios de SIPSE y los roles de funcionamiento de la herramienta.
	Se establecieron matrices de seguimiento para la validación de la Data de SIPSE y el soporte dado a la herramienta	El grupo de trabajo presento durante el ejercicio de asistencia un acumulado de 11 matrices. Como resultado, se obtuvo un total general de 242.93 horas de asistencias técnicas a las localidades y 111 horas de entrenamiento.
	Se define e implementa una ruta ágil para gestión de errores y funcionalidad de SIPSE.	Se ha logrado mejorar el tiempo de respuesta a las 20 localidades en las inconsistencias que presenta la herramienta, lo que ha permitido reducir el número de Casos Hola que llegan a la mesa de servicio.
Actualización Documental	Elaborar 1 documento diagnóstico de la documentación que soporta la gestión de la inversión local en las Alcaldías Locales	Durante el primer semestre de 2025 se elaboró y consolidó el diagnóstico completo de la gestión documental para la inversión local en las Alcaldías Locales, mediante un análisis detallado de la documentación existente, la identificación de brechas y la realización de un benchmarking de mejores prácticas a nivel nacional y distrital. Este insumo estratégico, concluido a julio de 2025, establece las bases técnicas y metodológicas para la actualización documental del cuatrienio y la ejecución del piloto de intervención programado para el segundo semestre del año.
	Elaborar un (01) Plan de Actualización Documental 2025-2028 en el quehacer de la planeación de la inversión local	Durante el primer semestre de 2025 se elaboró y suscribió un plan integral de intervención documental estructurado en cuatro pilares: diagnóstico de procesos existentes, definición de documentos esenciales, intervención de flujos de trabajo y estandarización participativa, el cual, tras incorporar ajustes de la alta dirección y equipo técnico, fue oficializado con la firma de la Directora para la Gestión del Desarrollo Local el 31 de marzo de 2025, estableciendo el marco rector para la modernización documental en la gestión de inversión local.
	Implementar 100% la primera fase de intervención de documentos enmarcados en el Plan de Actualización Documental 2025-2028	Durante los meses de junio a diciembre, se definieron elementos claves para la metodología de implementación del plan piloto, contemplando el ejercicio diagnóstico. Igualmente se realizó la revisión y analizaron (9) nueve documentos priorizados en el Plan de Actualización Documental. Como parte de este proceso, en articulación con la Dirección de Contratación y la Subsecretaría de Gestión Institucional, se realizaron observaciones y comentarios dirigidos a la identificación de potenciales ajustes, con el propósito de fortalecer su alineación con los objetivos del plan y optimizar los procesos asociados a la gestión documental, por

Fase	Actividad	Resultado
		ultimo durante el mes de noviembre y diciembre se llevaron a cabo el desarrollo de cuatro mesas de trabajo con Ocho (8) alcaldías locales, en el marco de las cuales se adelantó la revisión y establecimiento de ajustes y observaciones al Manual de Contratación y el procedimiento para la Formulación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión Local. Estas sesiones permitieron identificar oportunidades de mejora, optimizar procesos contractuales y establecer protocolos unificados para la gestión de proyectos, lo cual conllevó a que en el mes de diciembre se consolidaran los ajustes y modificaciones definitivas a un primer paquete de documentos críticos. Este trabajo fue el resultado de un proceso colaborativo de mesas de trabajo que integró al Equipo líder de los macroprocesos, los profesionales especializados de la DGDJ y delegados de las Alcaldías Locales seleccionadas. Los documentos revisados y actualizados
Políticas Públicas y espacios de articulación	Mesas de trabajo inter e intrainstitucionales, equipo de políticas públicas	A corte del 30 de diciembre de 2025, el equipo de políticas públicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local ha realizado 69 mesas de trabajo con el objetivo de fortalecer la implementación y seguimiento de políticas públicas, apoyar su formulación y reformulación, y promover la articulación con autoridades locales y étnicas. Estos espacios se han desarrollado en conjunto con dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldías Locales y entidades rectoras como IDPAC e IPES. Cabe destacar la continua articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, la cual ha permitido acciones concretas como el seguimiento a políticas públicas étnicas, la implementación de una estrategia para el enfoque diferencial en lo local, la elaboración de instrumentos de seguimiento trimestral, la socialización de lineamientos para la estrategia "Bogotá Camina Étnica" y del memorando circular 009 de 2025, así como la realización de reuniones de orientación y definición de lineamientos sobre temas étnicos con las alcaldías.
	Acompañamiento espacios técnicos con los FDL y la secretaria de Integración Social- SDIS para la puesta en marcha de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado.	- Suscripción de 20 convenios con FDL para la entrega de transferencias condicionadas y no condicionadas dirigidas a beneficiarios de cada localidad. 90 sesiones de técnicas de trabajo para el acompañamiento suscripción y seguimiento a convenios
	Desarrollo de espacios técnicos con los 20 FDL para la articulación de programa Mas Cultura Local con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, FUGA e IDARTES.	32 sesiones de trabajo técnicas para suscripción, seguimiento a convenios. - Suscripción de 2 convenios orientados a fortalecer las capacidades de los agentes

Fase	Actividad	Resultado
		culturales y creativos de la ciudad: convenio 680 suscrito entre FDL Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe, SDCRD y FUGA. y Convenio 679 suscrito con los restantes 17 DDL, SCRCD y ADARTES.
	Sesiones de articulación para la suscripción e implementación y seguimiento de convenios entre Agencia Atenea y los 20 FD con el fin de promover el acceso y la permanencia de los jóvenes de la ciudad de Bogotá a los Programas de Educación Posmedia.	25 sesiones técnicas de acompañamiento suscripción y seguimiento a convenios. 20 convenios suscrito entre los 20FDL y Agencia Atenea
	Acompañamiento en espacios de articulación entre SSCJ y 19 FDL excepto Sumapaz, para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia en la ciudad.	5 sesiones técnicas de acompañamiento para suscripción y seguimiento de convenio. - Un Convenio suscrito entre SSCJ y 19 FDL excepto Sumapaz.
Transversal	Elaborar una matriz de acompañamiento a Mesas de Gestión/Seguimiento Territorial convocadas por las Juntas Administradoras Locales o el Concejo de Bogotá	A corte diciembre se han realizado 461 Mesas de Gestión Territorial, las cuales fueron recibidas y atendidas por el Equipo Operativo Local. A continuación, se presenta la división de las sesiones atendidas conforme a los Partidos Políticos correspondientes: Cambio Radical (10), Centro Democrático (55), Colombia Renaciente (5), Con toda por Bogotá (1), Justo Libres (2), MIRA (112), Nueva Fuerza Democrática (2), Nuevo Liberalismo (91), Pacto Histórico (33), Partido Liberal (31), Partido Social de Unidad Nacional (1) y Partido Verde (118).
	Acompañamiento presencial a procesos locales	271 sesiones de JAL y consejos Locales de Gobierno acompañados

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Plan de Asistencia Técnica Integral 2025, Plan de Mejoramiento Ágil de SIPSE 2025, Plan Estratégico de Mejoramiento Integral SIPSE 2025-2028 y Plan de Actualización Documental 2025.

Todo lo anterior contribuye a los siguientes logros obtenidos por parte de las Alcaldías Locales con corte al 31 de diciembre:

- Se alcanzó una ejecución presupuestal de los FDL del 98,81% de recursos comprometidos del total de presupuesto disponible de inversión directa, siendo esta una ejecución histórica en el distrito en los últimos años.
- Del total de presupuesto disponible de funcionamiento, se comprometió el 97,04% de los recursos.
- 47,49% de recursos girados del total de presupuesto disponible de inversión directa para las 20 alcaldías locales, subiendo 8,78 puntos porcentuales con relación a la vigencia inmediatamente anterior.
- De las obligaciones por pagar de los 20 FDL se presentaron giros acumulados por valor de \$851.268.736.861, equivalente a un 67,28% de recursos girados del total de la apropiación disponible de las obligaciones por pagar para 2025.

Reconocimiento a la Gestión Local

Se ha culminado exitosamente el diseño e implementación del primer piloto del mecanismo integral de evaluación para medir el mejoramiento de la gestión de las Alcaldías Locales durante la vigencia 2025. El proceso, desarrollado con la participación activa de los equipos de la DGDL, los líderes de procesos y validado por la Dirección y equipo asesor, ha generado una herramienta robusta de medición que integra indicadores clave de desempeño administrativo, transparencia y servicio ciudadano. El mecanismo fue socializado con las Alcaldías Locales, sentando las bases para el reconocimiento de la gestión de la inversión adecuada de los recursos de las Alcaldías Locales 2025 y su continuidad en 2026 con mejoras en rigurosidad.

Ejecución Presupuestal de las Alcaldías Locales

Uno de los logros más importantes en la Secretaría Distrital de Gobierno en la vigencia 2025, ha sido la ejecución presupuestal de las Alcaldías Locales, puesto que ha alcanzado el 98,81% con corte al 31 de diciembre de esa vigencia, lo que evidencia el liderazgo, la transparencia y el trabajo en equipo, que permite transformar la gestión pública.

Bogotá logró la ejecución más alta de los Fondo de Desarrollo Local, consolidándose como el más alto en los últimos trece años, de acuerdo con los datos históricos que tiene la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local. En este sentido, Durante el año 2025, se ejecutó más de 1 billón 831 mil millones de pesos, de 1 billón 853 mil millones disponibles, lo que demuestra el compromiso de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las Alcaldías Locales por mejorar la gestión pública local. En la gráfica que se presenta a continuación se evidencia el porcentaje de ejecución presupuestal por cada alcaldía local, destacándose Ciudad Bolívar, Los Mártires, Puente Aranda, Engativá, Barrios Unidos, Santa Fé, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.

Tabla 31. Ejecución presupuestal 20 FDL Inversión directa

RK	No. Loc	LOCALIDAD	TOTAL DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1	19	CIUDAD BOLIVAR	205.559	205.559	100,00%	0	0,00%
2	14	LOS MÁRTIRES	49.011	49.010	100,00%	749 K	0,00%
3	16	PUENTE ARANDA	60.278	60.277	100,00%	1	0,00%
4	10	ENGATIVÁ	113.860	113.855	100,00%	5	0,00%
5	12	BARRIOS UNIDOS	49.855	49.838	99,97%	17	0,03%
6	3	SANTA FÉ	65.710	65.667	99,93%	43	0,07%
7	18	RAFAEL URIBE URIBE	117.378	116.929	99,62%	449	0,38%
8	4	SAN CRISTÓBAL	129.644	129.058	99,55%	586	0,45%
9	7	BOSA	158.107	157.269	99,47%	837	0,53%
10	20	SUMAPAZ	68.339	67.809	99,22%	530	0,78%
11	1	USAQUÉN	79.815	79.193	99,22%	622	0,78%
12	17	LA CANDELARIA	37.205	36.807	98,93%	398	1,07%
13	13	TEUSAQUILLO	34.289	33.913	98,90%	376	1,10%
14	11	SUBA	164.484	162.649	98,88%	1.836	1,12%
15	9	FONTIBÓN	63.609	62.663	98,51%	946	1,49%
16	8	KENNEDY	189.130	185.821	98,25%	3.310	1,75%
17	5	USME	127.141	124.753	98,12%	2.388	1,88%
18	6	TUNJUELITO	60.845	59.565	97,90%	1.281	2,10%
19	15	ANTONIO NARIÑO	36.354	34.607	95,19%	1.747	4,81%
20	2	CHAPINERO	42.919	36.323	84,63%	6.596	15,37%
TOTAL			1.853.531	1.831.563	98,81%	21.968	1,19%

Fuente: Sistema Presupuestal BOGDATA

Transparencia Local

Durante octubre de 2025 se llevaron a cabo **18 eventos de control social** en igual número de Alcaldías Locales.

Localidades Pendientes:

- Sumapaz: Por dificultad para realizar el evento de forma presencial y coordinar un horario adecuado para todos los actores de control social.
- Teusaquillo: Se realizó el evento, pero no asistió ninguna persona del público invitado, por lo que se requiere reprogramación.

Auditorías Visibles

Este componente se estructuró en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (CONPES 01 2018), con lo cual se impulsaron diez (10) Auditorías Visibles con la inscripción de 411 personas, esta se constituyó como estrategia de control social del Equipo del Plan de Activación de Control Social (PACS), conformado por:

- Veeduría Distrital
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)
- Secretaría Distrital de Gobierno

Acompañamiento técnico a gestión y reporte de Políticas Públicas

Durante 2025, el equipo de Políticas Públicas brindó acompañamiento técnico a las 20 alcaldías locales para fortalecer sus capacidades en la implementación y reporte de políticas públicas. Esto se realizó

mediante una comunicación estructurada (memorandos y un directorio de referentes), mesas de trabajo ajustadas por política pública, y un sistema de seguimiento con matrices de semaforización y un ranking trimestral que mostró una mejora progresiva en la calidad y oportunidad de los reportes. Adicionalmente, se realizó un trabajo focalizado con políticas étnicas, facilitando 54 concertaciones entre autoridades étnicas y alcaldes, y se brindó asistencia técnica continua para alinear los procesos con los estándares distritales, logrando una mejor coordinación y una gestión más eficiente a nivel local.

Programas Interadministrativos

SDIS

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo aproximadamente 60 mesas de trabajo entre la SDIS, la SDG y los FDL, orientadas a la formalización de los 20 convenios interadministrativos, uno por cada FDL. Estos convenios se adelantaron con el fin de viabilizar la ejecución de los conceptos asociados a la línea de inversión Menos Pobreza IMG, Subsidio Tipo C y las Transferencias Condicionadas para Jóvenes. En agosto se suscribieron los 20 convenios establecidos. Entre agosto y diciembre se desarrollaron aproximadamente 30 mesas de trabajo con los FDL, orientadas al seguimiento y acompañamiento de su ejecución, así como a la definición de acciones para la vigencia 2026.

Tabla 32. Recursos de los FDL para programas con SDIS

Componente	Meta 2025 Personas Beneficiarias	Avance Meta	Recursos Comprometidos SDIS	Recursos Girados a SDIS	Recursos Girados a Beneficiarios *
IMG	381.276	1.089.354	\$ 85.127.757.316	\$ 85.127.757.316	\$ 56.259.213.000
Tipo C	61.342	71.013	\$ 116.735.595.961	\$ 116.735.595.961	\$ 55.651.650.000
Jóvenes	7.970	3.804	\$ 3.949.500.000	\$ 3.949.500.000	\$ 1.993.555.000
Total	426.191	1.164.171	\$ 205.812.853.277	\$ 205.812.853.277	\$ 113.904.418.000

* Información con corte noviembre 2025

Fuente: SDG-DGDL.

Agencia Atenea

Se realizó acompañamiento a la revisión de presupuesto y metas, así como la revisión de documentos técnicos que hacen parte integral de los convenios suscritos entre la Agencia Atenea y los 20 FDL, con el fin garantizar cobertura en matrícula y sostenimiento para jóvenes entre de las localidades de Bogotá a programas de educación posmedia. Dichos convenios corresponden a una inversión total de \$ 124.108.260.233 y se espera beneficiar la matrícula de 1.874 jóvenes y cerca de 1.909 sostenimientos durante el periodo de estudios

Mas Cultura Local – SCRD- FUGA-IDARTES

Desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, se acompañó a través de 28 mesas técnicas, revisión de documentos para la suscripción de dos convenios no. 679 y 680 de 2025 entre la Secretaría

Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) y los veinte Fondos de Desarrollo Local (FDL) para la puesta en marcha del programa “Mas Cultura Local”, el cual busca impulsar el arte y la cultura en las 20 localidades, a través de incentivos económicos y de fortalecimiento para artistas y gestores locales, mediante convocatorias públicas y proyectos comunitarios, con el objetivo de transformar social y económicamente los territorios, promoviendo la identidad y el tejido social. El recurso comprometido corresponde a un total de \$ 35.773.354.717 aportado por los 20 FDL.

6.8.2. Dirección para la Gestión Políciva

La Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de la expedición de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC”, inició la implementación de diferentes acciones en temas jurídicos y administrativos, con el objetivo de articular el trabajo de las autoridades de Policía, estas acciones se encuentran contempladas dentro de las funciones específicas de la Subsecretaría de Gestión Local y en especial en la Dirección para la Gestión Políciva, contempladas en el Decreto 411 de 2016 por medio del cual se modificó la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Como resultado de estas acciones implementadas, desde la Dirección para la Gestión Políciva se presentan los principales logros obtenidos durante la vigencia 2025:

Fallos de Fondo proferidos en primera instancia

Durante la vigencia 2025 se registraron un total de 412.247 fallos proferidos, lo que evidencia un nivel de cumplimiento amplio por parte de los equipos, esto también debido a la necesidad de contrarrestar los ingresos de expedientes de policía y cumplir así la meta de congestión establecida para 2025.

Entre enero y diciembre de 2025 los inspectores de policía del nivel central, conformado por los inspectores de Atención a la Ciudadanía (AC), inspectores del Centro de Traslado por Protección (CTP) y los inspectores de Atención Prioritaria (AP) proferieron un total de 286.807 fallos, equivalente al 70% del total de fallos de fondo en primera instancia.

Por su parte, los inspectores del factor local, que comprende los 81 inspectores distribuidos en las localidades del Distrito, alcanzaron un total de 125.440 fallos, equivalente al 30% del total de fallos de fondo en primera instancia.

Este avance refleja un desempeño sostenido y un alto compromiso institucional con la eficiencia en la administración de la justicia policiva, fortaleciendo la gestión pública y contribuyendo a la consolidación de una ciudad basada en la resolución pacífica de los conflictos y la confianza institucional.

En la tabla que se presenta a continuación se evidencia el número de fallos de fondo proferidos por cada localidad y nivel central correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025:

Tabla 33. Fallos de fondo proferidos por inspecciones de las localidades y nivel central – 2025

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2025
Antonio Nariño	164	229	223	231	243	147	107	106	120	174	185	206	2.135

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2025
Barrios Unidos	339	199	384	389	127	196	363	372	362	299	368	99	3.497
Bosa	559	629	1.353	980	707	527	499	341	625	338	518	350	7.426
Chapinero	224	239	85	443	475	297	297	353	379	541	98	112	3.543
Ciudad Bolívar	2.670	927	1.025	1.291	2.525	2.270	1.901	1.745	2.439	2.544	2.111	4.336	25.784
Engativá	410	380	478	398	595	378	749	371	673	325	272	278	5.307
Fontibón	397	324	622	435	480	319	466	245	505	356	254	204	4.607
Kennedy	394	347	350	323	369	296	373	362	278	374	297	225	3.988
La Candelaria	198	144	217	157	103	151	155	143	114	157	235	177	1.951
Los Mártires	111	87	313	28	296	553	250	194	371	225	188	2.310	4.926
Puente Aranda	148	369	274	374	469	302	376	220	388	591	493	288	4.292
Rafael Uribe U.	498	854	334	640	826	718	799	531	411	262	643	607	7.123
San Cristóbal	198	167	97	296	534	411	346	368	380	256	429	474	3.956
Santa Fe	1.041	778	443	317	1.085	1.701	1.932	2.873	947	2.922	3.557	2.985	20.581
Suba	408	437	118	228	305	302	530	327	520	200	176	322	3.873
Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Teusaquillo	350	316	284	339	178	516	395	247	274	354	310	115	3.678
Tunjuelito	253	636	419	432	460	232	463	611	564	584	584	2.332	7.570
Usaquén	403	232	157	253	476	346	867	397	262	312	375	471	4.551
Usme	344	249	471	293	367	370	342	405	997	872	649	1.293	6.652
Nivel Central	3.926	3.616	7.109	8.799	14.580	17.844	31.243	21.890	95.731	46.457	16.858	18.754	286.807
Total general	13.035	11.159	14.756	16.646	25.200	27.876	42.453	32.101	106.340	58.143	28.600	35.938	412.247

Fuente: Aplicativo ARCO 31-12-2025

Para el cumplimiento de la meta, se implementaron estrategias orientadas a optimizar el cierre diario de expedientes (80 cierres por persona), articuladas con las siguientes actividades:

- Validación de base de datos con la variable documento de identificación extranjera: en atención a lo estipulado en el decreto 0768 de 7 Julio del 2025, el cual en su Artículo 2.2.8.18.8.4. De la identificación de extranjeros, la cual indica que este tipo de identificación (documento de identificación extranjera) no genera obligación de cobro, por lo que se identificaron aquellos casos que estuviesen relacionados con el comportamiento 27.6 de la Ley 1801 de 2016 (portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas en áreas comunes o lugares abiertos al público) asociados a personas extranjeras.
- Apoyo a la gestión documental: se realizó un análisis de los procesos radicados entre 2017 y 2020 en las inspecciones de policía, identificando expedientes cerrados físicamente que no estaban registrados en el sistema ARCO. Como resultado, en la que un grupo de funcionarios llevó a cabo la validación y el escaneo de los documentos, con el fin de que posteriormente fueran cargados en el sistema.

- Asimismo, se contó con el apoyo de 80 funcionarios de planta y 61 personas contratadas mediante prestación de servicios, quienes concentraron sus esfuerzos en el cumplimiento de esta prioridad institucional. Como se mencionó en los informes anteriores, la DGP estableció la necesidad de realizar procesos de contratación en donde su aporte estuviese enfocado a la estratégica de descongestión, revisión de archivos y cargue de información en los aplicativos institucionales relacionados con los fallos.

Actuaciones Administrativas

En lo que respecta a las líneas de acción definidas en el plan se realizaron, la vigencia 2025, las siguientes actividades:

- Metodología de Intervención focalizada: Se realizaron 76 reuniones de seguimiento a las alcaldías, para verificar el avance en las hojas de ruta que soportan la metodología de intervención focalizada y establecer compromisos.
- Capacitaciones y retroalimentación en el aplicativo SI ACTUA: Se llevaron a cabo 19 capacitaciones sobre el manejo y registro de seguimientos en el aplicativo SI ACTUA en las Alcaldías Locales, capacitándose a 267 funcionarios tanto de plan como contratistas. Así mismo, se atendieron las solicitudes registradas en el aplicativo Hola de la mesa de servicios y las realizadas a través del correo electrónico.
- Análisis de información metas 10 y 11: Se revisaron los argumentos técnicos, jurídicos y operativos planteados en las solicitudes de reajuste de metas 10 y 11, efectuadas por las Alcaldías Local de Rafael Uribe U. y Kennedy, emitiendo pronunciamiento, considerando dar viabilidad a las modificaciones expuestas en los memorandos 20255830266443 del 6 de junio de 2025 y 20256830111503 del 28 de mayo de 2025.

Se remitieron a localidades precedentes o líneas decisionales del extinto Consejo de Justicia, para tener en cuenta al momento de adoptar decisiones dentro de las actuaciones administrativas de la temática de obras, espacio público y establecimientos de comercio.

Con relación al número de actuaciones terminadas y archivadas definitivamente, se presenta la siguiente tabla con información acumulada, discriminadas por Alcaldía Local con un total de **3.379** actuaciones gestionadas en el periodo de enero a diciembre de 2025:

Tabla 34. Actuaciones Administrativas terminadas y archivadas

ALCALDIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Usaquén	0	0	0	0	1	28	60	10	44	172	90	23	428
Chapinero	10	4	5	4	7	1	5	2	0	0	4	1	43
Santa Fe	0	0	0	0	0	0	1	1	7	3	0	0	12
San Cristóbal	0	0	14	7	30	17	28	26	17	23	19	21	202
Usme	18	28	19	2	8	23	19	0	-2	10	5	5	135
Tunjuelito	1	0	2	2	1	11	4	3	3	4	0	4	35

ALCALDIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Bosa	1	0	0	2	1	0	2	3	5	3	10	0	27
Kennedy	-2	11	6	41	31	22	41	11	23	37	7	7	235
Fontibón	0	0	2	0	0	0	0	18	67	8	3	33	131
Engativá	34	15	0	0	0	1	0	0	2	0	41	28	121
Suba	94	48	43	5	130	112	63	22	153	72	56	254	1052
Barrios Unidos	22	6	13	16	25	33	15	16	16	13	13	11	198
Teusaquillo	0	-7	37	17	17	18	23	5	43	17	17	25	212
Mártires	11	15	8	3	7	8	3	12	10	16	4	4	101
Antonio Nariño	0	0	0	6	8	11	21	1	3	35	2	1	88
Puente Aranda	24	0	0	2	7	9	20	11	14	6	-1	-2	90
La Candelaria	0	1	0	0	2	0	1	2	1	1	3	0	11
Rafael Uribe	-2	2	-1	-6	34	28	19	7	18	35	35	11	180
Ciudad Bolívar	1	1	1	7	-1	15	5	6	3	17	11	12	78
TOTAL	212	124	149	108	308	337	330	156	427	472	319	203	3.379

Fuente: SIACTUA corte 31/12/2025.

De igual forma, las 19 alcaldías locales expidieron decisión de primera instancia en 3.143 actuaciones administrativas, en la siguiente tabla se presenta la información acumulada de las actuaciones gestionadas durante el periodo de enero a diciembre de 2025 discriminadas por alcaldía local:

Tabla 35. Actuaciones Administrativas terminadas en primera instancia.

ALCALDIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Usaquén	0	0	0	8	4	17	3	50	21	14	10	59	186
Chapinero	0	4	3	0	5	1	1	0	0	2	2	0	18
Santa Fe	0	0	0	0	0	0	1	0	4	10	0	0	16
San Cristóbal	0	0	0	18	13	5	29	31	25	21	44	14	200
Usme	11	15	15	16	13	9	6	13	27	1	6	22	154
Tunjuelito	0	1	2	2	1	4	0	2	4	2	1	0	19
Bosa	0	0	1	3	2	10	4	1	4	1	6	8	40
Kennedy	0	40	2	24	45	18	43	33	17	42	37	85	386
Fontibón	0	5	20	1	0	0	0	1	15	18	9	14	83
Engativá	1	0	0	0	0	0	0	0	0	16	9	258	41
Suba	4	18	2	18	22	7	88	16	53	94	64	298	684
Barrios Unidos	15	15	15	19	22	18	19	20	22	14	11	0	190
Teusaquillo	0	0	40	32	30	32	26	23	48	31	31	34	327
Mártires	0	0	0	0	1	4	2	12	7	14	4	4	48

ALCALDIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Antonio Nariño	0	0	0	0	1	6	3	1	2	0	3	0	16
Puente Aranda	8	9	0	2	10	6	59	31	44	16	6	6	197
La Candelaria	0	0	0	0	0	3	1	1	1	1	2	1	10
Rafael Uribe	8	6	14	31	17	5	7	32	7	27	26	24	204
Ciudad Bolívar	1	4	2	0	1	0	0	9	9	20	7	4	57
TOTAL	48	117	116	174	187	145	292	276	310	344	278	494	3.143

Fuente: SIACTUA corte 31/12/2025

Acciones de Inspección, Vigilancia y Control

Dando alcance al Plan Estratégico de Inspección, Vigilancia y Control diseñado por la Dirección para la Gestión Policiva, para la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes acciones en territorio divididas en las cuatro líneas de intervención así:

Línea de Intervención de Actividad Económica

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se realizó la coordinación y acompañamiento técnico - jurídico por parte del equipo de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección para la Gestión Policiva a 2.441 operativos en las 19 localidades de la ciudad, con actividades multidisciplinarias en cada una de las temáticas de la línea de intervención de Actividad Económica en los diferentes componentes como parqueaderos y bicicletas, bares de alto impacto, hoteles y moteles, metrología legal, establecimientos de comercio y obras y urbanismo, realizando la verificación del cumplimiento de los requisitos de apertura y funcionamiento de los establecimientos de comercio de acuerdo con la Ley 1801 de 2016 y el cumplimiento de los Decretos Distritales y demás normativa aplicable vigente.

Es así como las acciones de Inspección, Vigilancia y Control son fundamentales para garantizar el cumplimiento de las normativas y asegurar el adecuado funcionamiento de los establecimientos comerciales, promoviendo un entorno seguro y legal tanto para los consumidores como para los propietarios de los negocios. Para optimizar y garantizar el adecuado desarrollo de estas acciones frente a las actividades comerciales.

A continuación, se presenta el avance por cada una de las temáticas que componen la línea de intervención de Actividad Económica:

Tabla 36. Consolidado de operativos IVC Actividad Económica 2025

Componente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Bares de Alto Impacto	25	36	28	29	53	34	38	52	57	47	51	57	507
Establecimientos de Comercio	42	34	61	103	120	143	160	132	141	166	139	93	1334
Hoteles y Moteles	5	3	1	10	6	4	7	5	15	6	4	1	67

Metrología Legal	6	11	7	21	7	6	9	7	7	3	14	11	109
Parqueaderos y Bicicletas	13	9	21	32	11	7	25	9	15	14	12	2	170
Pólvora	1	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	82	93
Obras Urbanismo y	0	1	5	9	14	17	16	15	20	25	26	13	161
Total	92	94	123	204	211	211	265	220	255	261	246	259	2.441

Fuente: elaboración propia DGP 31/12/2025

Línea de intervención IVC Sentencias

- Cerros orientales

En cumplimiento del cronograma concertado con las Alcaldías Locales de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme, y de manera coordinada y articulada con las Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales y el personal uniformado de la Policía Metropolitana, se ha llevado a cabo un total de **192** operativos, para proteger las áreas naturales de ocupaciones ilegales, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales y urbanísticas en una zona crítica para la sostenibilidad de la ciudad. Estos operativos se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 37. Consolidado de operativos IVC Sentencias - Cerros Orientales 2025

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Chapinero	1	2	2	3	5	5	8	5	5	6	4	2	48
San Cristóbal	1	3	3	3	5	1	3	4	5	5	4	4	41
Santa Fe	1	4	2	3	3	2	4	1	4	4	4	1	33
Usaquén	1	4	4	4	4	2	6	3	4	5	4	2	43
Usme	1	1	1	3	4	1	3	3	4	3	3	0	27
Total	5	14	12	16	21	11	23	16	22	23	19	9	192

Fuente: elaboración propia DGP 31/12/2025

- Río Bogotá

En cumplimiento de la orden de la Sentencia del río Bogotá relacionada con el control de semovientes en zona de ronda del río Bogotá y cuerpos de agua del sistema hídrico del río, se desarrollaron los operativos según la programación que fue concertada con las Alcaldías Locales del borde occidental de la ciudad, localidades que tienen responsabilidad y competencia en el cumplimiento de la mencionada orden.

De acuerdo con lo anterior, en lo corrido del año 2025 se realizaron y acompañaron un total de **67** operativos IVC en el marco de la sentencia- Río Bogotá, relacionados a continuación:

Tabla 38. Consolidado de operativos IVC Sentencias - Río Bogotá 2025

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

Bosa	0	2	1	1	1	1	2	2	1	3	3	5	22
Engativá	1	0	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	13
Kennedy	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	12
Suba	0	1	0	1	1	1	1	1	2	2	2	0	12
Fontibón	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8
TOTAL	1	4	3	4	5	6	6	6	7	9	8	8	67

Fuente: elaboración propia DGP 31/12/2025

- Línea de intervención IVC Ambiental

En lo corrido de la vigencia 2025 se adelantaron 520 acciones de Inspección, Vigilancia y Control, distribuidas entre los diferentes temas de manejo del grupo, discriminadas de la siguiente manera:

- Acciones tendientes a la recuperación de espacio público en PEDH (Parque Ecológico Distrital Humedal) y zonas de ronda de cuerpos de agua ya sea natural o artificial consistentes en el retiro tanto de residuos mixtos dispuestos inadecuadamente, como por estructuras temporales de habitabilidad en calle (Cambuches).
- Acciones tendientes a la recuperación de espacio público por disposición inadecuada de residuos sólidos en el marco de las acciones tendientes a la recuperación de espacio público por disposición inadecuada de residuos (puntos críticos), ocupación de carretas, ocupaciones temporales de habitabilidad en calle (cambuches), entre otros.
- Acciones tendientes a la inspección, vigilancia y control a establecimientos relacionados a actividad de minería.

Tabla 39. Consolidado de operativos IVC Ambiental 2025.

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Antonio Nariño	0	1	2	1	0	0	1	2	2	2	2	0	13
Barrios Unidos	1	0	2	3	1	3	2	2	6	7	2	0	29
Bosa	1	0	1	1	0	0	6	0	1	2	0	2	14
Candelaria	2	2	2	3	0	1	2	2	7	7	1	1	30
Chapinero	1	0	0	0	1	1	0	0	1	6	3	2	15
Ciudad Bolívar	4	3	4	3	4	0	4	2	5	3	4	5	41
Engativá	2	1	4	8	1	4	7	6	6	5	3	7	54
Fontibón	2	1	1	0	1	1	1	0	3	2	1	0	13
Kennedy	0	2	1	1	2	3	12	10	7	12	12	8	70
Los Mártires	1	0	3	0	1	0	8	6	3	3	3	1	29
Puente Aranda	1	1	0	1	2	1	4	3	0	5	2	2	22

Rafael Uribe U.	2	2	2	2	1	2	2	1	6	2	5	3	30
San Cristóbal	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	1	7
Santa Fe	4	2	1	1	1	3	1	2	5	6	3	2	31
Suba	1	2	3	5	0	0	1	1	0	6	4	7	30
Teusaquillo	4	1	0	0	0	2	3	2	3	4	5	2	26
Tunjuelito	2	2	2	1	1	3	4	2	5	4	4	0	30
Usaquén	1	3	2	1	0	2	3	1	1	3	0	2	19
Usme	0	0	0	2	4	1	1	3	1	4	0	1	17
Total	30	23	30	33	20	27	62	46	62	85	56	46	520

Fuente: elaboración propia DGP 31/12/2025

- Línea de Intervención espacio público

En lo corrido de la vigencia 2025 se han llevado a cabo un total de **1.573** operativos de Inspección, Vigilancia y Control en el marco de esta línea de intervención.

A lo largo del año, estos operativos contaron con la participación de funcionarios y gestores de las distintas áreas de las alcaldías locales, así como con el acompañamiento de profesionales de la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Es así como durante la vigencia 2025, se desarrollaron recorridos periódicos con participación interinstitucional, articulando esfuerzos de entidades distritales, personal uniformado de la Policía y organismos de control, con el propósito de recopilar información precisa, actualizada y verificable que sustente acciones de recuperación física, jurídica y social del territorio. Este proceso incluyó la realización de diagnósticos previos, reuniones técnicas, construcción de bases de datos georreferenciadas y el diseño de estrategias progresivas, orientadas a atender problemáticas recurrentes como la invasión de andenes, calzadas, zonas de protección y antejardines, así como la instalación de estructuras permanentes y semifijas en contravención de la normatividad vigente.

Los operativos se orientaron a garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable, en especial lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (artículos 87 y 140) y el Decreto 771 de 2019, dando respuesta a las necesidades identificadas en cada sector. De esta manera, se contribuye al mejoramiento de las condiciones de convivencia, la reducción de riesgos para la comunidad y la preservación del orden social y el bienestar colectivo, con un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de la ciudadanía.

- Línea de Intervención Ocupaciones ilegales

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se realizó acompañamiento y apoyo por parte del equipo de Inspección, vigilancia y Control de la DGP a **177** operativos, donde se desarrollaron acciones enfocadas en recorridos de verificación, recorridos de monitoreo y cumplimiento del el Artículo 81, a fin de efectuar lo establecido en la Ley 1801 de 2016 y el cumplimiento de los Decretos Distritales y demás normativa aplicable vigente.

A continuación, se presenta las acciones que se desarrollaron en las diferentes localidades de Bogotá durante la vigencia 2025:

Tabla 40. Consolidado de operativos IVC Ocupaciones Ilegales 2025

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Antonio Nariño	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Barrios Unidos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Bosa	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	2	0	7

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Ciudad Bolívar	0	1	0	3	2	7	4	1	4	5	3	3	33
Engativá	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4
Fontibón	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Los Mártires	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3
Rafael Uribe U.	4	0	1	2	2	3	1	0	1	1	2	0	17
San Cristóbal	1	0	0	1	5	3	1	2	0	4	1	0	18
Santa Fe	13	10	0	1	4	0	0	5	6	0	5	2	46
Suba	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Teusaquillo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Usme	0	1	4	1	1	8	5	2	2	2	6	2	34
Usaquén	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	4
Candelaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Chapinero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Total	19	12	12	11	14	22	14	10	16	15	25	7	177

Fuente: elaboración propia DGP 31/12/2025

De acuerdo con la información anterior, con corte a 31 de diciembre de 2025, se han realizado un total de 4.970 operativos, distribuidos de la siguiente manera: Actividad Económica 2.441, Cerros Orientales 192, Río Bogotá 67, Ambiente y Minería 520, Espacio Público 1.573 y Ocupaciones Ilegales 177, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 41. Operativos IVC 2025.

Inspección, Vigilancia y Control	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Actividad Económica	92	94	123	204	211	211	265	220	255	261	246	259	2.441
Cerros orientales	5	14	12	16	21	11	24	16	22	23	19	9	192
Río Bogotá	1	4	3	4	5	6	6	6	7	9	8	8	67
Ambiente y Minería	30	23	30	33	20	27	62	46	62	85	56	46	520
Espacio Público	77	59	124	197	142	122	122	140	132	194	112	152	1.573
Ocupaciones Ilegales	19	12	12	11	14	22	14	10	16	15	25	7	177

Total	224	206	304	465	413	399	493	438	494	587	466	481	4.970
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

Fuente: elaboración propia DGP 31/12/2025

6.9. Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Laboratorio de innovación

En el marco de la estrategia de “Bogotaneidad” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, orientada a fomentar la corresponsabilidad, el respeto y la empatía entre sus habitantes, se buscó fortalecer tres (3) ejes fundamentales:

- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia: Fomentar la apropiación y el sentido de pertenencia en la ciudad, como un espacio i) Heterogéneo, ii) Diverso, iii) Incluyente y e iv) Inclusivo, donde todas las ciudadanías pueden habitar y cohabitar la ciudad en torno al respeto.
- Promover la corresponsabilidad: Fortalecer los sistemas de relacionamiento de la academia, la administración pública y la ciudadanía, en torno a la generación de los ecosistemas de los actores que trabajan por la ciudad.
- Impulsar una estrategia de cambios comportamentales: Transformar hábitos y conductas que son nocivas para la ciudad, así como los factores psicológicos y sociales que influyen en el impulso a comportamientos que resulten beneficiosos para habitar la ciudad y el espacio público.

En torno a estos 3 ejes, se desarrollaron en el distrito 3 grandes apuestas para 2025, así como 2 ejes transversales, en el marco de las Políticas Públicas:

Iniciativa 1000 en 1 día

La "iniciativa 1000 en 1 día" en su segunda versión, desarrollada en 2025, buscó fortalecer y promover la identidad, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad de los actores que trabajan en pro de la ciudad. De esta manera, se presentan a continuación los resultados de la jornada distrital desarrollada el 29 de agosto 2025:

- a. Más de 1.500 acciones desarrolladas en todo el distrito
- b. Más de 50 aliados estratégicos en todo el distrito que se distribuyen en:
 - i. 1.271 acciones desarrolladas por actores distritales como: 20 Alcaldías Locales, IDRDR, SDCRD, Secretaría General, IDPAC, entre otros.
 - ii. 242 acciones desarrolladas por la academia, en actores como: Universidad El Bosque, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, colegios e instituciones educativas distritales.
 - iii. 32 acciones de organizaciones privadas como: Salitre Mágico; EducaEdtech; Constructora Bolívar; Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, entre otros.
- c. Más de 150.000 ciudadanos beneficiados por todas las acciones desarrolladas
- d. Algunas de las temáticas sobre las cuales fueron desarrolladas las acciones comprenden:
 - i. Formación
 - ii. Cultura y arte
 - iii. Embellecimiento y cuidado del espacio público

iv. Cuidado ambiental

La jornada permitió evidenciar el compromiso ciudadano y la corresponsabilidad social, la primera acción, que abrió la jornada fue diseñada por contratistas y funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, que de manera autónoma e individual, decidieron acompañar el Hogar Nuestro Señor de los Milagros en la Localidad de Santa Fe, con el acompañamiento de Cruz Roja, Misión Nutrición y la Secretaría de Integración Social para realizar un proceso de mejora de las condiciones de personas mayores que se encuentran en este hogar.

Iniciativa Congreso de la Bogotaneidad: Conversaciones sobre comportamientos ciudadanos

El primer Congreso de la Bogotaneidad, desarrollado entre el 28 y 29 de octubre 2025, en el Centro de la Felicidad de Chapinero- CEFE Chapinero, se realizó con la vinculación de más de 40 expertos nacionales, internacionales, académicos, líderes y lideresas sociales, en el marco de 5 grandes paneles sobre temas claves de ciudad:

1. Bogotaneidad sin acoso sexual hacia las mujeres en el espacio público,
2. Bogotaneidad sin racismo ni discriminación a pueblos y comunidades étnicas
3. Bogotaneidad sin discriminaciones a sectores sociales LGBTIQ
4. Bogotaneidad y sostenibilidad ambiental
5. Bogotaneidad en el sistema de transporte

Como cierre del Congreso, se desarrolló un espacio tipo charla magistral, por parte del Representante de la Organización de las Naciones Unidas de Hábitat para Colombia y América Latina, en el marco del Día Mundial de las ciudades, denominada como: “Palabras que Conectan: Ciudad y Pertenencia”.

Adicional a lo anterior, 9 espacios tipo talleres o workshops liderados desde sectores académicos, privados y sociales fueron desarrollados en el marco del fortalecimiento de las capacidades para la implementación de estrategias que hacen uso de las Ciencias del Comportamiento en todos los entornos.

Como escenario paralelo a todo el Congreso, fue implementada una Feria de Innovación, como una apuesta por la innovación social y pública con más de 15 actores en un espacio de 5 horas diarias de experiencia e interacción directa con la ciudadanía.

A continuación, se presentan algunos de los principales resultados del Congreso:

- a. 1031 personas inscritas en ambos días en el Congreso de la Bogotaneidad
- b. 53% de las y los inscritos NO hacen parte de alguna entidad del distrito, donde la mayor participación fue del sector académico, entre estudiantes de universidades y colegios de la ciudad.
 - Un Congreso diverso, donde la mayor participación fue de las mujeres, con un 59,6% del total de los participantes
 - Jóvenes y adultos entre los 21 y los 40 años, fueron los que más participaron, con 52,2% de la participación en el total.
- c. Las temáticas de mayor interés fueron:
 - Bogotaneidad y sostenibilidad ambiental (24,7%)
 - Bogotaneidad sin acoso sexual hacia las mujeres en el espacio público (23,5%)
 - Bogotaneidad en el sistema de transporte (23,4%)

De la totalidad de los 1031 inscritos, solamente 19 personas no presentaron interés en participar en alguno de los paneles.

- d. Los Talleres o Workshops de mayor interés fueron respectivamente:
- Ciudad que une, Bogotá e identidad Colectiva (F. Universitaria Konrad Lorenz)
 - Bogotaneidad, una ciudad desde casa (Universidad EAN)
 - Entornos seguros, Construyendo espacios libres de violencia (Sisma Mujer)
 - Diagnóstico y modelamiento de problemas (Universidad de los Andes)
- e. Se contó con la participación de personas con discapacidad en el evento, distribuidas de la siguiente manera:
- Personas con discapacidad visual, 1.04% (10)
 - Personas con discapacidad física, 0.41% (4)
 - Personas con discapacidad psicosocial, 0.31% (3)
 - Personas con tipos de discapacidad auditiva, cognitiva y múltiple, cada una con uno 0.1% (1).

Esta apuesta, permitió fortalecer las tres (3) dimensiones, en el marco de Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia; Promover la corresponsabilidad e Impulsar una estrategia de cambios comportamentales, posicionando la Bogotaneidad y la Secretaría Distrital de Gobierno, como uno de los ejes más importantes, en el marco del ecosistema de actores distritales, académicos y sociales.

Iniciativa Red Innova Local

Durante 2025 existió una apuesta para construir la Bogotaneidad desde las Localidades. En el marco de esta estrategia se logró:

1. La creación de un concepto de gasto en las 20 Alcaldías Locales, que tiene un indicador de meta, encaminado a la creación y al fortalecimiento de las Unidades de innovación Local.
2. La conformación de la Redinnova Local en las 20 localidades a partir de la entrada en vigencia del concepto de gasto.

Desde las Alcaldías locales se trabajó la Bogotaneidad, en las mismas 3 dimensiones con un enfoque en el fortalecimiento de las capacidades para la implementación de una estrategia de cambios comportamentales, desde 5 ejes problemáticos en la ciudad:

1. Acoso Sexual Callejero (8 alcaldías)
2. Riñas en el Espacio Público (4 alcaldías)
3. Violencia en el sistema Familiar (4 alcaldías)
4. Uso del Lenguaje Discriminatorio a las comunidades y pueblos étnicos (3 alcaldías)
5. Violencias asociadas al consumo de alcohol (1 alcaldía local)

Para la implementación, las Alcaldías Locales realizaron 2 ejercicios, en el marco del trabajo con la ciudadanía:

1. Acciones en calle
2. Grupos de Intervención

Bajo este escenario, se plantearon:

1. En el marco de Acciones en calle: Ocho (8) espacios con población flotante, cada uno de 3 horas, donde se desarrollan:
 - a. Sensibilización
 - b. Mapeo territorial
 - c. Heurística del comportamiento
 - d. Compromiso
2. En el marco de Grupos de Intervención: Ocho (8) espacios, siempre con el mismo grupo poblacional, cada uno de 2 horas, donde se desarrollan:
 - a. Sensibilización
 - b. Mapeo territorial
 - c. Análisis comportamental
 - d. Compromisos

Cada una de las Alcaldías Locales, en el marco de la problemática abordada, así como de las metodologías aplicadas buscó implementar herramientas y guías metodológicas, bajo la lógica del cambio de las arquitecturas mentales, que permite a la ciudadanía modificar comportamientos que son nocivos para la ciudad, por comportamientos que son beneficiosos para ella y quienes la habitan en la Bogotaneidad.

Así mismo, dentro del eje de trabajo de innovación, las Alcaldías Locales, en articulación con el nivel central, se enfocaron en la creación, mejoramiento y fortalecimiento de procesos de innovación pública y tecnológica que lograron:

- a. La implementación de un sistema de Gestión de Cuentas de Cobro para contratistas del nivel central y de las Alcaldías Locales, que permite facilitar el proceso de presentación de cuentas de cobro, promoviendo la transparencia y eficiencia en la gestión pública.
- b. La implementación de una herramienta piloto en la localidad de Puente Aranda, que permitió fortalecer las capacidades de la ciudadanía en la presentación de iniciativas, en el marco de los Presupuestos Participativos.
- c. La exploración de sistemas tecnológicos en la gestión del conocimiento y el fortalecimiento para la presentación de los servicios en las Alcaldías Locales de: Kennedy, Engativá y Los Mártires.

Ejes transversales, en el marco de las Políticas Públicas

Iniciativa Distrito sin barreras

La iniciativa se desarrolló a través de la socialización de la herramienta lúdica “Distrito sin Barreras”, la cual fue presentada en 18 localidades de Bogotá, logrando la vinculación de 1.321 personas.

El objetivo fue promover la transformación cultural, buscando que los bogotanos/as adquieran conocimientos y herramientas que les permitan convertirse en facilitadores y garantes de los derechos de las personas con discapacidad, replicando acciones positivas en otros espacios y que así se consoliden como promotores de procesos de inclusión.

Generación de personas mayores

Esta iniciativa cumplió con el producto previsto, desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en acciones dirigidas a la población adulta vinculada a la iniciativa. En este marco, 23 ciudadanos participaron en el proceso formativo durante el mes de mayo y 22 ciudadanos durante el mes de junio.

La iniciativa de Personas Mayores Digitales buscó fomentar la inclusión tecnológica en adultos mayores, con el fin de reducir la brecha digital y mejorar sus habilidades comunicativas mediante el uso de herramientas como WhatsApp. Las sesiones se enfocaron en generar confianza en el manejo de dispositivos móviles, priorizando la practicidad y la seguridad.

Observatorio de Conflictividad Social

Entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2025, el Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos, en el marco de su proceso de gestión de la información y del conocimiento, desarrolló un total de doscientos diecinueve (219) documentos, informes y reportes analíticos sobre hechos asociados a la movilización social, las conflictividades territoriales y las vulneraciones a los derechos humanos registradas en la ciudad de Bogotá.

Cada una de las líneas de trabajo fortaleció sus procesos de estandarización y categorización de los sistemas de información de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, lo que permitió consolidar insumos para la evaluación de contextos y de riesgos, la toma informada de decisiones y la respuesta oportuna a derechos de petición y proposiciones.

Tabla 42. Documentos producidos por el Observatorio de Conflictividad Social. 2025

Línea	Tipo de Informe	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Ju l	Ag o	Se p	Oc t	No v	Total por tipo	Total por línea	Total General
Movilización Social	Informe Semanal		3	4	4	3	4	5	4	5	4	5	41	102	219
	Informe Ejecutivo de Contexto	1	2	1	1				2		3	1	11		
	Informe de posmovilización			2		2		1		1		1	7		
	Insumo PQRS	2		1	2	4	2	3	2	2	4	4	26		

	Reporte de Datos	2		2			1				2	2	9		
	Boletín de Movilización	1	1	1	1	1		1	1		1		8		
Conflictividad Territorial	Informe Ejecutivo de Contexto	1	4	11	5	5	6	5	6	4	5	5	57	73	
	Informe Ejecutivo de Priorización			4	1	2	2		1			1	11		
	Informe Diagnostico				1				1				2		
	Reporte de Datos	1								1	1		3		
Derechos Humanos	Boletín de DDHH	1	1	1	1					1			5	41	
	Diagnostico DDHH	1							1		1		3		
	Reporte de Datos			1						6	3	1	11		
	Insumo PQRS	1	5	1	5	3	2	3				1	21		
	Informe Ejecutivo de Priorización										1		1		
Procesos SDG							2			1			3	3	
Total		11	16	29	21	20	19	18	18	21	25	21	219	219	

Fuente: SDG-SGGD-Observatorio de Conflictividad Social.

Entre los documentos producidos por el Observatorio se destacan los 41 informes semanales de movilización social, los 57 informes ejecutivos de contextos territoriales, los 7 informes de posmovilización de eventos de alta complejidad, los 11 informes ejecutivos para la priorización de conflictos del Comité Civil de Convivencia, así como 3 diagnósticos sobre: alertas tempranas, encuesta de trata de personas y vulneraciones priorizadas por el Comité Distrital de Derechos Humanos, entre otros.

Asimismo, el Observatorio fortaleció sus procesos de investigación y producción de conocimiento mediante el proceso de construcción y desarrollo de cuatro (4) investigaciones sociales: i) estrategias intersectoriales de prevención de la violencia y el delito en entornos escolares de Bogotá; ii) análisis sobre la naturalización y el desconocimiento de la trata de personas en la ciudad; iii) estudio sistémico de las conflictividades territoriales; y iv) investigación sobre los repertorios de movilización social y los retos institucionales para su atención.

De igual forma, se consolidaron los procesos de articulación para la gestión del conocimiento y el intercambio de información con entidades distritales, nacionales e internacionales, entre ellas las Secretarías de Planeación, Educación, Integración Social y Seguridad, así como Asocapitales, la Red de Observatorios Distritales, la Red de Observatorios de Derechos Humanos y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, entre otras.

Finalmente, para el año 2025 el Observatorio implementó los sistemas de información del Puesto de Mando Unificado del Decreto 053 de movilización, el sistema de Bogotaneidad y el programa Mil Acciones en 1 Día, y fortaleció los sistemas de Problemáticas Locales, Alertas Tempranas y la Ruta de Atención de Trata de Personas.

Consejos Locales de Juventud en la ciudad. A través de distintas jornadas y espacios pedagógicos, se logró brindar información clave sobre ¿qué son los Consejos Locales de Juventud?, ¿cómo hacer parte de ellos?, el proceso de votación, su estructura y funcionamiento, así como otros aspectos fundamentales que fomenten la participación en los siguientes comicios.

Estrategia “Soy joven, soy Bogotá”

En el marco de la Estrategia “Soy joven, soy Bogotá”, durante 2025, se llevaron a cabo 256 articulaciones con el apoyo de las Alcaldías Locales y con instituciones educativas y diversas instancias, donde se realizaron espacios pedagógicos en 217 colegios, 14 universidades, 18 jornadas abiertas en articulación con las Alcaldías Locales, 3 jornadas dirigidas a jóvenes pertenecientes a grupos étnicos y jóvenes víctimas del conflicto armado, 2 festivales musicales y masivos, así como encuentros en 9 Unidades de Protección Integral de IDIPRON, 3 espacios junto a la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, entre otros escenarios de formación y participación juvenil.

Estas acciones fortalecieron el conocimiento de las y los jóvenes sobre el rol y funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud, promovieron un voto más informado y consciente, contribuyeron a disminuir los errores de marcación en la tarjeta electoral y fomentaron una participación más autónoma, pertinente y responsable en los procesos democráticos.

Elecciones de los Consejos Locales de Juventud 2025

En el marco de las Elecciones de los Consejos Locales de Juventud 2025, en Bogotá se inscribieron 2.187 candidatos agrupados en 532 listas, distribuidas en 141 listas independientes, 196 listas de procesos y prácticas organizativas y 195 listas de partidos y movimientos políticos.

El 19 de octubre de 2025, Bogotá dispuso de 2.905 mesas de votación, en las cuales 102.861 jóvenes ejercieron su derecho al voto. Como resultado de este proceso democrático, fueron elegidos por voto popular 304 consejeros y consejeras locales de juventud.

Asimismo, fueron elegidas 81 curules especiales destinadas a la representación de jóvenes víctimas del conflicto, organizaciones campesinas y grupos étnicos (población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígenas y Rrom).

En comparación con el proceso electoral de 2021 cuando se registraron 1.771 candidatos en 365 listas (80 independientes, 94 de procesos y prácticas organizativas y 137 de partidos y movimientos políticos), y se eligieron 65 curules especiales se evidencia un incremento significativo en el número de listas, candidatos inscritos y curules especiales, lo que refleja un mayor interés y participación en los mecanismos de representación juvenil.

Adicionalmente, en las elecciones de los Consejos Locales de Juventud de 2021 se registraron 53.402 votos nulos, mientras que en 2025 se reportaron 5.112. Esta variación representa una disminución del 90,42% en la cantidad de votos nulos entre ambos procesos electorales.

Para garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, se llevaron a cabo 3 Comités Organizadores Distritales y, de manera complementaria, 3 Comités Organizadores Locales en cada una de las 20 Alcaldías Locales. Adicionalmente, se realizaron tres Comités de Seguridad en cada territorio, orientados a la verificación de las condiciones operativas y de orden público para la jornada electoral.

De igual forma, durante el día de las elecciones se dispuso un Puesto de Mando Unificado (PMU) de carácter distrital y un PMU en cada localidad, con el fin de asegurar el monitoreo permanente del proceso y la atención oportuna de cualquier situación que pudiera requerir intervención institucional.

Escuela de Liderazgo y Participación Juvenil – Lidera Bogotá.

En el marco de la estrategia “Soy Joven, Soy Bogotá” y en articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), se implementó la Escuela de Liderazgo y Participación Juvenil – Lidera Bogotá, un proceso formativo orientado al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, la participación informada y la incidencia efectiva de las juventudes en sus territorios. Cada sesión contó con la participación de entre 20 y 25 jóvenes, quienes integraron tres cursos complementarios desarrollados a lo largo del año.

El Curso 1: Soy Joven, Soy Bogotá se estructuró en 7 sesiones enfocadas en el reconocimiento del papel de las juventudes en la vida pública y en la construcción de ciudad. El Curso 2: Innovación Social y Emprendimiento con Impacto incluyó 6 sesiones destinadas a brindar herramientas para el diseño de soluciones innovadoras con impacto comunitario. Finalmente, el Curso 3: Inteligencia Emocional y Resolución de Retos, desarrollado de manera virtual, contempló 6 sesiones orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales clave para el liderazgo juvenil.

En conjunto, estos espacios formativos contribuyeron a que las y los jóvenes adquirieran herramientas conceptuales y prácticas para potenciar su liderazgo, promover una participación activa y fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos democráticos y en la transformación de la ciudad.

Asistencias técnica y fortalecimiento a Consejos locales y Distrital de Juventud.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018) y el Decreto 058 de 2022, el equipo de juventud realizó 67 acompañamientos a los Consejos Locales y al Consejo Distrital de Juventud. Estas acciones permitieron acompañar de manera integral el ejercicio misional de las y los consejeros, promoviendo su autonomía, el ejercicio pleno de sus funciones y el fortalecimiento de sus capacidades de representación, deliberación e incidencia. Asimismo, contribuyeron a garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital de Participación Juvenil, consolidando procesos más sólidos de articulación institucional, seguimiento, planeación y toma de decisiones, tal como lo dispone el marco normativo vigente para asegurar la participación efectiva de las juventudes en los asuntos públicos de la ciudad.

Asistencias técnicas a Alcaldías Locales

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 058 de 2022 y al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018), se ha brindado 113 asistencias técnicas a Alcaldías Locales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de participación juvenil y al acompañamiento

en la gestión administrativa necesaria para el adecuado funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud. Como resultado, se generó un impacto significativo en cada territorio, al fortalecer las capacidades institucionales para promover la participación efectiva de las y los jóvenes, facilitar la toma de decisiones informada y consolidar escenarios locales más sólidos, organizados y receptivos a las iniciativas juveniles.

Incentivos de Transmilenio

Durante el mes de mayo de 2025 entró en vigor el Convenio Interadministrativo 0897 de 2025, cuya finalización está prevista para el 31 de diciembre del mismo año. Debido al inicio de la vigencia en mayo, se gestionó el envío del correo de activación para las recargas correspondientes a los ciclos bimestrales febrero–marzo, abril–mayo y junio–julio. Para el mes de agosto, la recarga se realizó de manera mensual, mientras que para septiembre y octubre se retomó el esquema bimestral aplicable a las 19 localidades de la ciudad. En el caso particular de Sumapaz, los incentivos se entregan bajo modalidad bimestral.

1. Proceso de revisión y actualización de bases de datos

De manera periódica, el equipo de juventud realiza una revisión exhaustiva de las bases de datos locales que registran a las y los consejeros de Juventud. Este ejercicio contempla varios pasos:

- Identificación de consejeros activos, verificando que se encuentren ejerciendo de manera efectiva su representación.
- Registro de vacancias declaradas en cada localidad, de acuerdo con los reportes oficiales y las actas emitidas por las instancias competentes.
- Actualización de la base de datos consolidada, la cual se remite a Transmilenio para que los incentivos lleguen únicamente a quienes cumplen con los criterios establecidos.
- Este trabajo implica una constante articulación con los referentes de juventud de las Alcaldías Locales, quienes son los responsables de remitir la información actualizada de cada Consejo Local de Juventud (CLJ).

2. Revisión mensual de la matriz enviada por Transmilenio

Una vez se envía la base de datos actualizada, Transmilenio remite mensualmente una matriz de verificación, en la cual se registran las y los consejeros de Juventud que han reclamado efectivamente su incentivo.

El equipo de juventud revisa esta matriz con el fin de:

- Contrastar la información con el listado oficial de consejeros activos por localidad.
- Detectar posibles inconsistencias, como consejeros que aparecen en la base de datos, pero no reclaman el beneficio.
- Generar un balance por localidad, evidenciando cuántos consejeros accedieron al incentivo y cuántos no lo hicieron durante el mes en curso.

Se han entregado los incentivos de movilidad a las y los consejeros de juventud activos en las 20 localidades durante la vigencia 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo 0897 de 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y TRANSMILENIO S.A. Esta gestión dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 058 de 2022 sobre estímulos para la movilidad, garantizando diez viajes mensuales en el Sistema Integrado de Transporte Público. Este beneficio busca facilitar el desplazamiento de las y los consejeros para el ejercicio de sus funciones, reduciendo barreras de acceso, promoviendo su

participación efectiva y fortaleciendo su permanencia en los espacios de representación juvenil en cada localidad.

6.9.1. Dirección de Derechos Humanos

La Dirección de Derechos Humanos cuenta con el componente de prevención, el cual concentra las garantías de asistencia y prevención, y a su vez coordina seis rutas de atención a población víctima de amenazas, riesgos, vulnerabilidades contra la vida, la integridad y la libertad. Bajo este contexto, se encuentran las siguientes Rutas de Atención:

- Ruta de Atención a Defensores de Derechos Humanos.
- Ruta Distrital de Atención a Víctimas de Violencia en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género.
- Ruta de Atención para Víctimas del Delito de Trata de Personas.
- Ruta por la Reconciliación.
- Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública.
- Ruta por la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia

A través de las mencionadas rutas, de enero a diciembre de 2025, a través de las seis (6) rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos, se brindó atención y asesoría jurídica y psicosocial al 100 % de los casos que fueron puestos en conocimiento de la entidad o que llegaron a la entidad por voluntad propia; registrando un total de novecientos dieciséis (916) personas atendidas por primera vez) y cuatro mil setecientos doce (4.712) atenciones (incluyendo otras poblaciones). Igualmente, se han realizado trescientas noventa y seis (396) socializaciones por medio de las cuales se han impactado a dieciocho mil trescientos doce (18.312) personas.

Tabla 43. Atenciones realizadas a través de las Rutas de la Dirección de Derechos Humanos (2025)

Tipos De Atención	Defensores	LGBTI	Trata de Personas	Reconciliación	Abuso de Autoridad	Libertad Religiosa	Otras Poblaciones	Total
Ingresos	166	30	71	24	146	39	0	476
Nuevos Hechos	230	5	3	26	17	5	2	288
Orientaciones	234	54	87	32	174	42	79	702
Seguimientos	1.800	122	269	149	542	165	37	3084
No Contacto	79	9	15	6	43	8	2	162
Total	2509	220	445	237	922	259	120	4.712

Nota: El total de atenciones corresponde a la sumatoria de los ingresos, seguimientos, orientaciones, nuevos hechos y no contactados, estos últimos se cuentan dentro de las atenciones por cuanto implican registro en aplicativo, intentos de contacto y proyección de oficios dirigidos a las entidades competentes, a fin de que inicien de oficio las investigaciones en materia penal y disciplinaria. Asimismo, se debe entender que un solo caso puede contar con diferentes tipos de atenciones (ingreso, orientación, seguimiento, nuevos hechos) y a la vez se puede contar con varios seguimientos, nuevos hechos u orientaciones.

Fuente: Sistema de Información DDHH Fecha de corte: 31 de diciembre 2025.

En el Distrito Capital, la implementación de las rutas de atención se orienta a garantizar los derechos de poblaciones históricamente excluidas y a reducir la estigmatización que limita su inclusión. Estas rutas brindan asistencia integral y buscan transformar percepciones sociales e institucionales, de acuerdo con los principios de no discriminación e igualdad sustantiva.

Para este fin, se articulan acciones de sensibilización, formación, fortalecimiento comunitario y transformación de narrativas, dirigidas a entidades y ciudadanía. En 2025, destaca la Estrategia Territorios de Paz, concebida como herramienta de despliegue institucional en localidades con mayores índices de conflictividad y vulneración de derechos humanos. Su propósito es prevenir violencias, fortalecer capacidades comunitarias y promover una cultura de respeto e inclusión como respuesta clave frente a la estigmatización.

En ese sentido, se implementan actividades comunitarias orientadas a fortalecer la capacidad de denuncia, promover el uso de los mecanismos institucionales y consolidar conocimientos para la defensa de derechos. Estas acciones, desarrolladas mediante espacios de sensibilización, socialización, articulación y participación, y se ejecutan bajo un enfoque diferencial, inclusivo y territorial, permitiendo responder de manera adecuada a las particularidades de cada población y contexto local.

Bajo este marco, se realizó un total de trescientos noventa y seis (396) espacios de sensibilización y socialización. Estas jornadas permitieron impactar a dieciocho mil trescientas doce (18.312) personas, integrando de manera diferencial a defensores y defensoras de derechos humanos, sectores sociales LGBTI, víctimas del delito de trata de personas, firmantes del Acuerdo de Paz, víctimas de presunto abuso de autoridad y sectores religiosos, así como a servidores públicos, academia y ciudadanía en general.

Tabla 44. Sensibilizaciones y Socializaciones Rutas de atención (2025).

Mes	Defensor es	LGBTI	Trata de Personas	Reconcili ación	Abuso de Autoridad	Libertad Religiosa	Todas las Rutas	Total
Enero	3	0	2	0	1	0	1	7
Febrero	3	2	4	1	1	1	5	17
Marzo	8	2	5	5	6	3	2	31
Abril	4	5	8	6	1	3	4	31
Mayo	5	4	5	6	9	1	10	40
Junio	14	5	10	3	9	3	7	51
Julio	10	1	10	5	4	4	1	35
Agosto	6	2	13	3	4	3	6	37

Mes	Defensores	LGBTI	Trata de Personas	Reconciliación	Abuso de Autoridad	Libertad Religiosa	Todas las Rutas	Total
Septiembre	7	7	10	5	3	2	12	46
Octubre	8	7	11	5	9	4	5	49
Noviembre	4	1	8	4	3	8	9	37
Diciembre	5	1	5	1	0	1	2	15
Total	77	37	91	44	50	33	64	396

Fuente: Elaboración Propia. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

Estrategia RedActiva para combatir la trata de personas en Bogotá

En 2024, frente a desafíos como la virtualización del delito, la baja denuncia, el subregistro y la limitada articulación institucional, se creó la RedActiva como una estrategia que promueve acciones conjuntas y complementarias para enfrentar el delito en Bogotá. Esta incluye, además de la asistencia, componentes de prevención, formación y comunicación como ejes clave de transformación institucional y social

Desde su creación y consolidación durante el año 2025, la RedActiva ha logrado una integración efectiva entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, lo que ha permitido fortalecer la capacidad de respuesta oportuna, coordinada y territorializada en la atención a posibles víctimas del delito de trata de personas. Asimismo, la red ha ganado visibilidad y reconocimiento en el ámbito distrital, consolidándose como un referente en la lucha contra la trata de personas, contando a la fecha con 66 integrantes, número que se proyecta en crecimiento continuo.

Durante el año 2025, se implementaron 306 acciones orientadas a la prevención, formación, atención y articulación institucional frente al delito de trata de personas y sus formas conexas. Estas actividades se desarrollaron en las veinte (20) localidades de Bogotá, fortaleciendo la presencia territorial y la cooperación entre entidades distritales, nacionales y organizaciones sociales, en coherencia con la Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas. Como resultado, se logró sensibilizar a trece mil setecientos treinta y siete (13.737) personas, fortaleciendo el conocimiento ciudadano e institucional sobre las modalidades del delito, las rutas de atención y los canales de denuncia.

Del total de actividades desarrolladas, 203 acciones se realizaron en articulación con los integrantes del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, mediante jornadas adelantadas en parques, terminales de transporte, instituciones educativas y espacios de alta afluencia ciudadana, como la Feria del Hogar, el Festival de Infancia y Adolescencia y la conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Componente formación

La Administración Distrital avanzó de manera significativa en la consolidación del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos (PEDHU), logrando trascender del ámbito de la educación informal hacia la formación profesional. Este hito convirtió a Bogotá en pionera en la creación de una oferta universitaria dirigida a defensores de derechos humanos en trayectorias de adultez y adultez mayor, permitiendo la convalidación de sus saberes comunitarios mediante procesos académicos formales.

El Programa de Profesionalización, financiado por la Secretaría Distrital de Gobierno y desarrollado en alianza con la Universidad Pedagógica Nacional y el ICETEX, constituye una apuesta estratégica para fortalecer las capacidades de los liderazgos sociales. En 2025 se formalizó la contratación necesaria para su implementación y, tras un proceso de inscripción con 475 postulantes y los respectivos filtros de selección, cien (100) defensores y defensoras iniciaron clases en la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos. Con ello, la Administración reafirmó su compromiso con el acceso a la educación superior y con la cualificación de quienes lideran procesos comunitarios, de memoria, paz, reconciliación y defensa de los derechos humanos en Bogotá.

6.9.1.1. Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia avanzó de manera sostenida en la implementación de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, adoptada mediante el Decreto Distrital 093 de 2018 y desarrollada a través del CONPES Distrital 12 de 2019. En este periodo se realizó el seguimiento técnico y operativo a los 14 productos de la política pública, alcanzando un cumplimiento del 100 % de las metas programadas.

En el marco de los eventos de capacitación a servidores públicos, se desarrollaron 4 jornadas de formación dirigidas a 173 servidores públicos distritales y locales, fortaleciendo sus capacidades para la garantía del derecho a la libertad religiosa, de culto y de conciencia en el ejercicio de la función pública. De igual manera, en el desarrollo de los eventos de capacitación a medios de comunicación, la Policía Metropolitana y la Dirección de Tránsito y Transporte, se adelantaron procesos formativos y de sensibilización que beneficiaron a más de 270 personas, incluyendo periodistas, comunicadores y miembros de la Policía Metropolitana, lo que permitió consolidar un enfoque diferencial religioso y la adopción de un protocolo específico para la atención institucional.

En relación con las campañas de promoción y reconocimiento de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, se implementaron 10 campañas distritales, con la producción de más de 300 piezas comunicativas, que alcanzaron alrededor de 74.000 personas a través de medios digitales, territoriales e institucionales. Estas acciones permitieron visibilizar el aporte social del sector religioso, fortalecer la apropiación ciudadana de la política pública y difundir de manera amplia los mecanismos de protección de derechos.

En cuanto al fortalecimiento de los Comités Locales de Libertad Religiosa, se acompañó el funcionamiento de los 19 Comités Locales, los cuales desarrollaron 66 eventos en territorio, beneficiando a más de 4.000 personas mediante ferias de servicios, foros, jornadas comunitarias y acciones de ayuda humanitaria, fortaleciendo la participación y la articulación territorial del sector religioso.

Así mismo, en desarrollo de los eventos del sector religioso, la Subdirección organizó y acompañó 22 eventos, con la participación de 2.587 personas, impactando de manera directa a 1.455 jóvenes, y promoviendo el diálogo interreligioso, la prevención de la discriminación y el respeto por la pluralidad religiosa. Entre los eventos más representativos de la vigencia se destacan la Gala distrital “Creencias que inspiran e impactan Bogotá”, realizada el 5 de febrero, que reunió a 300 líderes y lideresas religiosas, permitió reconocer 59 iniciativas de alto impacto social y contó con la participación ciudadana a través de 4.298 votos; el Foro “La idea de Dios y la Mujer en la Religión”, desarrollado el 7 de noviembre en la Universidad La Gran Colombia, con la asistencia de 100 participantes, principalmente jóvenes; y el Lanzamiento del Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa (BPCLR), realizado el

12 de julio mediante una feria de servicios distrital, con la participación de 500 asistentes y 21 oferentes institucionales y del sector religioso.

De manera prioritaria, la Ruta Distrital de Atención por la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia se consolidó durante 2025 como uno de los principales mecanismos de garantía de derechos, al registrar 260 atenciones efectivas y desarrollar 33 jornadas de sensibilización en distintas localidades del Distrito, lo que permitió impactar a 1.087 personas. Estas acciones fortalecieron la orientación, la prevención y la atención de presuntas vulneraciones al derecho, mediante un trabajo articulado con autoridades locales, la Policía Metropolitana de Bogotá y entidades distritales, contribuyendo a mejorar la confianza del sector religioso en la institucionalidad y a promover la convivencia pacífica.

En el marco del Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa, su funcionamiento fue reglamentado mediante el Decreto Distrital 301 de 2025, y se adoptaron los términos de referencia a través de la Resolución 0439 de 2025. En su primera convocatoria se radicaron y evaluaron 74 proyectos, de los cuales 37 fueron seleccionados, con el propósito de beneficiar al menos a 1.400 personas y fortalecer el aporte social del sector religioso en los territorios.

Adicionalmente, las estrategias de divulgación y publicaciones permitieron consolidar contenidos pedagógicos, informativos y audiovisuales que fortalecieron la comunicación pública de la política pública. Finalmente, durante la vigencia 2025 se alcanzó un impacto social superior a 16.000 personas beneficiadas, a través de acciones de capacitación, atención, articulación institucional, fortalecimiento territorial y reconocimiento del sector religioso, consolidando la política pública como un instrumento efectivo para la garantía de la libertad religiosa, de culto y de conciencia en Bogotá.

6.9.2. Dirección de Asuntos Étnicos

La Dirección de Asuntos Étnicos y sus Subdirecciones adscritas fue creada en el año 2023 cuando se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio del Decreto 051 de 2023. Su principal función es la de coordinar el proceso de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas étnicas. A continuación, se presentan los avances alcanzados en esta materia.

Concertación para la implementación de productos.

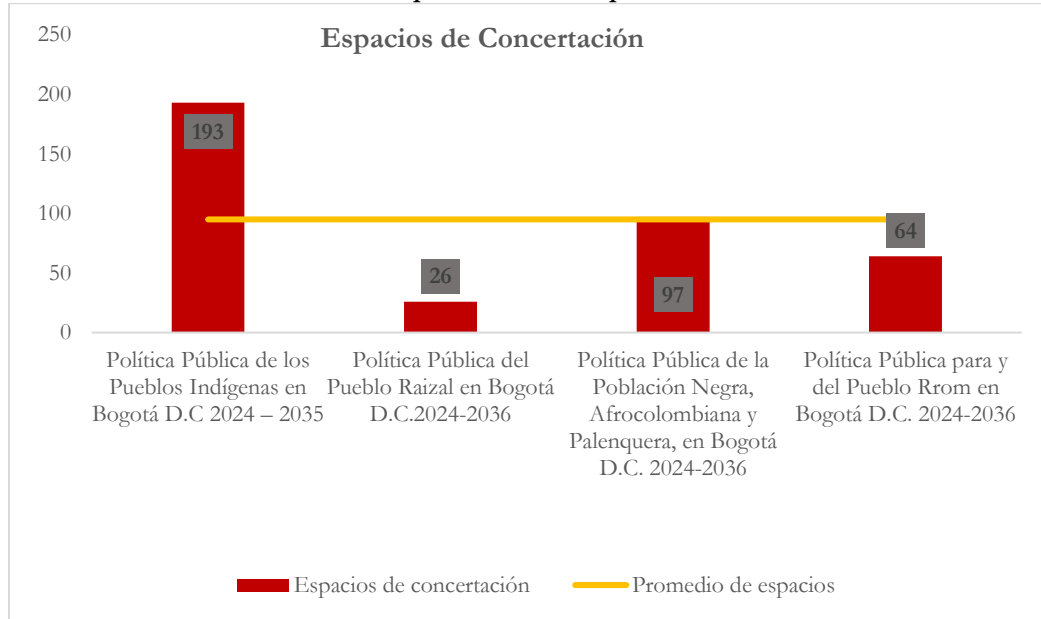
El proceso de diálogo, acompañamiento e implementación de los productos consignados en los planes de acción de las cuatro políticas públicas étnicas se enmarca en lo mandado por el artículo 202 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, “Bogotá Camina Segura”. Teniendo en cuenta el alistamiento institucional realizado durante el periodo de armonización entre los Planes Distritales de Desarrollo, en el cual se les socializó a los sectores la metodología para iniciar el proceso de diálogo y articulación con las instancias consultivas de los grupos étnicos que permita la implementación de los productos consignados en los planes de acción de las políticas públicas étnicas, con corte al 31 de diciembre de 2025 se han logrado los siguientes resultados.

Las políticas públicas étnicas son las siguientes:

- CONPES 37: Política Pública para Pueblos Indígenas.
- CONPES 38: Política Pública para la Comunidad Raizal.

- CONPES 39: Política Pública para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.
- CONPES 40: Política Pública para el Pueblo Rrom o Gitano.

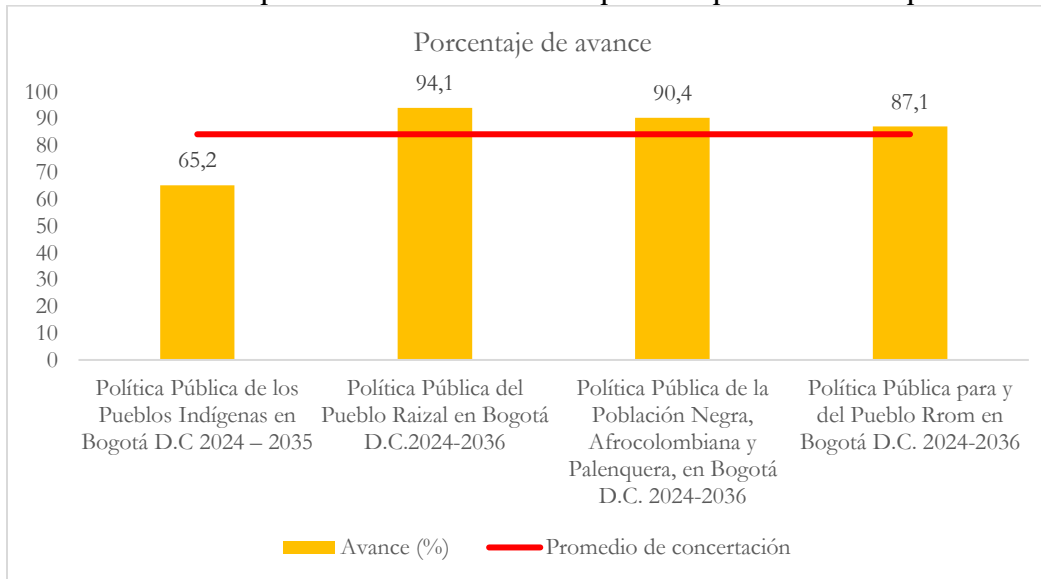
Gráfico 13. Análisis por número de espacios de concertación.



Fuente: DAE, 2025. Información con corte a 31 de diciembre de 2025.

Según lo evidenciado en el gráfico, entre el segundo semestre de 2024 y diciembre de 2025 se han desarrollado un total de 379 reuniones y mesas de trabajo, orientadas a concertar y acompañar la implementación de los productos definidos en los planes de acción de las políticas públicas étnicas, lo que demuestra la voluntad de diálogo de la administración. A continuación, se presenta el resultado en términos de la concertación de productos.

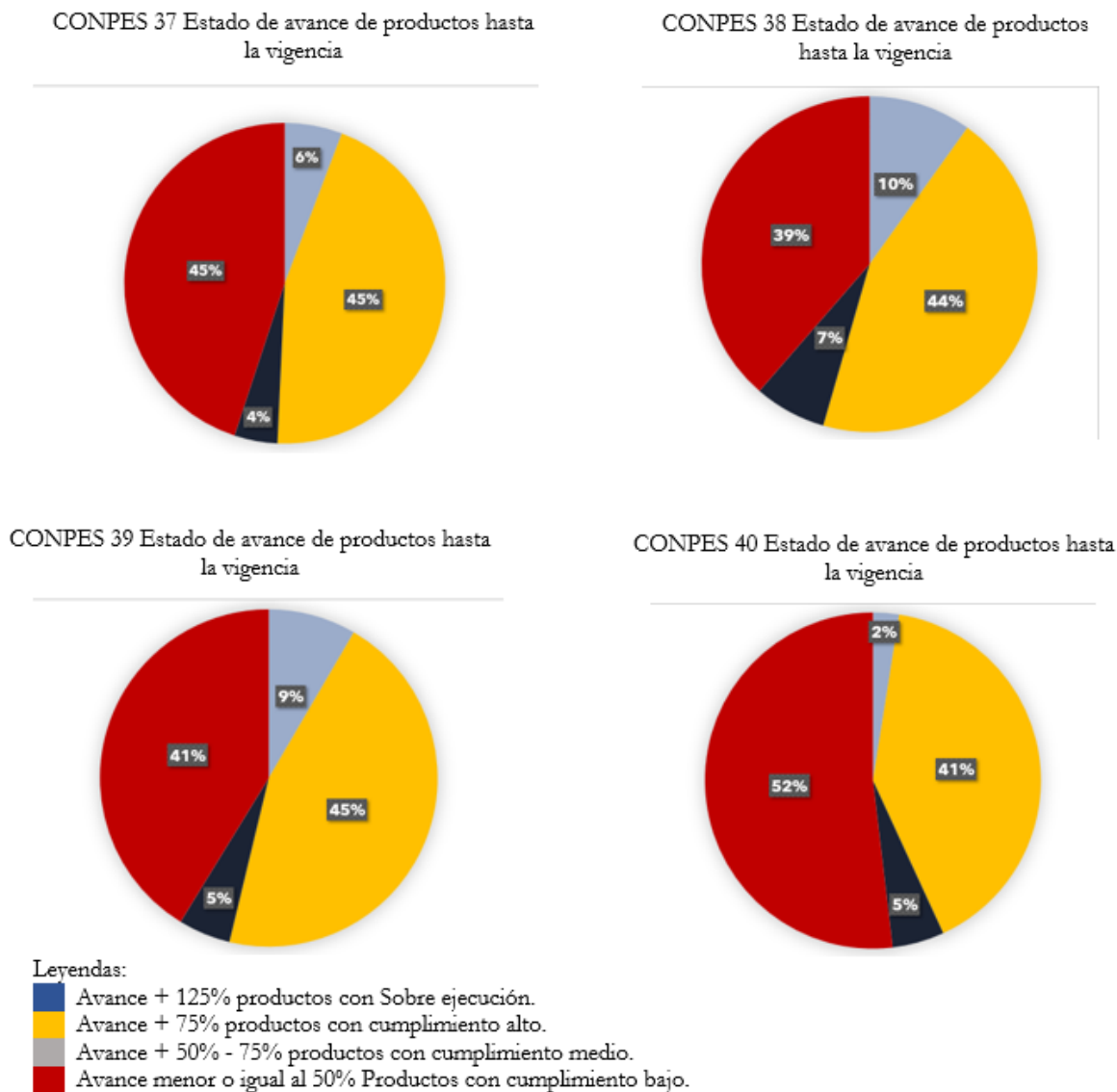
Gráfico 14. Análisis por avance en la concertación para la implementación de productos.



Fuente: DAE, 2025. Información con corte a 31 de diciembre de 2025.

Según el gráfico, 532 productos cuentan con una metodología concertada para su implementación, lo que representa el 84 % del total de productos contemplados en las políticas públicas étnicas.

Gráfico 15. Porcentaje de avance en la implementación de productos, corte junio 2025.



Fuente: Elaboración propia SDP – Seguimiento 2025 – 1 Política Pública.

Si bien el informe está con corte al primer semestre de 2025, vale la pena destacar que, con excepción de la política gitana (CONPES 40), la mayoría de los productos de las demás políticas presentan un porcentaje de avance medio, alto o en sobre ejecución. Este dato es importante si se tiene en cuenta que el 74% de productos de todas las políticas cuentan con una periodicidad de medición anual.

Línea de inversión étnica local.

Como parte de la implementación de las políticas públicas étnicas y del artículo 202 del actual Plan Distrital de Desarrollo, se consolidó por primera vez en el Distrito la Línea de Inversión Étnica en los Fondos de Desarrollo Local, con una apropiación cercana a \$64 mil millones para el cuatrienio 2024-2028. Esto constituye una innovación en la administración pública local.

Para la formulación de las 48 iniciativas concertadas en 2024, se llevaron a cabo 122 espacios de participación y co-creación entre los FDL y las instancias consultivas locales étnicas, lo que reafirma el compromiso de esta administración del diálogo constante, respetando las formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades, orientado a resultados. En la vigencia 2025 se tenía proyectado una inversión de más de \$16 mil millones. Si bien con corte a junio, sólo se habían comprometido \$589 millones que equivale al 3% de la apropiación inicial de esta línea para la vigencia 2025, debe tenerse en cuenta que esta es la primera vigencia en la que se implementa este componente de inversión que nunca había existido en los FDL.

No obstante, con corte a diciembre, se identifica que todas las iniciativas se encuentran contratadas o en ejecución. Asimismo, durante el mes de noviembre se realizaron todas las concertaciones entre las alcaldías locales y las instancias consultivas locales étnicas, para acordar las 48 iniciativas que se formularán en implementarán durante la vigencia 2026 con un estimado de inversión de \$15 mil millones. Es importante tener presente que, de estas 48 iniciativas, 7 tienen un enfoque diferencial palenquero.

Atención a la Población Emberá.

En cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), se atendió la situación de la población indígena Emberá asentada en el Distrito Capital en la vigencia 2025. A continuación, se presentan 4 grandes hitos de actividades relacionadas con el proceso de retorno, la participación en los Puestos de Mando Unificado (PMU), la prestación de servicios de traducción/interculturalidad, y la atención de vías de hecho.

- Proceso de retorno de la población indígena Emberá a sus territorios de origen

Como resultado de los espacios de diálogo y concertación sostenidos con la población indígena Emberá, sus autoridades, y la Unidad para las Víctimas, el 8 de septiembre se llevó a cabo el proceso de retorno asistido y voluntario, más grande realizado en Bogotá, a sus territorios de origen, en coordinación con las entidades competentes.

Tabla 45. Proceso de retorno de la población indígena Emberá a sus territorios de origen

LUGAR	FECHA	PERSONAS TRASLADADAS
Parque Nacional	8 de septiembre	520
UPI La Rioja	10 de septiembre	570
UPI La Florida	11 de septiembre	380
Total personas trasladadas		1470

Fuente: Elaboración propia, DAE.

- Instalación y Operación de los PMU en La Florida y La Rioja

Con el propósito de mantener una respuesta articulada, inmediata y permanente frente a las situaciones que afectan o vulneran los derechos de la población indígena Emberá y en especial protección a los niños, niñas y adolescentes, albergados en UPI La Florida, UPI La Rioja y Parque Nacional, se realizó la instalación del PMU por parte de la OCDPVR y la Secretaría de Seguridad, respectivamente.

A continuación, se presenta el número de acciones realizadas en el marco de atención en el PMU:

Tabla 46. Acciones realizadas en el marco de atención en el PMU

PMU La Florida	
Día de inicio:	17 de octubre de 2024
Número de situaciones identificadas:	1.625
Riesgos identificados:	- 403 niños sin cuidado de adultos. - 235 interacciones directas con plagas, roedores, basuras o aguas negras. - 144 consumo problemático de alcohol. - 97 hogueras, quemas o tala de árboles (factores medioambientales). - 87 riesgos de manipulación de elementos peligrosos (hogueras, elementos corto punzantes, vidrios, palos, redes eléctricas). - 66 desperdicio de agua. - 45 estar interactuando directamente con cañerías tapadas. - 46 exposición o consumo de sustancias psicoactivas. - 68 situaciones de conflictos, riñas o violencia.
Rutas activadas:	- 728 instrucción o recomendación que contribuya a prevenir el riesgo. - 142 actividad pedagógica o lúdica. - 120 toma de datos personales. - 97 acompañamiento psicológico. - 90 valoración en salud. - 59 denuncias o activación de rutas de prevención o protección.
PMU Parque Nacional	
Día de inicio y día final:	19 de mayo de 2025 al 8 de septiembre de 2025
Número de situaciones identificadas:	323
Riesgos identificados:	- 69 niños sin cuidado de adultos. - 18 interacciones directas con plagas, roedores, basuras o aguas negras. - 72 riesgos de manipulación de elementos peligrosos (hogueras, elementos cortopunzantes, vidrios, palos, redes eléctricas). - 27 personas extrañas o ajenas a la comunidad.
Rutas activadas:	- 142 instrucción o recomendación que contribuya a prevenir el riesgo. - 10 actividad pedagógica o lúdica. - 20 acompañamiento psicosocial. - 20 valoración en salud.
PMU La Rioja	
Día de inicio:	13 de septiembre de 2025
Número de situaciones identificadas:	51
Riesgos identificados:	- 21 amenaza o agresiones a funcionarios o ingresos forzoso de personas, enseres u otros elementos.

	- 7 se encuentra expuesto o consumiendo alguna sustancia psicoactiva. - 9 consumo problemático de bebidas alcohólicas. - 5 reporte de hurtos. - 1 riesgos de manipulación de elementos peligrosos (hogueras, elementos cortopunzantes, vidrios, palos, redes eléctricas). - 1 posible riesgo de violencia basada en género. - 2 situación de conflicto, riñas o violencias. - 4 niños, niñas y adolescentes sin la presencia de un adulto. - 1 queja personas externas. - 2 suplantación de identidad.
Rutas activadas:	- 39 recomendaciones que contribuya a prevenir el riesgo. - 7 toma de datos personales. - 3 denuncias o activación de rutas de prevención o protección. - 1 acompañamiento psicosocial. - 1 activación de rutas para la prevención o atención de violencias basadas en género.

Fuente: Elaboración propia DAE, 2025.

- Servicios de traducción e interpretación intercultural.

A fin de garantizar el debido proceso, y el derecho a la información adecuada y comprensible entre la población indígena Emberá, entidades de orden distrital y nacional, y en observancia del enfoque diferencial, la SDG-DAE dispuso equipos de traductores e intérpretes en lengua Emberá, quienes acompañaron las jornadas de diálogo, caracterización, atención en los PMU, entre otros:

- Traducción fallo las ordenes de tutela 2025-00107-01, a lengua Emberá.
- Traducción de la Querella contra voceros Emberá, por comportamientos contrarios a la posesión.
- Traducción en los Comité de Emergencia (8 sesiones) en cumplimiento de lo ordenado por el tribunal que indica la evacuación de la población de la Rioja.
- Traducción en audiencias en el proceso de querella el 20 noviembre de 2025 y 1 de diciembre de 2025.

- Atención a situaciones de vías de hecho

Durante el periodo previo al retorno, se presentaron acciones colectivas de hecho por parte de algunos integrantes de la comunidad Emberá, orientadas a visibilizar sus demandas y a presionar respuestas institucionales. La DAE, SAIR, incidió en los siguientes escenarios:

- Parque Nacional, atención a la vía de hecho del 8 de septiembre de 2025, 520 personas aproximadamente.
- Instalaciones de la UARIV, 31 de octubre de 2025, 40 personas aproximadamente.
- Instalaciones de la SDG-DAE, 13 noviembre de 2024, 27 personas aproximadamente.
- Instalaciones de la UARIV, 25 de noviembre de 2025, 15 familias, 40 personas aproximadamente.
- Parque Nacional, 26 de noviembre, 30 personas aproximadamente.
- Inmediaciones de la UARIV, 27 noviembre, 35 personas aproximadamente.

6.9.2.1. Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom

Espacios de atención diferenciada: Casa de Pensamiento Indígena y Casa de los Derechos Gitanos.

En el marco de las funciones asignadas, estos espacios desarrollan diversas gestiones y servicios de atención orientados a la promoción, protección y fortalecimiento de los derechos de las comunidades étnicas, así como al reconocimiento y difusión de sus saberes y expresiones culturales. Entre estos servicios se destacan los siguientes:

Orientación inicial

Corresponde a la primera acción de identificación de necesidades de las personas que asisten a los espacios de atención, de acuerdo con la comunidad a la que pertenecen. Se realiza mediante la aplicación de un instrumento estructurado que permite recoger información básica y relevante sobre la situación particular del ciudadano o ciudadana, con el fin de determinar el tipo de acompañamiento requerido o, en su caso, realizar la remisión correspondiente a otras entidades competentes.

Servicio de acompañamiento u orientación profesional

Dirigido a las personas que requieren apoyo, acompañamiento u orientación jurídica y/o psicosocial para la atención de situaciones particulares.

Este servicio es brindado por equipos interdisciplinarios de profesionales que ofrecen una atención integral con enfoque diferencial étnico, facilitando la articulación directa con entidades del orden distrital y nacional, y propiciando, cuando se requiere, la concurrencia interinstitucional.

Servicio de acompañamiento a la formación y visibilización

Este servicio promueve acciones de reconocimiento, formación y visibilización de la identidad cultural de los pueblos y comunidades étnicas, fortaleciendo sus aportes a la construcción de ciudad y nación.

Se desarrollan espacios de diálogo e intercambio de saberes entre autoridades Rrom, funcionarios públicos, académicos, ambientalistas y estudiantes, orientados al fortalecimiento del conocimiento y la garantía de los derechos de la comunidad Gitana.

Servicio de fortalecimiento de la identidad cultural

Su propósito es promover la pervivencia cultural mediante el diálogo intergeneracional y la transmisión de saberes, costumbres y tradiciones propias.

Se realizan actividades relacionadas con la medicina tradicional, la lengua, las artesanías, la música, la gastronomía y las danzas tradicionales, fortaleciendo la identidad y cohesión comunitaria. Asimismo, se brinda apoyo técnico y logístico para el desarrollo de actividades culturales, conmemorativas y celebraciones distritales, en cumplimiento de las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Durante la vigencia 2025 continúa la ejecución de esta meta con una magnitud programada de 12 mil atenciones. En tal sentido, cada comunidad y pueblo étnico de Bogotá cuenta con un espacio en donde se brindan servicios adecuados a sus usos y costumbres, garantizando su pervivencia física y cultural en un contexto de ciudad. Con corte a 31 de diciembre se registra el siguiente número de atenciones por EAD:

Tabla 47. Atenciones en los Espacios de Atención Diferenciada.

ATENCIONES POR EAD / MES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Casa de los Derechos Gitanos	0	144	144	144	83	110	139	99	279	197	67	1406
Casa del Pensamiento Indígena	0	300	300	300	300	308	360	418	339	343	77	3045
Total, servicios prestados en el periodo	0	444	444	444	383	418	499	517	618	540	144	4451

Fuente: Base de datos EAD grupos étnicos – 2025.

Estrategia Muisca

En ejercicio de las competencias asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, se han adelantado acompañamientos institucionales en diversos espacios de interlocución con las comunidades muisca de Bosa y Suba, en el marco del enfoque diferencial y el reconocimiento del territorio ancestral, articulando las entidades del Distrito Capital con dichas comunidades. En desarrollo de estas funciones, se han acompañado procesos de consulta previa, la resolución concertada de asuntos relacionados con sitios sagrados, la socialización del Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) y la implementación de actuaciones estratégicas de carácter territorial.

En el marco del proceso de consulta previa correspondiente al Plan Parcial El Edén – El Descanso, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, en calidad de Secretaría Técnica, adelantó más de 80 espacios técnicos con las entidades del Distrito Capital, con el propósito de garantizar el avance y cumplimiento de los acuerdos derivados de dicho proceso. Como resultado se alcanzó un avance aproximado del 60% en el cumplimiento de los acuerdos, incluyendo aquellos ya culminados.

En cumplimiento de la Resolución 2664 de 2023, mediante la cual se reconoce y dictan disposiciones para el Sistema de Sitios Sagrados de la Comunidad Muisca (SSSM) en Bogotá, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno ha venido adelantando acciones coordinadas con las entidades del Distrito Capital y los cabildos muisca de Suba y Bosa, logrando avances significativos en la materialización de los acuerdos concertados. Como resultado se logró la construcción y reconocimiento de 78 sitios sagrados en Bogotá, concertados con las comunidades muisca de Bosa y Suba.

En el marco del desarrollo de uno de los proyectos más relevantes para la ciudad de Bogotá en materia de infraestructura y movilidad, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno ha adelantado un trabajo riguroso y detallado de articulación interinstitucional entre las entidades del Distrito Capital y la comunidad muisca de Suba, en el proceso de estructuración, ejecución y finalización del Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) – Tramo Norte. Como resultado se ha garantizado la articulación, el diálogo y la concertación entre las entidades distritales y la comunidad muisca de Suba.

6.9.2.2. Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Espacios de atención diferenciada: CONFÍA; PIIS A HUOM; POSA WIWA

En el marco de las funciones asignadas, estos espacios desarrollan diversas gestiones y servicios de atención orientados a la promoción, protección y fortalecimiento de los derechos de las comunidades étnicas, así como al reconocimiento y difusión de sus saberes y expresiones culturales. Entre estos servicios se destacan los siguientes:

Orientación inicial

Corresponde a la primera acción de identificación de necesidades de las personas que asisten a los espacios de atención, de acuerdo con la comunidad a la que pertenecen. Se realiza mediante la aplicación de un instrumento estructurado que permite recoger información básica y relevante sobre la situación particular del ciudadano o ciudadana, con el fin de determinar el tipo de acompañamiento requerido o, en su caso, realizar la remisión correspondiente a otras entidades competentes.

Servicio de acompañamiento u orientación profesional

Dirigido a las personas que requieren apoyo, acompañamiento u orientación jurídica y/o psicosocial para la atención de situaciones particulares.

Este servicio es brindado por equipos interdisciplinarios de profesionales que ofrecen una atención integral con enfoque diferencial étnico, facilitando la articulación directa con entidades del orden distrital y nacional, y propiciando, cuando se requiere, la concurrencia interinstitucional.

Servicio de acompañamiento a la formación y visibilización

Este servicio promueve acciones de reconocimiento, formación y visibilización de la identidad cultural de los pueblos y comunidades étnicas, fortaleciendo sus aportes a la construcción de ciudad y nación.

Se desarrollan espacios de diálogo e intercambio de saberes entre autoridades Rrom, funcionarios públicos, académicos, ambientalistas y estudiantes, orientados al fortalecimiento del conocimiento y la garantía de los derechos de la comunidad Gitana.

Servicio de fortalecimiento de la identidad cultural

Su propósito es promover la pervivencia cultural mediante el diálogo intergeneracional y la transmisión de saberes, costumbres y tradiciones propias.

Se realizan actividades relacionadas con la medicina tradicional, la lengua, las artesanías, la música, la gastronomía y las danzas tradicionales, fortaleciendo la identidad y cohesión comunitaria. Asimismo, se brinda apoyo técnico y logístico para el desarrollo de actividades culturales, conmemorativas y celebraciones distritales, en cumplimiento de las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Proceso de sensibilización

Este proceso constituye un espacio de diálogo y reflexión orientado a promover el conocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad étnica y cultural de la población negra y afrocolombiana. Su finalidad es fortalecer la identidad étnica, el reconocimiento de los derechos culturales y la identificación de prácticas racistas o discriminatorias, en el marco de la estrategia distrital “Un futuro sin racismo”.

Tabla 48. Atenciones en los Espacios de Atención Diferenciada.

ATENCIÓNES POR EAD / MES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONFÍA	0	419	552	607	461	413	391	356	393	907	85	4584
PIIS A HUOM	68	127	166	364	168	185	171	212	161	321	0	1943
Posa Wiwa	0	101	262	257	182	156	179	114	134	64	0	1449
Total, servicios prestados en el periodo	68	647	980	1228	811	754	741	682	688	1292	85	7976

Fuente: Base de datos EAD grupos étnicos – 2025.

Estrategia construyendo un futuro sin racismo.

Esta estrategia si bien es implementada por profesionales de ambas Subdirecciones, los profesionales de la Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras lideran su implementación. La Estrategia “Construyendo un futuro sin Racismo” tiene como objetivo contribuir, a través de sensibilizaciones, a la transformación de comportamientos y actitudes que faciliten la erradicación del racismo y la discriminación racial en todas sus formas en el Distrito Capital. Durante la vigencia 2025 se realizaron 19 sensibilizaciones de la herramienta “Sembrando Semillas” con la participación de 635 servidores públicos, y 9 socializaciones en las que participaron 79 funcionarios de entidades clave como la Policía Nacional, alcaldías locales, ESAP, SENA y la Universidad Nacional. Este proceso permitió institucionalizar el enfoque diferencial étnico y antirracista en la gestión pública, dotando a los servidores de capacidades concretas para transformar prácticas discriminatorias y promover una atención intercultural.

A continuación, se relaciona las acciones realizadas en el marco de la estrategia.

Tabla 49. Consolidado de actividades realizadas en la estrategia “Un futuro sin racismo” – Vigencia 2025

SENSIBILIZACIONES (19 actividades | 635 participantes)

MES	PÚBLICO DIRIGIDO / INSTITUCIÓN	CANT. DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
Marzo	SDG – Equipo de comunicaciones	1	20
Marzo	Universidad Nacional	1	10
Abril	ESAP	1	12
Abril	SENA	1	38
Mayo	Servidores públicos	6	182
Junio	Servidores públicos	1	14
Julio	Servidores públicos	2	10
Agosto	Servidores públicos	3	33
Septiembre	Servidores públicos – Policía Nacional	3	90
Octubre	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	1	195
Noviembre	Estación de Policía de Usme	1	33
Subtotal		19	635

SOCIALIZACIONES (9 actividades | 79 participantes)

MES	PÚBLICO DIRIGIDO / INSTITUCIÓN	CANT. DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
Marzo	Subdirector para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	1	2
Abril	Equipo de sensibilización de la Subdirección Afro	1	7
Mayo	Servidores públicos	2	36
Junio	Servidores públicos	1	22
Julio	Servidores públicos	1	3
Septiembre	Policía Nacional	1	3
Octubre	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	1	2
Noviembre	Estación de Policía de Usme	1	4
Subtotal		9	79

TOTALES GENERALES

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de actividades	28
Total de participantes	714

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos, 2025

6.9.3. Dirección de Convivencia y Diálogo Social

Programa de Diálogo Social

Durante la vigencia, el Programa de Diálogo Social cumplió de manera integral con los objetivos propuestos, consolidando acciones estratégicas en sus distintos componentes. A través de la territorialización del diálogo, se fortalecieron espacios de participación ciudadana, diálogo comunitario y escolar, así como la implementación de dispositivos pedagógicos y la construcción de acuerdos orientados a la convivencia y la sostenibilidad, con enfoque territorial y preventivo. En el componente de movilización social, se garantizó el acompañamiento institucional a protestas, movilizaciones y eventos que podían afectar la convivencia, priorizando la mediación, la articulación interinstitucional y la gestión pacífica de los conflictos. En cuanto al programa de iniciativas ciudadanas se desarrolló un proceso de formación para el desarrollo de capacidades organizacionales a organizaciones sociales, colectivos y/o movimientos ciudadanos y se reportó el seguimiento a la fase de gestión. Finalmente, mediante el componente SUGA, se aseguró la coordinación interinstitucional para la atención integral de eventos de alta complejidad, contribuyendo a la prevención de riesgos y al manejo adecuado de aglomeraciones. En conjunto, estas acciones evidencian el cumplimiento de la vigencia y el aporte del programa a la transformación pacífica de las conflictividades, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de confianza ciudadana.

Movilización Social y Otros Eventos

Durante la vigencia la DCDS logró el acompañamiento de 1.761 movilizaciones sociales en Bogotá, lo que representó un incremento del 20,53% respecto a 2024. Este aumento confirmó una tendencia al alza en las situaciones de conflictividad y la participación ciudadana, con mayor activación de colectivos sociales, juveniles y gremiales. En términos de resolución pacífica de conflictos, el balance fue positivo: ya que el 95,9% de las movilizaciones transcurrieron sin alteraciones del orden público. Esto evidenció que, pese al aumento en número e intensidad de las convocatorias, los mecanismos de diálogo y han funcionado para tramitar las demandas y prevenir los eventos que afectan la convivencia.

Tabla 50. Acumulado acompañamientos Movilizaciones y/o protestas sociales

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	ACUM
Total	93	149	167	153	224	136	173	136	147	163	137	83	1.761
% Resol. pacífica	95,7	96,6	98,8	96,7	93,7	96,3	98,3	97	95,9	88,9	94,8	89,6	95,22
# Pacíficas	89	144	160	148	210	131	170	132	141	145	130	52	1.677

Fuente: Elaboración propia DCDS

El año estuvo marcado por una amplia diversidad de agendas sociales, articuladas en torno a reivindicaciones feministas, laborales, estudiantiles, ambientales, comunitarias y étnicas, así como por movilizaciones de alcance nacional que encontraron en la capital su principal escenario. Entre los hitos más representativos se destacan:

- Las movilizaciones del 8M, que reunieron cerca de 9.400 mujeres en distintos puntos de la ciudad.
- Las jornadas del 1.º de mayo, con más de 38.000 asistentes.
- La Minga del Movimiento Indígena Colombiano, con más de 24.000 participantes.
- El ciclo de protestas y actos de memoria por el estallido social de 2021.
- La movilización “Aquí en la Lucha”, de octubre, articulada por comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas en torno a exigencias de atención humanitaria y cumplimiento de acuerdos estatales
- Las conmemoraciones del 21N y 25N
- Un amplio número de movilizaciones relacionadas con procesos de designación de rectores principalmente en las Universidades Distrital y Nacional de Colombia.

Asimismo, movilizaciones coyunturales, como las relacionadas con el atentado y posterior fallecimiento del senador Miguel Uribe Turbay, los plantones del magisterio (FECODE, ADE, CUT, ADEC y SUTEC) y las caravanas del gremio motero en rechazo al Decreto 528 de 2025— confirmaron la vigencia del espacio público como un territorio de expresión política y de gestión pacífica de la diferencia. Durante el año se registraron también múltiples expresiones de solidaridad internacional, entre ellas las manifestaciones pro-Palestina.

En síntesis, 2025 consolidó a Bogotá como un laboratorio de convivencia democrática, donde el acompañamiento del equipo de Diálogo Social permitió transformar la movilización social en un ejercicio legítimo de participación ciudadana, garantizando derechos y reduciendo significativamente los riesgos de confrontación.

En relación con otros eventos que afectaron la convivencia se acompañó un total de 1.147 actividades de aglomeración y acciones comunitarias, logrando un incremento del 32,14 % frente a 2024, mediante estrategias preventivas y articulación efectiva con la Secretaría Distrital de Gobierno, Policía Metropolitana y espacios interinstitucionales (PMU y COE), mitigando riesgos para la convivencia.

Estos eventos representaron potenciales riesgos para la convivencia debido a su magnitud o a la diversidad de actores involucrados, pero fueron gestionados mediante estrategias preventivas y articuladas entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Policía Metropolitana de Bogotá y entidades de diversos espacios de articulación institucional (PMUs y COEs).

Tabla 51. Acumulado acompañamientos Movilizaciones y/o protestas sociales

Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ACUM
No.	72	97	120	116	91	101	63	92	80	93	98	124	1.147

Fuente: Elaboración propia DCDS

Entre los eventos de aglomeración artística y cultural más relevantes se destacan los grandes festivales urbanos que marcaron el calendario capitalino: Shakira – Las Mujeres Ya No Lloran World Tour Bogotá, Rock al Parque, Hip Hop al Parque, Festival Estéreo Picnic, Cordillera, Joropo al Parque, Salsa al Parque, Jazz al Parque, y Festival de la Solidaridad, así como conciertos de artistas de talla nacional e internacional como Dua Lipa, System of a Down, Green Day, Damas Gratis, Maluma, J Balvin y Andrés Cepeda. Estas actividades congregaron a decenas de asistentes y demandaron acompañamiento especializado por su alta concentración y heterogeneidad de públicos. El equipo de Diálogo Social implementó protocolos de mediación in situ, puntos de atención al ciudadano y articulación interinstitucional, contribuyendo a un balance general de convivencia positiva. Así mismo:

- Se realizó acompañamiento a las diferentes aglomeraciones en el marco de 43 encuentros del Fútbol Profesional Colombiano, incluyendo la final Santa Fe vs. DIM y eventos de ciudad asociados (transmisión pública y recibimiento del equipo campeón), con participación superior a 26.000 personas, asegurando desarrollo ordenado y sin afectaciones relevantes a la convivencia alrededor de los escenarios deportivos.
- Se coordinó el acompañamiento institucional a procesiones y peregrinaciones de Semana Santa, con asistencia superior a 270.000 personas, así como a actos cívicos y conmemorativos de alto impacto, garantizando articulación con autoridades religiosas, de seguridad y entidades distritales.
- Se lideró el acompañamiento a retornos voluntarios de la comunidad Embera, movilizandando a más de 1.600 personas, con enfoque diferencial y de derechos humanos, logrando la culminación exitosa de los procesos pese a escenarios de alta tensión social.
- Se fortaleció la gestión preventiva del riesgo social mediante presencia permanente en la UPI La Rioja, acompañamiento a eventos comunitarios y culturales de gran afluencia (Rodadas del Terror y temporada navideña), gestionando más de 49 eventos y 280.000 asistentes en múltiples localidades de Bogotá.
- Se consolidó al equipo de Gestoras y Gestores de Diálogo Social como actor estratégico en la prevención de conflictividades, fortaleciendo la confianza ciudadana, la articulación interinstitucional y la mediación oportuna en escenarios de alta concurrencia durante 2025.

Red Distrital de Convivencia y Diálogo Social

Durante la vigencia 2025 se realizaron cuatro encuentros de cualificación y fortalecimiento de la Red Distrital de Convivencia y Diálogo Social, orientados a consolidar el liderazgo institucional del Distrito en la gestión pacífica de las conflictividades sociales. El primer encuentro, realizado el 6 de marzo, permitió socializar el marco normativo y los lineamientos técnicos de la Red, así como las funciones de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y orientaciones para la movilización del 8M. La segunda reunión, llevada a cabo el 26 de junio, reafirmó el compromiso interinstitucional con el diálogo como herramienta central, profundizó en los marcos normativos que regulan la protesta social y fortaleció la coordinación operativa de los gestores en escenarios de movilización. El tercer encuentro, realizado el 29 de septiembre bajo el lema “Tejiendo diálogos para la convivencia”, se consolidó como un espacio de articulación entre entidades y ciudadanía, visibilizando resultados de la estrategia, promoviendo el intercambio de experiencias y reconociendo buenas prácticas en la promoción de la convivencia. Finalmente, la cuarta reunión, desarrollada el 9 de diciembre, funcionó como cierre anual de gestión, en el que se presentó el balance de 2025, los principales avances de la Estrategia Distrital de Diálogo y Convivencia y las orientaciones estratégicas para 2026, cerrando con acuerdos interinstitucionales orientados a fortalecer la coordinación, la formación y los mecanismos de diálogo en Bogotá D.C.

Territorialización del Diálogo

Se desarrollaron ochocientas sesenta y tres (863) acciones, entre ellas seiscientos cuatro (604) Mesas de Trabajo y Diálogo, así mismo, se adelantaron noventa y seis (96) ejercicios de diálogo escolar, setenta y nueve (79) acciones inspiradoras, sesenta y seis (66) actividades de implementación de dispositivos pedagógicos de cultura del diálogo; además de nueve (9) jornadas de cualificación, finalmente, nueve (9) pactos de convivencia y/o sostenibilidad.

Tabla 52. Acumulado implementación estrategias y acciones – Componente de Territorialización del Diálogo DCDS, Vigencia 2025

ESTRATEGIAS	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
MESAS DE TRABAJO	30	42	70	62	86	39	59	36	8	1	433
Interinstitucional	23	30	42	42	49	20	28	22	4	0	260
Comunidad	7	12	28	20	37	19	31	14	4	1	173
MESAS DE DIALOGO	0	17	20	9	18	15	25	22	33	12	171
Instalación Mesas de Diálogo	0	2	0	2	3	7	9	12	12	3	50
Mesas de Seguimiento al Plan de Trabajo	0	15	20	7	15	8	16	10	21	9	121
DIALOGO ESCOLAR	4	12	23	0	0	19	15	15	8	0	96
SSEO - Servicio Social Estudiantil Obligatorio	0	10	19	0	0	10	12	12	8	0	71
Reuniones de Planeación y Trabajo	4	2	4	0	0	9	3	3	0	0	25
ACCIONES INSPIRADORAS	2	4	5	7	4	8	8	9	18	14	79
CULTURA DEL DIALOGO	1	2	11	8	8	7	8	6	10	5	66
Sensibilización en Zonas de Rumba	1	1	2	2	1	3	1	1	1	1	14
Aplicación Dispositivos Pedagógicos	0	1	9	6	5	4	7	5	9	4	50
Otros Acompañamientos	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
CUALIFICACIONES	0	0	1	1	2	2	1	1	1	0	9
PACTOS	0	0	0	4	0	2	1	1	1	0	9
Pactos de Convivencia	0	0	0	2	0	1	1	1	0	0	5
Pactos para la Sostenibilidad	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	4
TOTAL	37	77	130	91	118	92	117	90	79	32	863

Fuente: Elaboración propia DCDS

Mesas de Trabajo.

Implementó las Mesas de Trabajo como un mecanismo de gestión territorial para la transformación de conflictividades sociales, articulando ciudadanía e institucionalidad. A través de metodologías participativas se construyeron diagnósticos y planes de acción con compromisos verificables en temas como seguridad, espacio público, movilidad y gestión ambiental. En total se realizaron 433 mesas en 19 localidades.

Mesas de Diálogo.

Se consolidaron como espacios de seguimiento a planes de trabajo concertados para la gestión de conflictividades sociales, mediante la participación conjunta de comunidad e institucionalidad. Se desarrollaron 167 espacios en localidades priorizadas, abordando problemáticas de espacio público, seguridad, habitabilidad en calle y manejo de residuos. Estas instancias fortalecieron la articulación interinstitucional, el seguimiento a compromisos y la respuesta territorial, contribuyendo a la mitigación de conflictividades y al fortalecimiento del tejido social.

Diálogo Escolar.

Se consolidó como un componente clave para la prevención y transformación de conflictividades en entornos educativos, articulando el Servicio Social Estudiantil Obligatorio con procesos pedagógicos de convivencia. Se desarrollaron 96 acciones en instituciones educativas priorizadas, abordando factores de riesgo asociados a violencia y tensiones relacionales. La graduación de 187 Dialoguías Escolares evidencia

la generación de capacidades instaladas en las comunidades educativas, fortaleciendo la cultura del diálogo, la cohesión social y la sostenibilidad de los procesos.

Cultura del Diálogo.

Durante la vigencia, la estrategia Cultura del Diálogo ejecutó 70 acciones en distintas localidades del Distrito, incluyendo intervenciones en Zonas de Rumba Segura y jornadas pedagógicas con dispositivos de diálogo. Estas acciones se complementaron con actividades culturales, ferias de servicios y procesos de recuperación del espacio público, promoviendo comportamientos seguros, apropiación territorial y cohesión social. Su implementación aportó a la generación de confianza ciudadana y al cumplimiento de la meta de prevención de violencias.

Cualificación a Ciudadanía.

Se desarrollaron nueve jornadas de cualificación dirigidas a actores comunitarios, organizaciones sociales, padres de familia y comerciantes, orientadas al fortalecimiento de capacidades para la gestión pacífica de conflictos y la promoción del diálogo social. Los espacios abordaron mediación, comunicación asertiva y corresponsabilidad ciudadana en entornos educativos, comunitarios y comerciales. Estas acciones fortalecieron la apropiación de las estrategias institucionales y contribuyeron a la sostenibilidad de los procesos de convivencia en el territorio.

Acuerdos de Confianza.

Se consolidaron diez (10) en distintas localidades, formalizando compromisos entre comunidad e institucionalidad para la gestión de conflictividades territoriales. Los acuerdos abordaron la recuperación del espacio público, la protección ambiental y el cuidado de entornos escolares, garantizando la corresponsabilidad y la sostenibilidad de las acciones concertadas. Estos pactos fortalecieron la confianza entre actores y aportaron a la transformación de conflictividades.

Acompañamiento SUGA

En la vigencia 2025 a corte el equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social en ejercicio de la secretaría técnica de los Puestos de Mando Unificado del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA acompañó trescientos noventa y tres (393) PMU adelantando la secretaría técnica equivalente al 100% de los aprobados y desarrollados en el distrito

Tabla 53. Puestos de Mando Unificado de Eventos culturales y deportivos desarrollados vigencia 2025 discriminados por mes y totalizado

PMU Eventos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Culturales	8	14	17	13	26	15	12	38	27	28	42	45	285
Deportivos	6	10	12	9	9	8	7	13	12	11	9	2	108
Total	14	24	29	22	35	23	19	51	39	39	51	47	393

Fuente: Elaboración propia DCDS 2025

Adicionalmente, se garantizó la continuidad y articulación interinstitucional mediante la celebración de dieciocho (18) sesiones de Comités y dieciocho (18) de Subcomités, cumpliendo en un 100 % el calendario previsto para estas instancias.

A su vez es importante destacar que en el desarrollo de los PMU se contó con participación efectiva de entidades como Procuraduría, Secretaría Distrital de Hacienda, Instituto Para La Economía Social (IPES) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); articulación con los referentes de gestión del riesgo y seguridad de las alcaldías locales; optimización de la asistencia de delegados mediante formatos estandarizados que redujeron presencia innecesaria sin afectar cobertura; creación e implementación de un registro unificado de incumplimientos e incidentes permanencia sostenida de las entidades en todas las reuniones de seguimiento de PMU programadas por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER); y reforzamiento de los controles anticorrupción mediante el seguimiento nominal y verificable de los delegados designados por cada entidad.

Programa Iniciativas

En la vigencia se avanzó en la materialización de la Fase I – Preparatoria, la cual contempló el desarrollo de veinticuatro (24) jornadas de socialización dirigidas a líderes y representantes de organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos. Como resultado de este proceso, se logró la inscripción de doscientos sesenta y cuatro (264) procesos organizativos pertenecientes a diecisiete (17) localidades de la ciudad. Posteriormente, y tras la verificación del cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia, se realizó la selección de cien (100) procesos organizativos, quienes avanzaron satisfactoriamente a la siguiente etapa del programa.

De manera complementaria, se dio inicio y desarrollo a la Fase II – Gestión de Capacidades, la cual permitió la vinculación de noventa (90) procesos organizativos a un proceso de formación estructurado en cinco (5) módulos, orientados a los siguientes ejes temáticos: Reconocer el conflicto para transformar el territorio; Liderazgo, mediación y transformación de conflictos; Acción colectiva con propósito: diagnóstico y planificación estratégica; Hacia la co-construcción de iniciativas ciudadanas sostenibles e incidentes; e Ideas que encienden iniciativas – formulación de iniciativas ciudadanas. Este proceso formativo, soportado en fichas metodológicas, brindó herramientas prácticas para la identificación, abordaje, mediación y transformación de conflictividades territoriales, contribuyendo a la instalación de capacidades en las organizaciones sociales y fortaleciendo su participación incidente en los territorios.

Adicionalmente, se desarrollaron asesorías individuales y colectivas, orientadas a cualificar la intención de participación de los procesos organizativos y a fortalecer sus iniciativas en criterios de coherencia, apropiación social, sostenibilidad e innovación, aportando al mejoramiento de la calidad técnica y social de las propuestas.

Finalmente, con base en los avances alcanzados en las fases preparatoria y de gestión de capacidades, se llevó a cabo el comité de evaluación y viabilización de iniciativas, proceso mediante el cual se seleccionaron las propuestas ganadoras. Como resultado de este ejercicio, se realizó la publicación oficial de las cuarenta y cinco (45) iniciativas ciudadanas ganadoras en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Programa Goles en Paz

Se dio cumplimiento a sus objetivos mediante el acompañamiento permanente a encuentros deportivos, el desarrollo de intervenciones educativas y la promoción de espacios de diálogo orientados a la prevención de violencias asociadas al fútbol. El programa fortaleció la participación incidente a través de su presencia en instancias formales de participación y desplegó acciones de fortalecimiento dirigidas a actores del barrismo social, organizaciones y comunidades futboleras. Además, se reforzaron acciones en los territorios, priorizando procesos pedagógicos, el diálogo social y la articulación comunitaria, lo que permitió consolidar dinámicas de convivencia, corresponsabilidad y construcción colectiva alrededor del fútbol. En conjunto, estas acciones evidencian el cumplimiento de la vigencia y el aporte del programa al fortalecimiento del tejido social futbolero y a la promoción de una cultura de paz en los escenarios deportivos y comunitarios.

En este marco, se realizó el acompañamiento a doscientos once (211) partidos del Fútbol Profesional Colombiano, con una asistencia de 1.320.764 personas, generando condiciones de convivencia mediante corredores seguros previamente acordados con los diferentes actores sociales e institucionales en el marco de la implementación de acciones preventivas.

En el componente pedagógico, se efectuaron veinte dos (22) intervenciones en instituciones educativas, beneficiando a 1.106 estudiantes y comunidades escolares, con énfasis en la transformación de conflictividades y la prevención de violencias basadas en género. Paralelamente, se desarrollaron treinta y siete (37) Espacios de Diálogo, que vincularon a 1268 participantes, favoreciendo escenarios de reflexión en torno a la memoria, la convivencia y el papel del barrismo en la construcción de paz. Así mismo, a través de la Estrategia de Abordaje Territorial se llevaron a cabo ciento ochenta y un (181) acciones de acompañamiento, contribuyendo a la articulación de iniciativas colectivas, la implementación de semanas futboleras y el impulso de proyectos participativos. Estas acciones permitieron afianzar capacidades sociales e institucionales para avanzar en una cultura ciudadana sustentada en el diálogo, la cooperación y la transformación pacífica de las tensiones asociadas al fútbol.

Tabla 54. Programa Goles en Paz

CIFRAS GOLES EN PAZ-2025													
ITEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	Consolidado
Intervención Instituciones Educativas			3	2	1	4	2	3	3	2	2	0	22
Espacios de Diálogo			4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	37
Acompañamiento Instancias de Participación	6	9	13	27	21	15	22	8	16	20	15	9	181
Partidos acompañados	6	16	28	25	24	22	13	24	22	17	12	2	211
Espacios de MYEG	1	0	5	1	3	0	1	2	1	4	1		19

Fuente: Elaboración propia DCDS 2025

Estrategia de abordaje territorial.

Se consolidó un acompañamiento territorial continuo a las instancias locales de participación del barrismo social en 181 sesiones ordinarias y extraordinarias, fortaleciendo su organización interna, la actualización de planes de trabajo y la articulación efectiva entre liderazgos barristas e institucionalidad. Este acompañamiento técnico permitió robustecer los mecanismos de diálogo y corresponsabilidad, mejorando la capacidad de las instancias para gestionar sus procesos y anticipar conflictividades.

Estrategia de Mujeres y Equidad de Género.

Se fortaleció la participación incidente de las mujeres en los entornos futboleros mediante 21 acciones documentadas y 14 espacios de planeación estratégica, orientados a la prevención de violencias basadas en género y al reconocimiento del liderazgo femenino. Se consolidaron cuatro Espacios de Diálogo con enfoque de género (EDD), con la participación de 155 personas (95 mujeres y 59 hombres), abordando temas de VBG, liderazgo, redes de cuidado y participación incidente.

Como logros destacados, se acompañó técnicamente la conformación de la primera mesa de participación con enfoque de género en un consejo local de barras en San Cristóbal, se apoyó la realización de un torneo femenino como herramienta de inclusión y se fortaleció la Red Territorial de Mujeres Futboleras. Asimismo, se impulsaron campañas de transformación cultural como *Herencia de Mamá* y se promovieron reflexiones sobre nuevas paternidades. Estas acciones, articuladas con aliados institucionales, permitieron ampliar el impacto territorial y posicionar al programa como un referente en la construcción de paz y convivencia con enfoque de género.

Estrategia Estadio

Durante la vigencia, la DIMAYOR programó un total de doscientos once (211) partidos de fútbol profesional en la ciudad de Bogotá, los cuales contaron con el acompañamiento del 100% por parte del programa Goles en Paz. En este marco, se fortalecieron las acciones de prevención de la conflictividad

asociada al fútbol mediante la realización sistemática de reuniones previas con barras locales y visitantes, orientadas a la consolidación de acuerdos de convivencia, la definición de corredores seguros y el establecimiento de compromisos logísticos para cada encuentro deportivo.

6.10. Subsecretaría de Gestión Institucional

La Subsecretaría de Gestión Institucional contribuye al cumplimiento del objeto general de la Secretaría Distrital de Gobierno mediante la gestión y articulación de los procesos administrativos, financieros, tecnológicos, de talento humano y de contratación, necesarios para asegurar el funcionamiento institucional y apoyar la ejecución de las políticas sectoriales.

En el marco del fortalecimiento de la gestión administrativa y del bienestar de los servidores públicos, durante la vigencia evaluada se adelantaron acciones estratégicas orientadas a consolidar el modelo de Trabajo Inteligente, entendido como una apuesta institucional que integra la gestión por resultados, el bienestar laboral, la humanización del entorno organizacional y la optimización de las condiciones de trabajo. En este contexto, la gestión desarrollada tuvo como finalidad implementar acciones técnicas, metodológicas y de bienestar que contribuyeran al fortalecimiento de la planeación institucional, la mejora del clima organizacional y la consolidación de condiciones laborales adecuadas, en coherencia con el modelo de Trabajo Inteligente.

Las acciones se enfocaron en cuatro componentes estructurales:

- Implementación y seguimiento de OKR
- Pausas Literarias
- Feria Pet Friendly
- Actualización del componente de Puestos de Trabajo

En lo que tiene que ver con OKR, durante la vigencia se realizó un acompañamiento técnico permanente a las Alcaldías Locales y a las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, orientado a garantizar la correcta formulación, ajuste y seguimiento de los OKR institucionales, este proceso permitió que los equipos de trabajo no solo planificaran, sino que realizaran seguimiento activo a sus resultados, fortaleciendo la corresponsabilidad, la transparencia en la gestión y la alineación con los propósitos institucionales. Asimismo, aportó al cumplimiento de la estrategia en las Alcaldías Locales, especialmente en temas relacionados con la atención de puntos críticos de basuras y recuperación del espacio público, integrando la gestión operativa con la planeación estratégica

Las Pausas Literarias promueven el bienestar emocional, la desconexión activa y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales en los servidores públicos, durante la vigencia, las Pausas Literarias se consolidaron como una actividad periódica de bienestar, desarrollada una vez al mes, en articulación con la Biblioteca Pública La Peña y BiblioRed. Estas jornadas no se limitaron a un único espacio, sino que se realizaron recorridos y acompañamientos por diferentes áreas de la entidad, llevando actividades lúdicas, de lectura y cultura general directamente a los equipos de trabajo. Estas acciones se desarrollaron dentro de la jornada laboral como espacios de desconexión activa, permitiendo a los participantes hacer pausas conscientes que aportaron a la regulación emocional y al equilibrio entre las exigencias laborales y el bienestar personal.

Feria Pet Friendly: tiene como propósito incorporar la dimensión del bienestar animal como parte del enfoque de humanización del entorno laboral y bienestar integral de los servidores públicos. Durante la

vigencia se adelantaron acciones de planeación y articulación interinstitucional para la implementación de la Feria Pet Friendly, incluyendo reuniones de coordinación con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), definición de lineamientos técnicos y construcción conjunta de la propuesta. Estos avances permitieron estructurar una actividad de alto impacto orientada al bienestar de los servidores públicos y a la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.

Puestos de Trabajo: Durante la vigencia se realizó la actualización del aplicativo de puestos de trabajo, teniendo en cuenta que en vigencias anteriores no se habían adelantado acciones en esta materia. Esta actualización permitió organizar y mejorar la información relacionada con los puestos de trabajo, sentando las bases técnicas para el fortalecimiento futuro de la estrategia, el seguimiento a las condiciones laborales y la implementación de acciones orientadas al bienestar y al Trabajo Inteligente.

Acciones de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

Durante la vigencia se consolidó de manera integral la puesta en marcha de las medidas de prevención de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (LA/FT), corrupción y soborno, a través de la articulación de tres productos estratégicos: la definición de la hoja de ruta institucional, el seguimiento y monitoreo de su implementación, y el desarrollo de acciones de capacitación y sensibilización dirigidas al nivel central, las alcaldías locales y la ciudadanía.

Como resultado, se alcanzó un 93 % de ejecución acumulada del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, respaldada por ejercicios formales de monitoreo, validación de evidencias y seguimiento permanente. Se fortaleció el marco normativo y técnico mediante la actualización del Manual SARLAFT, el Manual Antisoborno y Anticorrupción, el Manual del PTEP y la consolidación de una matriz de riesgos integrada, que articula los riesgos de LA/FT, corrupción y soborno bajo un enfoque preventivo y basado en riesgos.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación operativa de herramientas tecnológicas de debida diligencia, mejorando la trazabilidad, estandarización y control de los procesos institucionales. En el componente pedagógico, se logró una cobertura acumulada de 787 participantes en jornadas de capacitación y sensibilización, con un 76 % de aprobación en las evaluaciones realizadas, y se complementó el proceso con la aplicación de una encuesta de percepción del PTEP en la que participaron 289 personas, así como con la elaboración de materiales audiovisuales de capacitación como mecanismo de refuerzo permanente.

Los avances alcanzados permitieron fortalecer de manera significativa el sistema institucional de prevención y gestión de riesgos de LA/FT, corrupción y soborno, consolidando un enfoque integral que articula lineamientos normativos, herramientas técnicas, procesos operativos y fortalecimiento de capacidades. La entidad cuenta con instrumentos actualizados, procedimientos estandarizados y mecanismos de control efectivos, que mejoran la toma de decisiones informadas, la trazabilidad y la rendición de cuentas.

Asimismo, el alcance logrado en capacitación y sensibilización fortaleció la cultura de integridad y transparencia en el nivel central, las alcaldías locales y la interacción con la ciudadanía, generando condiciones favorables para la sostenibilidad del PTEP, la mejora continua y el fortalecimiento de la confianza institucional frente a los organismos de control y los grupos de interés.

6.10.1. Dirección de Gestión del Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano- PETH 2025 buscó mejorar la calidad de vida y el clima laboral de los servidores públicos en las distintas etapas de su ciclo laboral, y para ello contó con los siguientes planes:

Plan Institucional de Capacitación

La Secretaría Distrital de Gobierno principalmente se apoya en la estrategia de Aprendizaje Colaborativo a través de la Red de Formadores y alianzas estratégicas para gestionar los temas de la capacitación del PIC, durante la vigencia 2025, se realizaron espacios de capacitación logrando un acumulado de 11.018 registros de asistencia.

Así mismo, se presentó un incremento en la cantidad de actividades de capacitación, específicamente en los temas solicitados por las y los servidores atendiendo en su mayoría a requerimientos normativos, los cuales se lograron gestionar a través de las estrategias de la red de formadores, alianzas con otras entidades y cursos virtuales gratuitos disponibles, dada la especialidad de cada uno, en este sentido, se pasó de gestionar seis (6) congresos realizados en 2024 a organizar once (11) seminarios académicos para 2025.

Para esa vigencia se amplió la oferta de temas y cupos disponibles, con el fin de que los servidores de planta tuvieran mayor oportunidad de participar en los seminarios. Es así como en la vigencia 2024 se ofertaron 460 cupos y para 2025, fueron 570 personas las que tuvieron la posibilidad de participar de los seminarios académicos.

Finalmente, la SDG se apoyó en herramientas tecnológicas, como tutoriales, videos, comunicaciones digitales y la plataforma Moodle de la entidad, así como divulgando las capacitaciones y/o cursos virtuales dispuestos a través de las plataformas de otras entidades, especialmente las ofertadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCDD, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y eventos virtuales de los cuales se recibieron invitación para servidores de la entidad.

Plan de Bienestar e incentivos

Son beneficiarios del Sistema de Estímulos todos los servidores de la Entidad, así como sus familias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998.

No obstante, los programas de educación, tanto formal como no formal, estarán dirigidos a los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción. Eventualmente, sus familias también pudieron beneficiarse cuando la entidad disponía de los recursos adecuados en sus respectivos presupuestos y cumplió con los requisitos establecidos. En este sentido, se priorizaron acciones estratégicas que, permitieron dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y en los artículos 2.2.10.1 y 2.2.10.8 del Decreto 1083 de 2015, los cuales orientan la implementación de programas de bienestar e incentivos como mecanismos para fortalecer el compromiso, la calidad del desempeño y la productividad institucional. Esta gestión equilibrada permitió reconocer el mérito y la contribución de las y los servidores públicos, promoviendo una cultura organizacional orientada al logro de resultados, bajo criterios de eficiencia, pertinencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

En relación con el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con corte al 31 de diciembre de 2025, se alcanzó un avance del 100% en su ejecución, con actividades enfocadas en la promoción y mantenimiento de condiciones laborales seguras y saludables. Además, se identificaron los riesgos inherentes a la actividad productiva de la entidad, implementando controles para mitigar los daños en la salud de los colaboradores. El porcentaje de avance del plan reflejó la madurez del sistema y el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos necesarios para la implementación del SGSST. Esto se evidencio en la presentación de los datos que se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 55. Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

COMPONENTES DE GESTIÓN	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO 2025
Recursos	100%
Gestión Integral SG-SST	100%
Gestión de la Salud	100%
Gestión de Amenazas	100%
Verificación SG-SST	100%
Mejoramiento SG-SST	100%
CUMPLIMIENTO TOTAL	100%

Fuente: SDG – DGTH.

Dentro del 100% de avance de cumplimiento logrado por el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se destacan actividades como: La consolidación de los referentes SST en cada uno de los Fondos de Desarrollo Local y la ejecución del programa de Riesgos Psicosocial en el cual fueron intervenidos 534 servidores en la vigencia 2025, basados en la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial realizada durante el 2024.

Plan Anual de Vacantes

Mediante Decreto No. 213 del 21 de mayo de 2025 se modificó la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno, creando 179 empleos nuevo en la planta de personal, pasando de 1.204 a 1.393 empleos en la planta Global de la Entidad. Así mismo se destaca el reporte mensual en SIMO 4.0, de las vacantes definitivas generadas por la desvinculación de servidores y servidoras.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Con el objetivo de dar respuesta a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, referente al Plan de Previsión de Recursos Humanos- PPRH, la Dirección de Talento Humano vínculo servidores públicos, a través del concurso de méritos en la modalidad abierto y ascenso a través de la CNSC, para la vigencia 2025 fue autorizado el uso de listas de elegibles en la modalidad de Mismo Empleo o Empleo Equivalente.

6.10.2. Dirección Administrativa

Gestión Documental

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno concentró sus esfuerzos en consolidar las acciones operativas del Programa de Gestión Documental (PGD) y en fortalecer el control, organización y conservación de la información que custodia la Entidad. Estas acciones se orientaron a mejorar la administración del ciclo de vida de los documentos, garantizar condiciones adecuadas de conservación y facilitar el acceso oportuno a la información por parte de las dependencias y de la ciudadanía, en cumplimiento del marco normativo archivístico vigente.

Organización y control del Fondo Documental

En este contexto, se amplió el sistema de identificación mediante código de barras del Fondo Documental Acumulado y del Archivo Central, como resultado de la recepción de documentación proveniente de las Alcaldías Locales y de la ejecución del cronograma de transferencias documentales primarias. Con corte a la vigencia 2025, el Fondo Documental Acumulado alcanzó un total de 63.007 cajas identificadas y controladas, mientras que el Archivo Central consolidó 9.699 cajas bajo este mismo esquema, lo que fortaleció la localización, consulta y trazabilidad de la información institucional.

Intervención archivística y depuración documental

En cuanto a la intervención archivística, se adelantaron procesos de depuración documental sobre 295 cajas correspondientes a documentos de apoyo, específicamente copias de planillas del sistema ORFEO de las vigencias 2011 a 2014 identificadas en el Fondo Documental Acumulado.

Adicionalmente, se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la propuesta de aplicación de la disposición final de eliminación documental para 211 cajas que, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental vigentes, cumplían los criterios establecidos, la cual fue aprobada por dicha instancia. De manera complementaria, se actualizó la ubicación topográfica de las unidades documentales del Fondo Documental Acumulado y del Archivo Central en los depósitos institucionales, fortaleciendo el control físico y administrativo de los archivos.

Elaboración de inventarios documentales y avance en Tablas de Valoración Documental (TVD)

Como parte del fortalecimiento del Programa de Gestión Documental, se registraron avances significativos en la elaboración de inventarios documentales, particularmente de las agrupaciones documentales de Querellas y Contratos (1927–2006). Este proceso permitió el registro y descripción de 60.053 asuntos documentales, los cuales constituyen insumos técnicos fundamentales para la formulación del instrumento archivístico de Tablas de Valoración Documental (TVD) de la Entidad.

La consolidación de estos inventarios resulta estratégica, en tanto que permite identificar, analizar y valorar los documentos producidos a lo largo del tiempo, facilitando la definición de su disposición final, la preservación de aquellos con valor histórico, jurídico y probatorio, y la eliminación controlada de la documentación que ha perdido vigencia administrativa. En este sentido, las TVD se constituyen en un instrumento clave para la gestión integral del Fondo Documental Acumulado, el fortalecimiento del

control archivístico y la toma de decisiones informadas sobre la conservación y preservación del patrimonio documental institucional.

Transferencias documentales primarias

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Institucional de Archivos (PINAR) para la vigencia 2025, se implementó el procedimiento de transferencias documentales primarias en las 44 unidades administrativas de la Entidad, conforme a los tiempos de retención definidos en las dos versiones vigentes de las Tablas de Retención Documental (TRD).

Esta acción permitió afianzar las transferencias documentales como una práctica regular dentro de las dependencias y avanzar en la gestión ordenada del ciclo de vida documental.

Durante la vigencia se recibieron 1.597 cajas producto de transferencias documentales primarias provenientes de dependencias del Nivel Central y de las Alcaldías Locales. Aunque no se alcanzó el incremento proyectado frente a la vigencia anterior, se mantuvo de forma constante la ejecución de estas acciones, consolidando las transferencias como una práctica funcional dentro de la dinámica institucional.

Fortalecimiento normativo y procedimental

Durante el año se fortaleció el componente normativo y procedimental del proceso de Gestión del Patrimonio Documental. En la plataforma MATIZ se publicaron documentos clave, entre ellos:

- Lineamiento para el uso de la firma electrónica en la Entidad.
- Dos instructivos para la aplicación de las Tablas de Retención Documental dirigidos a la Dirección de Contratación y a la Dirección de Gestión Políciva.
- Programa Específico de Formas, Formatos y Formularios Electrónicos.
- Programa Específico de Documentos Electrónicos de Archivo, como parte integral del PGD.
- Instructivo GDI-GPD-IN027 sobre la gestión de expedientes contractuales en ambientes híbridos.

Estos instrumentos brindaron soporte técnico para la adecuada administración documental en entornos físicos y digitales.

Sistema Integrado de Conservación (SIC)

En el marco del Sistema Integrado de Conservación, se realizó seguimiento semestral a las acciones ejecutadas por la Dirección de Tecnologías e Información relacionadas con la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

De igual forma, se hizo seguimiento a 36 acciones de conservación documental en los depósitos del Archivo Central y del Fondo Documental Acumulado, asociadas a labores de limpieza de estanterías, pisos, paredes y techos, así como a la limpieza de unidades de conservación tipo caja referencia X200. A estas acciones se sumaron 16 intervenciones de saneamiento ambiental preventivo y el reemplazo de 95 cajas X200 que se encontraban en alto estado de deterioro.

Fortalecimiento institucional y capacitación

En materia de fortalecimiento institucional, se desarrollaron 20 jornadas de capacitación en el marco del Programa Específico de Capacitación del Programa de Gestión Documental, junto con 29 asistencias técnicas y la atención de 29 consultas críticas relacionadas con la administración de archivos e información.

Las actividades se enfocaron en fortalecer las competencias en descripción documental, la aplicación de instrumentos archivísticos y la gestión de información en soportes digitales y electrónicos.

Infraestructura archivística

En relación con la infraestructura archivística, se adquirieron 8.128 nuevas unidades de conservación tipo caja referencia X200, fortaleciendo la capacidad de almacenamiento documental. Asimismo, se culminó el traslado del Fondo Documental Acumulado y del Archivo Central a los depósitos definitivos del Archivo Central ubicados en la Alcaldía Local de Kennedy, mejorando las condiciones de conservación, organización y acceso a la información.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 permitieron consolidar avances sostenidos en la gestión documental de la Entidad, fortalecer el control archivístico, mejorar la organización y conservación de los archivos y avanzar en la valoración documental mediante la elaboración de inventarios que soportan la construcción de las Tablas de Valoración Documental, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

Temas, proyectos o estrategias a continuar

Para la siguiente vigencia resulta prioritario mantener la implementación de las transferencias documentales primarias como una acción estructural para fortalecer la cultura institucional de gestión de la información pública. Asimismo, se considera necesario dar continuidad al avance progresivo en la elaboración de las Tablas de Valoración Documental, a la centralización de los inventarios documentales del Archivo Central, a la implementación del Sistema Integrado de Conservación y al fortalecimiento de los procesos de transformación digital y preservación documental.

Temas que presentaron dificultades por superar

Durante la vigencia 2025 se identificaron dificultades asociadas a la actualización del diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos, cuya vigencia finaliza en el año 2026. Igualmente, se evidenció la necesidad de adelantar acciones de ajuste y actualización de la política de gestión documental y del Programa de Gestión Documental, las cuales requieren altos niveles de articulación institucional, capacidades técnicas especializadas y tiempos de concertación que superan el alcance de una sola vigencia.

Parque Automotor

Acciones Implementadas en la Vigencia 2025 – Plan Estratégico de Seguridad Vial:

Dando cumplimiento a la Resolución 20223040040594 de 2022, la Dirección Administrativa ha llevado a cabo acciones para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial:

- Se realizó la creación y aprobación del Manual de Plan Estratégico de Seguridad Vial, lo que permitirá a todos los FDL tener las bases para la creación e implementación de sus planes.
- Se mantuvo la implementación de los sistemas GPS en los vehículos del Nivel Central, dando continuidad al proceso de monitoreo y la identificación en tiempo real de las diferentes conductas de conducción en las vías del Distrito, este monitoreo ha permitido:
 - Control efectivo sobre los excesos de velocidad.
 - Seguimiento de la ubicación en tiempo real de los vehículos.
 - Se automatizó el proceso de recolección de datos, garantizando información precisa y en tiempo real.

En la vigencia 2025 con los vehículos de nivel central no se registraron accidentes viales que comprometieran a actores viales.

A lo largo de la vigencia 2025 se cumplió con la realización de pruebas aleatorias de alcohol y drogas a todos los conductores, obteniendo resultados satisfactorios para el personal del Nivel Central y conductores de los FDL.

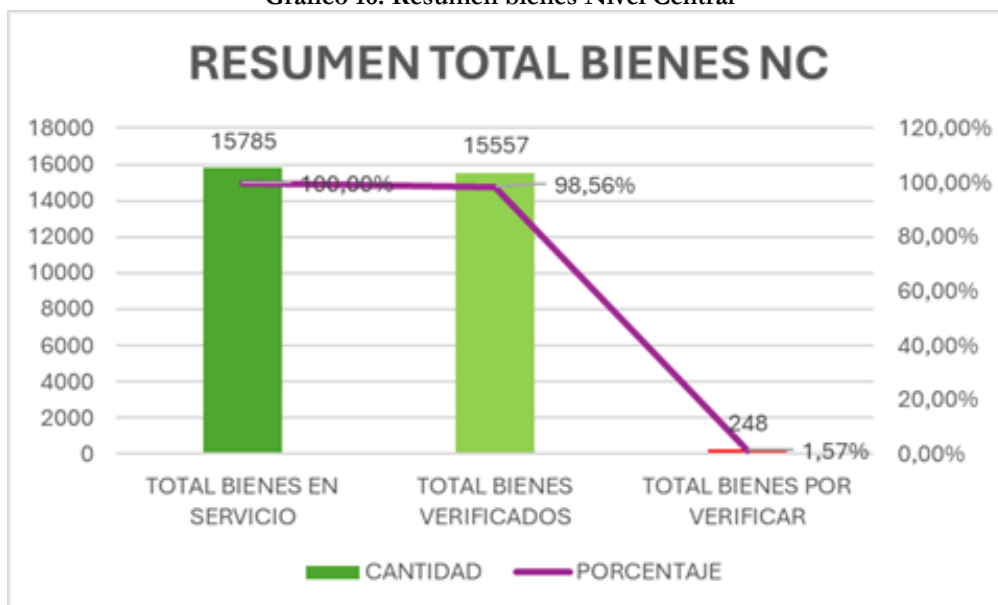
La Dirección Administrativa está comprometida en la continuidad de implementar, monitorear y hacer seguimiento permanente a las acciones de la seguridad vial y la mejora continua.

Bienes de la Entidad

A continuación, se presenta la gestión realizada en la vigencia 2024, con relación a la administración de bienes de la entidad:

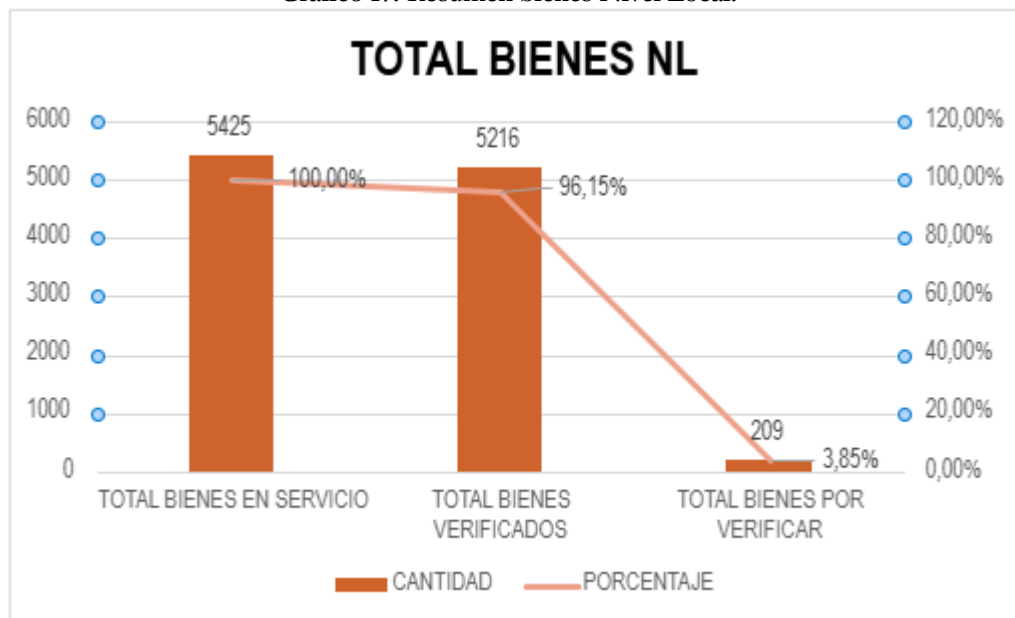
Verificación física de inventarios: la Dirección Administrativa grupo de inventarios realizó la verificación física de la totalidad de los bienes de propiedad de la SDG que se encuentran en servicio en el nivel central y local y presentará el informe final al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Gráfico 16. Resumen bienes Nivel Central



Fuente: SDG – Dirección administrativa.

Gráfico 17. Resumen bienes Nivel Local.



Fuente: SDG – Dirección administrativa.

Bienes pendientes por ubicar: Como resultado de la verificación física del inventario quedaron pendientes de ubicar 384 bienes, así:

Tabla 56. Bienes pendientes por ubicar

NIVEL	CANTIDAD PPE	CANTIDAD CONTROL ADMINISTRATIVO
CENTRAL	28	200
LOCAL	25	184

Fuente: SDG – Dirección administrativa.

Se continúan adelantando las gestiones pertinentes con los responsables de los bienes para lograr su ubicación.

Traslado cambio de responsable y/o reintegro de bienes: Durante la vigencia 2025 se tramitaron 3888 formatos de traslado cambio de responsable y/o reintegro de bienes.

Baja de bienes: Se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cinco procesos de baja, los cuales fueron aprobados.

Tabla 57. Baja de bienes en el CIGD.

COMITÉ MES	CANTIDAD ELEMENTOS	VALOR HISTÓRICO	Nº RESOLUCIÓN
ENERO	691	\$215.734.364.00	0227 del 9 de abril de 2025.
SEPTIEMBRE	347	\$305.863.070.00	0849 del 18 de diciembre de 2025.
SEPTIEMBRE	86 licencias	\$5.713.525.177.00	0850 del 18 de diciembre de 2025.
DICIEMBRE	2503 licencias	\$135.684.203.00	PENDIENTE
DICIEMBRE	171	\$54.518.932.00	PENDIENTE

Fuente: SDG – Dirección administrativa.

Bienes inmuebles: Esta dirección tiene bajo su administración los bienes inmuebles relacionados a continuación:

Tabla 58. Bienes inmuebles.

DESCRIPCION	SEDE	DIRECCION
EDIFICIOS	EDIF. FURATENA	CL 12C 8 53 PISOS 2,3,4 Y 5
TERRENO	EDIF. FURATENA	CL 12C 8 53
EDIFICIOS	CONFIA 20 DE JULIO	KR 3 30A 08 SUR
TERRENO	CONFIA 20 DE JULIO	KR 3 30A 08 SUR
TERRENO	BODEGA SIETE DE AGOSTO	KR 22 66A 14
TERRENO	SEDE DGAEP	CL 46 14 22
EDIFICIOS	SEDE DGAEP	CL 46 14 22
LOCALES 134, 135 Y 136	ARCHIVO	CL 19 9 42
LOCALES COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL	BODEGAS	LOCALES COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL

Fuente: SDG – Dirección administrativa.

Contrato de comodatos de bienes entregados

Comodato 1239 de 2021 suscrito con la Dirección Seccional de Administración Judicial.
Terminado pendiente de liquidación.

Contratos de comodato de bienes recibidos

Comodato 1452 de 2020 suscrito con la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, con vigencia hasta el 9 de septiembre de 2030.

Otros contratos

Contrato 1412 de 2025 con GOODS & SERVICES CONSULTING SAS, cuyo objeto es:

“Contratar el proceso de medición posterior de bienes muebles registrados en la cuenta propiedad planta y equipo de los estados financieros de la entidad y los bienes inmuebles de propiedad y/o a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno; determinando el valor actual y ajustando la vida útil restante, el valor residual, el método de depreciación, así como el reconocimiento y medición del deterioro del valor”

Terminado pendiente de liquidación.

Tabla 59. Bienes Secretaría Distrital de Gobierno

BIENES CLASIFICADOS COMO DEVOLUTIVOS		
UBICACIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR ACTIVO AJUSTADO
BIENES EN SERVICIO	2.153	\$31.292.286.686.00
BIENES EN BODEGA NUEVO	54	\$1.110.000.009.00
BIENES EN BODEGA USADO	405	\$1.665.454.200.00
TOTAL BIENES CLASIFICADOS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.612	\$34.067.740.895.00
Fuente: SDG – Dirección administrativa.		
BIENES CLASIFICADOS COMO CONTROL ADMINISTRATIVO		
UBICACIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR HISTORICO
BIENES EN SERVICIO	19.516	\$5.893.307.357.00
BIENES EN BODEGA NUEVO	248	\$46.880.116.00
BIENES EN BODEGA USADO	5.437	\$902.298.955.00
BIENES EN COMODATO	13	\$6.908.762.00
TOTAL BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	25.214	\$6.849.395.190.00
RESUMEN GENERAL DE BIENES DE LA ENTIDAD		
TOTAL BIENES	27.826	\$40.917.136.085.00

Fuente: SICAPITAL SAI a 31 de diciembre de 2025.

6.10.3. Dirección Financiera

Durante la vigencia 2025, la Dirección Financiera avanzó en los siguientes aspectos:

Procedimientos

Se identificaron actividades que requerían una actualización y normalización en el sistema de gestión de la SDG. En este orden se definió una ruta para la actualización y creación de Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos a cargo de la Dirección Financiera, lo cual permite mejorar la operatividad de las actividades a cargo de la Dirección Financiera y con la finalidad de llegar a ser una dependencia de asesoramiento para la SDG.

Durante el año 2025 se crearon y normalizaron en Matiz los siguientes documentos:

- Procedimiento Contable de Recaudo el cual se socializó con los FDL

- Solicitud depuración contable en Comité de Cartera el cual se socializo con los FDL
- Procedimiento contable de causación y pago mediante archivo plano, el cual se socializó con los FDL

Se actualizaron los siguientes documentos:

- Solicitud de deducción de la base de la retención en la fuente por concepto de dependientes
- Certificación calidad tributaria del contratista - Declaración juramentada
- Manual de políticas de operación contable de la secretaría distrital de gobierno y fondos de desarrollo local el cual se socializó con los FDL.
- Instructivo para determinar verificar y evaluar indicadores Financieros
- Se avanzó en la Manual de Presupuesto de la SDG.

Lo anterior, permite unificar criterios y lineamientos para la estructuración de la información contable de la Secretaría Distrital de Gobierno, facilitando la conciliación, registro y reporte de los hechos económicos de la Entidad.

Así mismo, la dirección Financiera avanzó en la parametrización de un sistema de pagos, con el objetivo de adelantar de manera eficiente y operativa la gestión de los informes para pago a contratistas. El proceso de implementación de SIPAGO, inició con la cesión de derechos realizada por el FDL de Tunjuelito. Posterior, el sistema se integró a la infraestructura de Nivel Central; en esta integración, se realizaron desarrollos, con el fin de generar un aplicativo amigable, operativo y acorde a las necesidades de la Entidad.

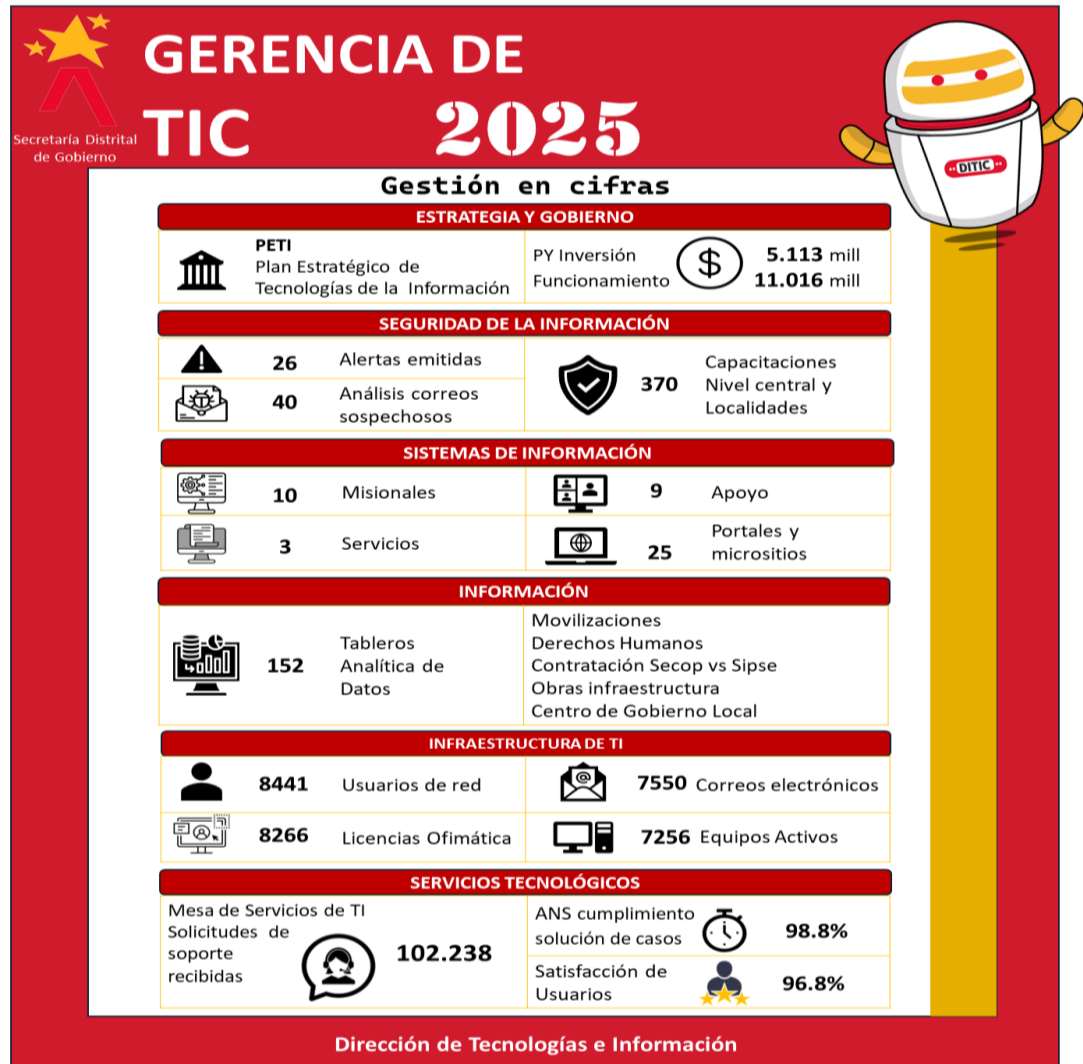
Posterior, se realizó una prueba piloto con ocho (8) dependencias y ampliándose progresivamente hasta diciembre llegando a **veinte (20)** dependencias del Nivel Central de la SDG. Así mismo, se inició la implementación en los FDL, se vinculó a la Alcaldía Local San Cristóbal.

Este piloto permitió mejorar el trámite y robustecer el aplicativo con nuevos módulos, lo que da lugar a la implementación del aplicativo SIPAGO en todas las dependencias del Nivel Central y en los 20 FDL para la vigencia 2026.

6.10.4. Dirección de Tecnologías e Información

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnologías e Información (DTI) realizó avances significativos alineados con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital. A continuación, se presentan los principales logros en la implementación de estas políticas.

Ilustración 2. Gestión en cifras Gerencia de TIC 2025



Fuente: SDG – Dirección de Tecnología e Información.

Tabla 60. Política de Gobierno Digital

HABILITADOR DE LA POLÍTICA	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS
ARQUITECTURA EMPRESARIAL	Durante la vigencia de 2025 se avanzó en el fortalecimiento de la estrategia de TI y de la Arquitectura Empresarial (AE) en la Secretaría Distrital de Gobierno. Se adelantaron dos mesas técnicas de la Política de Gobierno Digital, la evaluación del nivel de madurez de la AE en la SDG y se elaboraron productos técnicos que apoyan la gestión institucional, entre ellos: la propuesta de capacidades institucionales, las consideraciones para el gobierno de Arquitectura Empresarial alineadas con el MRAE 3.0 y el MIPG, las instancias de gobierno de la AE y los artefactos de arquitectura organizacional que definen estructura funcional y responsables. Igualmente, se consolidó matriz de riesgos, matriz de interesados, propuesta de proceso de gestión AE y se actualizó el reporte de AE para su integración en los procesos de planeación.
CULTURA USO Y APROPIACIÓN DE TI	Durante la vigencia 2025 se realizó la identificación de las necesidades de capacitación en materia tecnológica y se articuló exitosamente con el Plan Institucional de Capacitación. Como resultado, se ofrecieron seminarios académicos dirigidos a todos los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, con énfasis en la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital. Estos espacios formativos fortalecieron las competencias laborales y comportamentales del Equipo Gobierno, impulsando el desarrollo de capacidades clave para avanzar en la transformación digital institucional.
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	• Para atender observaciones de auditorías previas y atender la normatividad ISO 27001, se realizó la contratación de un profesional con el rol de Oficial de Seguridad en la Entidad, actualmente bajo la supervisión de la Subsecretaría de Gestión Institucional. • Vinculación de un nuevo profesional de planta al equipo de seguridad de la Información. • Formulación y establecimiento de metas transversales en la Entidad asociadas a la entrega de la matriz de activos y la matriz de riesgos de seguridad en los planes de gestión de todas las localidades y dependencias de nivel central. • Se realizó acompañamiento a las diferentes dependencias y/o localidades para la obtención de matrices de activos y riesgos de seguridad en la Entidad. • Inicio de la implementación del Doble Factor de Autenticación (2FA) para usuario final en Directorio Activo. • Participación en el SOC de Alta Consejería para las entidades del Distrito. • Atención de auditoría interna al MSPI en la versión ISO 27001:2013. • Realización de sensibilizaciones en seguridad de la información orientadas al usuario final. • Implementación de la política de escritorio y pantalla limpia • Recopilación de datos sobre servicios críticos en la Entidad • Realización de análisis de vulnerabilidades por parte de Colcert. • Actualización del formato de Declaración de Aplicabilidad. • Verificación en la revisión de historias de usuario para nuevos Sistemas de Información.
SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	Interoperabilidad: La Dirección de Tecnología consolidó la infraestructura de Servicios Ciudadanos Digitales, enfocando la gestión en la interoperabilidad y la disponibilidad de la información para optimizar la respuesta institucional. • Documentación Técnica de Servicios Finalizada:

HABILITADOR DE LA POLÍTICA	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS
	○ Se culminó la documentación técnica exhaustiva del 100% de los servicios de interoperabilidad expuestos. ○ Este logro aseguró la comprensión unificada de la estructura, funcionalidad y modelos de datos, facilitando la integración por parte de los actores internos y externos y garantizando la correcta adecuación y trazabilidad en la evolución de los servicios. ● Nuevo Servicio Estratégico de Liquidaciones en Tiempo Real Puesto en Producción: ○ Se incorporó exitosamente un nuevo servicio de interoperabilidad para la gestión de liquidaciones en tiempo real. ○ Este servicio fue cocreado con la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Secretaría de Gobierno, logrando una integración funcional que opera mediante la transmisión de datos a un componente central. ○ La puesta en marcha aseguró la interoperabilidad entre sistemas y generó eficiencias significativas en los procesos internos de liquidación de ambas dependencias. ● Modelo de Monitoreo y Control Estandarizado Implementado: ○ Se implementó un modelo estandarizado de monitoreo y control para la totalidad de los servicios SCD expuestos. ○ Este esquema garantizó la disponibilidad y continuidad operativa de la plataforma, permitiendo el seguimiento proactivo y la trazabilidad de las transacciones. ○ El modelo es crucial para asegurar el estricto cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos. Carpeta Ciudadana Digital: Publicación en la Carpeta de Ciudadana de trámites aplicando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías e información y las comunicaciones para la interoperabilidad entre entidades del estado. Trámites publicados en la carpeta ciudadana: ● Propiedad horizontal / Inscripción ● Propiedad horizontal / Actualización del representante legal ● Propiedad horizontal / Extinción ● Certificado de Residencia ● Documentos extraviados ● Registro objeciones a comparendos

Fuente: SDG – Dirección de Tecnología e Información.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) consolidó un logro estratégico fundamental con la formulación y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025-2028. Este documento se erige como la carta de navegación esencial para guiar el desarrollo tecnológico y la transformación digital de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), se formuló adoptando la metodología definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). La formulación del PETI garantiza el cumplimiento integral de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022) y el Modelo Integrado de

Planeación y Gestión (MIPG). Este esfuerzo, basado en un exhaustivo análisis del contexto, permitió la identificación precisa de brechas, la definición de una hoja de ruta de proyectos estratégicos, y demostró un avance significativo al alcanzar un nivel de madurez de Gestión y Gobierno de TI, lo que subraya el enfoque estratégico de la DTI, que impulsará la modernización y la gestión digital durante el cuatrienio.

Arquitectura de TI

Durante la vigencia se ha avanzado de manera sostenida en la definición e implementación de la estrategia de TI, fortaleciendo las capacidades institucionales en Arquitectura Empresarial (AE), Gestión de Proyectos (PMO) y transformación digital. En AE se ha continuado la articulación con la Política de Gobierno Digital, participando en mesas técnicas y actualizando los artefactos institucionales. En octubre se elaboró la propuesta de capacidades institucionales, se definieron consideraciones para el gobierno de la AE alineadas con MRAE 3.0 y MIPG, y se produjeron artefactos de arquitectura organizacional que establecen estructura funcional, roles y responsabilidades para la gestión y mejora continua. Asimismo, se actualizó el reporte de AE para su integración en los instrumentos de planeación institucional.

La Arquitectura Empresarial (AE) se concibe como un habilitador clave de la Política de Gobierno Digital, regulada por el Decreto 767 de 2022 y desarrollada por el Ministerio TIC. Su propósito es garantizar que las entidades públicas adopten un enfoque integral para la transformación digital, alineando procesos, tecnología, información y personas con los objetivos estratégicos del Estado.

Gestión de Proyectos - Implementación de PMO

En gestión de proyectos, se avanzó en la estrategia para la conformación de la Oficina de Proyectos (PMO). Se construyó y entregó la hoja de ruta para la actualización del Plan Estratégico de TI (PETI) y la implementación de la estrategia de gestión de proyectos. Se diseñaron y socializaron los artefactos de gestión organizados según los grupos de procesos (Inicio, Planeación, Seguimiento y Control y Cierre), orientados a estandarizar prácticas y mejorar el seguimiento de iniciativas. La estrategia fue presentada y validada con la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Se desarrolló un plan de trabajo para establecer una Oficina de Gestión de Proyectos de Apoyo en la SDG, revisando procesos previos y alineándolos con la Política de Gobierno Digital. Se propusieron temáticas para sesiones de sensibilización en gestión de proyectos con enfoque en TI, promoviendo metodologías ágiles y colaborativas y se planteó un cronograma de las actividades de sensibilización, se realizó sensibilizaciones a los integrantes de la Dirección de Tecnologías e Información, y posteriormente a integrantes de la Oficina Asesora de Planeación.

Sistemas de Información

Tabla 61. Catálogo de sistemas de información.

SISTEMA DE INFORMACION	DESCRIPCION
SI ACTUA V1 - Sistema de Información para el registro y gestión de las Actuaciones Administrativas	Sistema de Información para el registro y control de expedientes abiertos bajo la vigencia de la Ley 232 de 1995 y demás normas previas a la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016. Abarca infracciones al uso del espacio público, régimen de obras y urbanismo, funcionamiento de establecimientos de comercio,

SISTEMA DE INFORMACION	DESCRIPCION
	querellas, contravenciones, relatorías, decomisos y despachos comisorios.
SI ACTUA V2 - Sistema de Información para el registro y gestión de los comparendos impuestos a la ciudadanía	Es el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas y los Procesos Policivos, fue adoptado mediante Circular No. 027 del 01 de diciembre de 2008 y conforme a los procedimientos de que trata la Ley 1801 de 2016, se adopta como programa para el registro y control de las actuaciones administrativas con comisión de comportamientos contrarios a la convivencia. Permite integrar la información generada en las Inspecciones de Policía y el Registro Nacional de Medidas correctivas -RNMC de la Policía Nacional el cual permite el registro, monitoreo y control de la información de los comparendos y/o medidas correctivas impuestas a las personas, en el territorio nacional, evitando la duplicidad, disminuyendo los traumatismos por la pérdida de tiempo y recursos; permitiendo hacer un seguimiento más eficiente de la información para la toma de decisiones.
ARCO-Sistema de Información para el registro y gestión de los comparendos impuestos a la ciudadanía.	ARCO es una herramienta basados en la metodología BPM, que permite a las Inspecciones de Policía del Distrito Capital ejercer inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía, en materia de control policivo de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con transparencia, celeridad y eficiencia.
SI CAMBIO- Sistema de Información de Comparendos Ambientales	Herramienta de gestión para el registro de los comparendos ambientales y las órdenes de policía impuestos a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros en el distrito capital, según el acuerdo 417 de 2009 en el Distrito Capital.
JACD-Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones	Es el Sistema de Información para apoyar la gestión de Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones (JACD), este sistema permite la solicitud de delegaciones por parte de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno para asumir la inspección de Sorteos, Concursos, Espectáculos y Cines que realizan las empresas privadas del Distrito Capital.
HESMAP-Herramienta Estratégica de Seguimientos	Herramienta fundamental para el apoyo a los procesos de construcción e intercambio de información en el marco de las relaciones políticas del Distrito Capital, con el fin de facilitar el ingreso, procesamiento y trazabilidad de información de los diferentes mecanismos de acción política.
ENCUESTA UNICA DE PERCEPCION CIUDADANIA	Instrumento fundamental para el registro de información referente a la percepción del servicio prestado a la ciudadanía, por la Secretaría Distrital de Gobierno por medio de encuesta virtual y así obtener información que genere retroalimentación integral y acciones de mejora que conduzcan al mejoramiento de la prestación de los trámites y servicios prestados por la Entidad
SIDE-Sistema de Información de Documentos Extraviados	El sistema de Documentos extraviados busca brindar a la ciudadanía en general una herramienta tecnológica que les permita conocer si su documento extraviado se encuentra dentro del banco de documentos extraviados a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y de esta manera poder recuperarlo.
CERTIFICADO DE RESIDENCIA	Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE RESIDENCIA, que constituye una

SISTEMA DE INFORMACION	DESCRIPCION
	actuación administrativa fundada en el principio Constitucional de la Buena Fé y que a través de este documento se deja constancia de la residencia de la ciudadanía en la jurisdicción del Distrito Capital. Este es un documento que se expide a solicitud del ciudadano cuando le es requerido por alguna entidad, empresa o institución para certificar que vive en determinada localidad y dirección. El certificado no tiene ningún costo y se genera en línea desde el portal de la Secretaría Distrital de Gobierno. El certificado de residencia lo avala la Constitución Política de Colombia en el Artículo 83 de la protección y la aplicación de los Derechos.
CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de acuerdo a la ley 675 de 2001, por la cual se expide el régimen de propiedad horizontal, que regula la forma especial de dominio, denominado propiedad horizontal, en la que concurren derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad. Es competencia de las Alcaldías Locales certificar la existencia y representación legal de la persona jurídica sometida al régimen de propiedad horizontal, como autoridad delegada por el Alcalde Mayor en virtud el Decreto Distrital 854 de 2001. El aplicativo permite realizar la inscripción de la propiedad horizontal, la actualización de la representación legal y la extinción de la propiedad horizontal.
SELLO SEGURO	Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE SELLO SEGURO, Este es un reconocimiento al cumplimiento de normas y parámetros legales, que contribuye a la calidad de los servicios que prestan y ofrecen los establecimientos de comercio dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en el Distrito Capital. En cumplimiento al Acuerdo Distrital 581 de 2015: “Por el cual se crea el Sello Seguro como reconocimiento al cumplimiento de normas y parámetros legales que contribuye a la calidad de los servicios de los establecimientos de comercio dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la Distrito Capital”
SIPSE-Sistema de Información para la programación, seguimiento y evaluación de la gestión Institucional	Herramienta oficial interna donde se registra la información de inversión y funcionamiento de la entidad (nivel central y local). Permite hacer seguimiento y control de los proyectos de inversión y rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales, así como el registro y control de los procesos de contratación de la entidad.
SI CAPITAL	Es un ERP creado por Secretaría de Hacienda y adquirido por Secretaría de Gobierno mediante convenio interadministrativo de Cooperación Interinstitucional No. 040000-157-0-2011 de septiembre 7 de 2011.

SISTEMA DE INFORMACION	DESCRIPCION
	El ERP es un conjunto de sistemas de información que tienen como objetivo apoyar de manera integral las gestiones financieras, administrativas de los Fondos de Desarrollo Local y el Nivel Central.
SIAP-Sistema Integrado de Administración de Personal	Automatización de los procesos y procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión del Talento Humano para la administración de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno.
ORFEO V1-Sistema de Radicación y Correspondencia	Versión solo de consulta histórica de la radicación y correspondencia. Licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL. Permite gestionar de manera centralizada y estructurada la documentación de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de esta para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.
ORFEO V2-Sistema de Radicación y Correspondencia	Es el sistema de Gestión Documental para el manejo de la radicación y correspondencia, licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL. Permite gestionar de manera centralizada y estructurada la documentación de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de la misma para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.
MIMEC-Mi Mejora Continua	Es el sistema de Gestión de calidad adaptado a la nueva estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno. Apoya la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Le permite a la Entidad llevar un registro de los hallazgos y seguimiento a los Planes de Mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno.
Portal de la Secretaría Distrital de Gobierno y portales de las Alcaldías Locales	Plataforma tecnológica web basada en el CMS Drupal y govintum, que permite la comunicación externa y el cumplimiento de las recomendaciones de gobierno digital, los lineamientos de la guía de sitios web, estándares de accesibilidad, criterios de usabilidad y de las normas nacionales que promueven la transparencia y el acceso a la información pública a los ciudadanos a través de Internet.
Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno	Plataforma tecnológica web basada en el CMS Drupal que permite la comunicación interna de la entidad a través de noticias, contenidos de interés, acceso a los procesos, procedimientos y documentos del sistema de gestión y los enlaces a los aplicativos misionales, estratégicos, de apoyo y de servicios.
Bogotá Participa	Herramienta que soporta los pilares de participación y colaboración de Gobierno Abierto permitiendo el desarrollo de las acciones necesarias para promover la democracia participativa en la gestión pública de Bogotá de manera amplia, directa y colaborativa.

SISTEMA DE INFORMACION	DESCRIPCION
Hola	Es el Sistema de Gestión de servicios de tecnología, que permite el registro, seguimiento y solución a las solicitudes de T.I. y la respectiva exportación de datos para armar los reportes que se soliciten en un momento dado.
Centro de Gobierno Local	Punto único de consulta sobre toda la información relevante de la gestión de cada una de las alcaldías locales. La ciudadanía tiene acceso, a información verificada y actualizada en tiempo real, en un solo clic, sobre la ejecución de los recursos públicos, los proyectos de infraestructura, el estado de avance de los presupuestos participativos, cuánto y en dónde invertimos los recursos para la estrategia de reactivación económica 'Bogotá Local' y cómo vamos en la descongestión de actuaciones de policía, entre otros.
Bogotá Local	BOGOTÁ LOCAL es una estrategia integral para la reactivación de la economía de nuestra ciudad desde lo local, que tiene en cuenta las particularidades y el tejido productivo de cada una de las 20 localidades de Bogotá.
Micrositio Código de Policía y Citación a Audiencias Públicas	Micrositio con información del código de policía y sitio de publicación y consulta de las citaciones a audiencias públicas que se realizan a los ciudadanos desde las inspecciones de policía
Micrositio Rendición de cuentas	Micrositio de información sobre la rendición de cuentas
Micrositio Normograma	Micrositio donde se publican acuerdos, resoluciones, circulares, decretos, directivas, proyectos de decretos, notificaciones, edictos, entre otros que se generan desde la Secretaría Distrital de Gobierno
Consulta Registro único de administradores de propiedad Horizontal	Consulta Registro único de administradores de propiedad Horizontal actuales, se puede consultar por documento de identidad del administrador o matrícula de la propiedad horizontal
Consulta Certificados SIACTUA de propiedad horizontal	Certificado de propiedad horizontal o acto administrativo tramitado a través del canal presencial antes y durante 2019.

Fuente: SDG – Dirección de Tecnología e Información.

Proyecto CMS de la Sede Electrónica de la SDG: : Se logró la unificación de los portales web, sitio y micrositios de la entidad, actualizando acorde a las directrices de la Resolución 1519 del 2020 de MINTIC, Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada, permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados, el lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible, entre otros. La gestión de portales web y micrositios se consolidó como un factor clave para la transformación digital y la eficiencia operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno. El logro más significativo fue la estructuración y planeación integral de la arquitectura web, enfocada en la centralización y la optimización de los servicios locales. Se logró la actualización rigurosa del plan de trabajo general (CMS Alcaldías) y de los planes de requerimientos evolutivos, estableciendo claramente el alcance, hitos y fechas. Este esfuerzo de planeación fue fundamental, permitiendo una estimación precisa del esfuerzo del equipo de desarrollo, especialmente para la iniciativa crítica de centralización de secciones de alcaldías locales y los ajustes de la aplicación Consulta Ciudadana. Además, se garantizó la calidad técnica y funcional mediante un acompañamiento riguroso y validaciones exhaustivas de la nueva arquitectura de información, los evolutivos de la Sede Electrónica y micrositios estratégicos (Gestión Policiva, Normograma), incluyendo el análisis de accesibilidad y requisitos de seguridad. Este enfoque proactivo mejora la trazabilidad, el cumplimiento de objetivos y sienta las bases para una infraestructura web más segura, centralizada y orientada al ciudadano.

Actualización del sistema de información JACD (Juegos, Atracciones, Concursos y Delegados): Se inició la modernización del trámite dirigido a la ciudadanía de solicitud de Juegos, concursos, parques y delegados en el Distrito Capital Bogotá, mediante el desarrollo e implementación de una nueva plataforma web que adopte la arquitectura definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y cumpla con las políticas visuales establecidas por gov.co y MinTIC, garantizando mayor seguridad, accesibilidad y facilidad de mantenimiento.

Consulta Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal PDD: En cumplimiento del artículo 182 del Plan Distrital de Desarrollo, se logró poner en marcha el desarrollo de la plataforma de servicios digitales para la consulta del Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal. Para su implementación, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas y de validación jurídica que permitieron definir los requerimientos funcionales y normativos. Asimismo, se diseñó una interfaz de usuario con base en una arquitectura orientada a servicios innovadora, este servicio fue puesto en funcionamiento en el mes de abril de 2025.

Centro de Gobierno Local: Se logró el posicionamiento del sitio acorde a las indicaciones de la Subsecretaría de Gestión Local en respuesta a las exigencias de diseño e integración con los tableros de control que muestra el sitio web.

Nuevos servicios (votación): Por solicitud de la Dirección General de Talento Humano (DGTH), se desarrolló una plataforma que ofrece un canal web único para que los funcionarios puedan ejercer su derecho a elegir a sus representantes ante las diferentes instancias de la entidad como (COPAST y Comisión de personal).

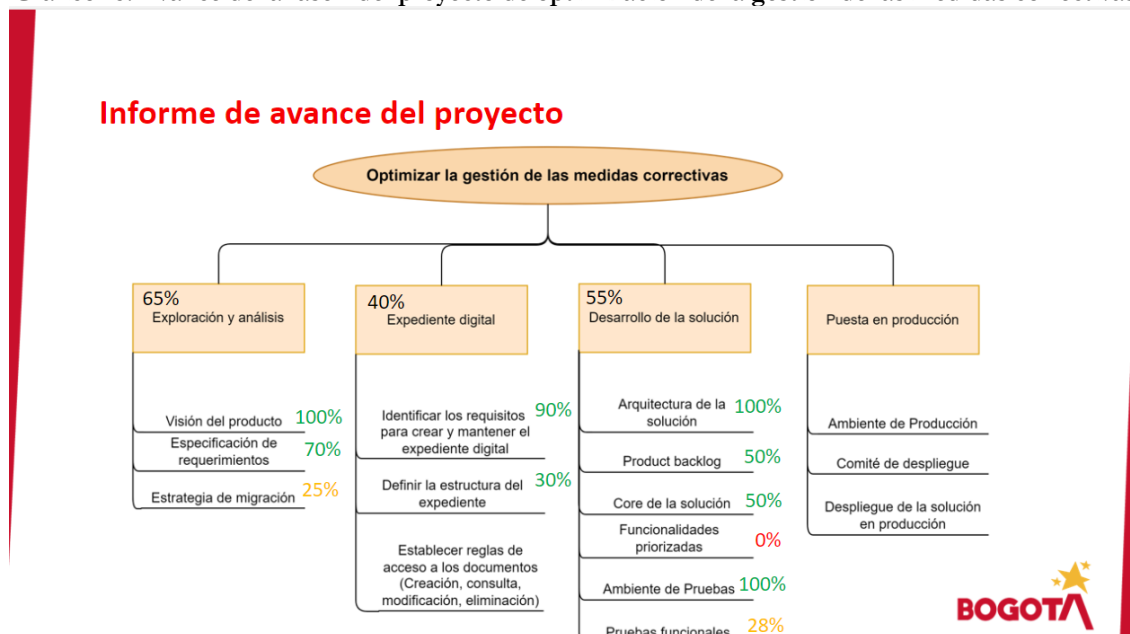
Las principales funcionalidades del sistema son: Autenticación segura de los funcionarios, Trazabilidad completa del sufragio, Visualización de los procesos y sus candidatos y Módulo con acceso restringido para la consulta de resultados por proceso.

Implementación SIPAGO: SIPAGO es un sistema de información clave para que los contratistas puedan presentar sus cuentas de cobro de manera correcta y oportuna. Mantener la información personal y contractual actualizada en SIPSE, garantiza que el proceso de pago sea ágil y que todos los trámites se realicen de forma eficiente y segura. Durante la vigencia 2025 se realizó la adaptación, actualización e implementación de funcionalidades de este sistema desarrollo el cual se inició en la localidad de Tunjuelito, posteriormente y con el propósito de tomar como insumo esta iniciativa, se realizó un análisis a este desarrollo y se inició la configuración y actualización del mismo, realizándose la integración con Sipse, aplicación de estándares de seguridad de la información y lineamientos establecidos en la Dirección de Tecnologías de la Información, este sistema fue denominado “SIPAGO”, en este contexto se inició un piloto de ejecución del sistema de pagos de contratos de prestación de servicios en las dependencias de nivel central y la alcaldía local de San Cristóbal, agilizando los procesos de cargue, verificación y validación de documentación, seguimiento a la ejecución de estos. Durante el proceso de implementación de SIPAGO, se realizó la respectiva configuración e implementación de nuevos formatos, con base en la necesidad de los documentos que se utilizan para en el flujo del nuevo aplicativo, formalizando mediante un procedimiento que incluye el cargue validación, aprobación y devolución de los informes para pago. Para la vigencia 2026 la entidad definió el sistema SIPAGO como el sistema oficial y obligatorio para el trámite y gestión de pagos a personas naturales de prestación de servicios.

Proyecto de optimización de la gestión de las medidas correctivas. Se inició la Fase I de la actualización del sistema ARCO a su versión 2.0. Esta actualización se lleva a cabo bajo los principios de la nueva arquitectura orientada a servicios, lo que permitirá mejorar la interoperabilidad con otros sistemas de intercambio de información. Además, se garantizará la disponibilidad y confiabilidad de la información

crítica, lo que facilitará la toma de decisiones informadas. Con este proceso, se optimizará la gestión de recursos y se mejorarán los procesos administrativos, contribuyendo a una mayor eficiencia organizacional. A continuación, se presenta de manera gráfica el avance de la fase I del proyecto de optimización de la gestión de las medidas correctivas para la vigencia (corte al 5 de diciembre de 2025):

Gráfico 18. Avance de la fase I del proyecto de optimización de la gestión de las medidas correctivas



Fuente: SDG – Dirección de Tecnología e Información.

Información

Gobernanza de Datos

En el marco de la Política de Gobierno Digital, la Dirección de Tecnología estableció la estructura fundamental para la Gobernanza de Datos mediante la formalización del “Marco de Trabajo de la Gobernanza de Datos”.

Construcción del documento “Marco de trabajo de la Gobernanza de datos” que describe todos los elementos necesarios para fortalecer la gestión y control y calidad sobre los datos de la secretaria Distrital de Gobierno.

Análisis de la información de 2683 documentos que existen en el sitio web de la entidad, generando una descripción para cada uno de ellos, en ese sentido permite mejorar la búsqueda e identificación de información, la transparencia y accesibilidad a la información pública.

Aplicación un instrumento de medición del nivel de madurez en gobernanza de datos a la Dirección de Tecnologías de la Información, se generó el respectivo informe con resultados positivos en seguridad y elementos por mejorar como fuerza en la adopción por el cuerpo directivo.

Este avance se complementó con la aplicación de un diagnóstico de madurez en el área, el cual permitió identificar fortalezas en seguridad y definir el Plan de Implementación del Modelo de Gobernanza de Datos de la Secretaría.

Analítica de datos

Durante la vigencia 2025, los principales esfuerzos en analítica fue consolidar la integración de la plataforma Oracle Cloud Infrastructure (OCI) con el observatorio Poliscopio, fortaleciendo la capacidad de análisis de conflictividades sociales en Bogotá.

Se implementaron modelos semánticos en la bodega de datos Oracle, permitiendo la conexión directa con herramientas como Power BI para visualizaciones avanzadas y análisis predictivo. Además, se desarrollaron tableros analíticos que facilitan el seguimiento de movilizaciones sociales por tipo, localidad y etapa, optimizando la toma de decisiones en la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos. Estas acciones se complementaron con la gestión de permisos y despliegue de recursos en OCI para proyectos de ciencia de datos, asegurando escalabilidad, seguridad y disponibilidad de la información. Finalmente, se acordó avanzar hacia indicadores predictivos y nuevas métricas que potencien la capacidad del Poliscopio como herramienta estratégica para la gobernanza distrital.

Información Geoespacial

Durante el año 2025, el Área Geoespacial alcanzó avances estratégicos orientados a fortalecer la gestión territorial, la transparencia institucional y la innovación tecnológica. Los principales hitos se consolidaron en los siguientes frentes:

Publicación y Apertura de Datos Geográficos

Se publicaron datos abiertos relacionados con Alcaldía Local, corregiduría, inspección de policía, intervenciones, microempresas locales y mejoramiento del espacio público en el Portal de Datos Abiertos Bogotá y en Mapas Bogotá (IDECA). Asimismo, se formalizó un cronograma para garantizar la actualización periódica de la información geoespacial.

Desarrollo y Mantenimiento de Tableros de Seguimiento

Se actualizaron y mantuvieron los tableros de seguimiento a inversiones en obras locales correspondientes a los periodos 2015-2020, 2021-2024 y 2025-2028 (nuevo desarrollo), incorporando mejoras en los procesos de actualización y generación de reportes. Se desarrollaron tableros de seguimiento de contratación de las Alcaldías y de Nivel Central. Además, se aprobó un nuevo tablero por la Gerencia de Infraestructura para optimizar la respuesta a proposiciones y solicitudes de información.

Innovación en Observatorios y Mapas Temáticos

Se entregaron dos versiones del Mapa Sonoro de colectivos de derechos humanos y se inició el Observatorio de Conflictividades, complementado con el desarrollo de un mapa web especializado para el análisis territorial. De igual manera, se inició el desarrollo del visor de memoria histórica.

Automatización y Optimización de Procesos

Se desarrollaron scripts para la actualización automática de datos en SIPSE y SECOP, integrando información de contratación en el observatorio de la SDG. Adicionalmente, se implementó geocodificación en ArcGIS Pro y se atendieron incidencias críticas en el data store de ArcGIS Enterprise, asegurando la continuidad operativa.

Impacto Institucional

Estos logros fortalecen la infraestructura de datos geospaciales, mejoran la transparencia en la contratación y las inversiones locales, y habilitan herramientas innovadoras para el análisis territorial y la gestión de conflictividades.

Simultáneamente, en mesas de trabajo realizadas entre IDECA, La Consejería TIC y la SDG, se definió que todos los temas geospaciales, se gestionarán a través de la DTI de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de unificar la información.

Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno constituye el conjunto de recursos físicos, lógicos y de comunicaciones que soportan la operación institucional y garantizan la continuidad de los servicios misionales y administrativos. Este ecosistema integra centros de datos, plataformas de virtualización, servicios en la nube, redes de comunicación de alta disponibilidad, sistemas de seguridad perimetral y de endpoint, así como los aplicativos institucionales que permiten la gestión eficiente de la información y la interoperabilidad.

El diseño y operación de esta infraestructura responde a estándares técnicos, políticas de seguridad de la información y lineamientos de Gobierno Digital, asegurando el cumplimiento de criterios de disponibilidad, integridad, confidencialidad y resiliencia frente a incidentes. De igual forma, incorpora mecanismos de monitoreo, gestión de capacidad, análisis de riesgos y procesos de mantenimiento preventivo y correctivo que permiten garantizar niveles óptimos de desempeño.

En un entorno tecnológico dinámico y con crecientes requerimientos de seguridad y escalabilidad, la Secretaría Distrital de Gobierno orienta sus esfuerzos a fortalecer y modernizar permanentemente su infraestructura, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta, asegurar la operación continua de los servicios críticos y habilitar plataformas que faciliten la toma de decisiones, la automatización de procesos y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía.

Estrategia renovación tecnológica en la vigencia

- **Renovación del Datacenter**

A finales del año 2024 se llevó a cabo la renovación integral del Datacenter institucional, proceso que incluyó la actualización de su infraestructura física, sistemas de climatización, componentes de control y monitoreo, así como la modernización de los equipos esenciales para mantener la continuidad

tecnológica. Esta intervención permitió alinear el Datacenter con los estándares actuales de disponibilidad, seguridad y eficiencia operativa, asegurando el correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos y la estabilidad de las plataformas que soportan los procesos misionales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En el marco del plan de aseguramiento y continuidad operativa, desde su renovación se han ejecutado dos rutinas de mantenimiento preventivo al Datacenter Modular Huawei modelo FM800. Estas actividades han contemplado la verificación de módulos electrónicos, evaluación del estado de componentes internos, revisión de las unidades de climatización de precisión, comprobación del sistema de monitoreo y un diagnóstico general del comportamiento de los elementos críticos.

Gracias a estas actividades de mantenimiento, el Datacenter mantiene niveles óptimos de operación, garantiza la disponibilidad requerida para los servicios institucionales y reduce los riesgos asociados a fallas técnicas o interrupciones no planificadas. Este enfoque de mantenimiento continuo fortalece la resiliencia de la infraestructura tecnológica y contribuye al cumplimiento de los estándares de confiabilidad establecidos por la entidad.

- Renovación de Infraestructura Tecnológica Crítica
 - Sistema de UPS

En el marco del contrato 1145 de 2025 se adelantó el proceso de renovación del sistema de Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS), con el objetivo de fortalecer la continuidad operativa y asegurar la estabilidad eléctrica de los servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta renovación busca modernizar los equipos de respaldo, mejorar la eficiencia energética y garantizar condiciones adecuadas para la operación de los sistemas institucionales.

Como parte de este proceso, ya se encuentra instalada y en funcionamiento una UPS de 20 KVA destinada a soportar de manera exclusiva el Datacenter Modular Huawei FM800. Este equipo asegura una alimentación estable y confiable para los sistemas críticos alojados en el Datacenter, reduciendo riesgos de interrupciones por variaciones eléctricas y contribuyendo a la disponibilidad continua de las plataformas tecnológicas.

Adicionalmente, se adquirieron dos UPS de 40 KVA que serán destinadas a brindar soporte eléctrico a los puestos de trabajo del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas unidades se tiene previsto instalarlas y ponerlas en funcionamiento durante el mes de diciembre del presente año, y así proteger los equipos de usuario final y las estaciones de trabajo institucionales, garantizando estabilidad en la operación diaria, disminuyendo el impacto de posibles fallos eléctricos y fortaleciendo la continuidad de los procesos administrativos y misionales de la entidad.

La renovación del sistema de UPS representa un avance significativo en la modernización de la infraestructura tecnológica, alineándose con los estándares de disponibilidad y seguridad requeridos para la operación institucional y asegurando un entorno tecnológico más confiable y resiliente.

- Renovación Switch

En cumplimiento del contrato No. 1487 de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno adelanta el proceso de renovación integral de su infraestructura de red, comprendida por los Switch Core, de distribución y de borde. Esta modernización tiene como objetivo fortalecer la capacidad, estabilidad y desempeño de la red institucional, garantizando niveles superiores de disponibilidad, seguridad y eficiencia en la transmisión de datos.

La renovación contempla la incorporación de equipos de última generación que permiten mejorar la capacidad de procesamiento, aumentar los anchos de banda, optimizar la gestión de tráfico y garantizar una mayor resiliencia en la infraestructura tecnológica. Estos nuevos dispositivos cumplen con estándares actuales de interoperabilidad, soportan arquitecturas escalables y facilitan la adopción de servicios avanzados de conectividad y seguridad.

En el marco del contrato, los nuevos Switch Core, de distribución y de borde se encuentran actualmente en proceso de entrega, configuración y puesta en funcionamiento por parte del proveedor. Estas actividades incluyen la verificación técnica del hardware, la carga y validación de configuraciones, las pruebas de rendimiento y redundancia, así como la integración gradual con la infraestructura tecnológica existente. Esta fase es fundamental para asegurar que los equipos operen bajo parámetros óptimos y que su incorporación no afecte la continuidad de los servicios institucionales.

La modernización de la infraestructura de red representa un avance significativo en la consolidación de una plataforma tecnológica robusta y preparada para las demandas actuales y futuras de la entidad. Este proceso permitirá mejorar los tiempos de respuesta, optimizar la experiencia de los usuarios, fortalecer la seguridad de las comunicaciones y garantizar un entorno de conectividad confiable para los procesos misionales y administrativos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Sistema de Hiperconvergencia

En el marco del contrato No. 1311 de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno adelanta el proceso de renovación de su plataforma de hiperconvergencia con el fin de fortalecer la capacidad de cómputo, almacenamiento y gestión centralizada de los servicios tecnológicos institucionales. Como parte de esta modernización, se adquirió un nuevo sistema de infraestructura hiperconvergente (HCI) de la marca Huawei, diseñado para ofrecer mayor rendimiento, escalabilidad y eficiencia operativa frente a las necesidades actuales de la entidad.

Esta nueva plataforma HCI permite integrar, en un solo ecosistema tecnológico, los recursos de procesamiento, almacenamiento y redes definidas por software, lo cual mejora la administración de los recursos, reduce la complejidad operativa y habilita mayores niveles de disponibilidad y resiliencia. El sistema cumple con estándares modernos de virtualización, soporta arquitecturas de alto desempeño y facilita la optimización del uso de los recursos tecnológicos institucionales.

Actualmente, el sistema hiperconvergente Huawei se encuentra en proceso de configuración, parametrización y adecuación inicial, labores que están siendo ejecutadas por el proveedor como parte del alcance contractual. Estas actividades comprenden la integración de los nodos, la configuración del almacenamiento distribuido, la definición de políticas de tolerancia a fallos, la validación de redes internas y la optimización del entorno de gestión.

Una vez finalizadas estas etapas, se procederá con la migración gradual de máquinas virtuales, servicios y datos actualmente alojados en la plataforma de virtualización Nutanix. Este proceso se desarrollará de

manera controlada y planificada, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, evitar afectaciones a los sistemas institucionales y asegurar una transición segura hacia la nueva infraestructura.

La renovación del sistema de hiperconvergencia representa un avance significativo en la consolidación de una arquitectura tecnológica moderna, eficiente y robusta, adecuada para las exigencias de disponibilidad, rendimiento y seguridad que demanda la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la capacidad de cómputo institucional y habilita un entorno tecnológico preparado para el crecimiento futuro y la transformación digital de la entidad.

La adquisición de la nueva solución de hiperconvergencia representa un avance significativo en la modernización tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La entidad ahora cuenta con una infraestructura moderna, robusta, eficiente y escalable, que garantiza la continuidad de los servicios críticos y mejora de manera sustancial el rendimiento, la seguridad y la capacidad operativa del entorno tecnológico.

- Capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica:

Como estrategia para garantizar el índice de capacidad de la infraestructura tecnológica institucional tanto en su infraestructura On Premise como en las que se encuentran alojadas en los servicios de nubes, entendiéndose que la capacidad se refiere a la disponibilidad de recursos tecnológicos necesarios para soportar las operaciones críticas de la entidad.

Se realizó el seguimiento y monitoreo continuo de la capacidad de estructura tecnológica en producción, es decir la plataforma que actualmente soporta los servicios tecnológicos institucionales, a continuación, se realiza un resumen de actividades de seguimiento y monitoreo:

Infraestructura de Virtualización y Servidores

- Administración y monitoreo de la plataforma de virtualización On-Premise (Nutanix).
- Administración y soporte de servidores físicos y virtuales que soportan aplicaciones, bases de datos y almacenamiento.
- Administración y soporte de servidores Windows.
- Administración y soporte a servidores de aplicaciones.
- Administración y soporte a servidores en la nube.

Servicios de Red y Comunicaciones

- Administración y soporte de redes LAN y WAN.
- Gestión para el mantenimiento de la telefonía IP en la nube.

Seguridad y Protección de la Información

- Administración y gestión de la plataforma de antivirus.
- Administración y soporte de la plataforma de seguridad perimetral.
- Administración y monitoreo de los controladores de dominio (plataforma Windows).

Servicios en la Nube

- Administración y monitoreo de los servicios en la nube.
- Administración y monitoreo de servicios Cloud Azure.

Infraestructura Física y Continuidad Operativa

- Gestión para el mantenimiento de UPS.
- Gestión para el mantenimiento de equipos y seguridad del Datacenter.

Servicios Tecnológicos

La Dirección de Tecnologías e Información cuenta con un catálogo de servicios de TI el cual se constituye en una de las principales herramientas de la gestión estratégica de TI, contiene el conjunto de servicios que ofrece la Dirección de Tecnologías e Información a la entidad, responde a los objetivos institucionales y a las necesidades de los usuarios internos y soportado por una mesa de servicios.

Tabla 62. Catálogo de servicios de tecnologías de la información

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
1. Aplicativos Misionales	Conjunto de aplicaciones que apoyan las actividades misionales de la Entidad.
2. Aplicativos de Apoyo	Conjunto de aplicaciones para apoyar la gestión administrativa y de procesos generales de apoyo de la Entidad.
3. Aplicativos de Servicios	Conjunto de aplicaciones especializadas para los funcionarios de la entidad.
4. Puesto de Trabajo	Aplicación de control y suministro del conjunto de componentes informáticos requeridos para la habilitación de un puesto de trabajo.
5. Software de Terceros	Conjunto de herramientas de software de terceros necesarias para la ejecución de tareas específicas de algunos funcionarios de la SDG.
6. Infraestructura Tecnológica	Conjunto de actividades para el monitoreo, soporte, administración y aprovisionamiento de infraestructura y plataformas tecnológicas.
7. Internet e Intranet	Conjunto de actividades para suministrar el uso de los enlaces de comunicaciones necesarios para acceder a los servicios de Internet e Intranet y a los aplicativos de la entidad desde cualquier ubicación.
8. Office 365	Conjuntos aplicaciones de ofimática que apoya la ejecución de labores diarias de los funcionarios de la SDG.
9. Impresión	Suministra equipos de impresión, escaneo y fotocopiado en todas las áreas y ubicaciones, incluye solicitudes, reporte de fallas.

Fuente: Dirección de Tecnologías e Información.

La operación de los servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno se realiza de acuerdo con los procedimientos de la cadena de valor de la gerencia de TI, los cuales se diseñaron teniendo en cuenta mejores prácticas internacionales de gestión de TI como ITIL, actualmente se gestionan los servicios tecnológicos de forma centralizada a través de una mesa de servicios garantizando la prestación de los servicios ofrecidos por la Dirección de Tecnologías e Información dando cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicios.

La Dirección de Tecnologías e Información cuenta con un tablero de control el cual permite visualizar información en tiempo real para realizar seguimiento y control sobre los servicios tecnológicos brindados por la DTI, realizar evaluación periódica de los servicios y contar con información e indicadores para la toma de decisiones basadas en datos.

Actualización herramienta de gestión – Aplicativo Hola

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnologías e Información consolidó un avance significativo en la optimización de la gestión de servicios mediante la exitosa actualización de la plataforma Aranda Software a su versión 9 (Aplicativo HOLA). Este hito estratégico, crucial para modernizar nuestra infraestructura, garantiza una herramienta más robusta, escalable y alineada con las mejores prácticas

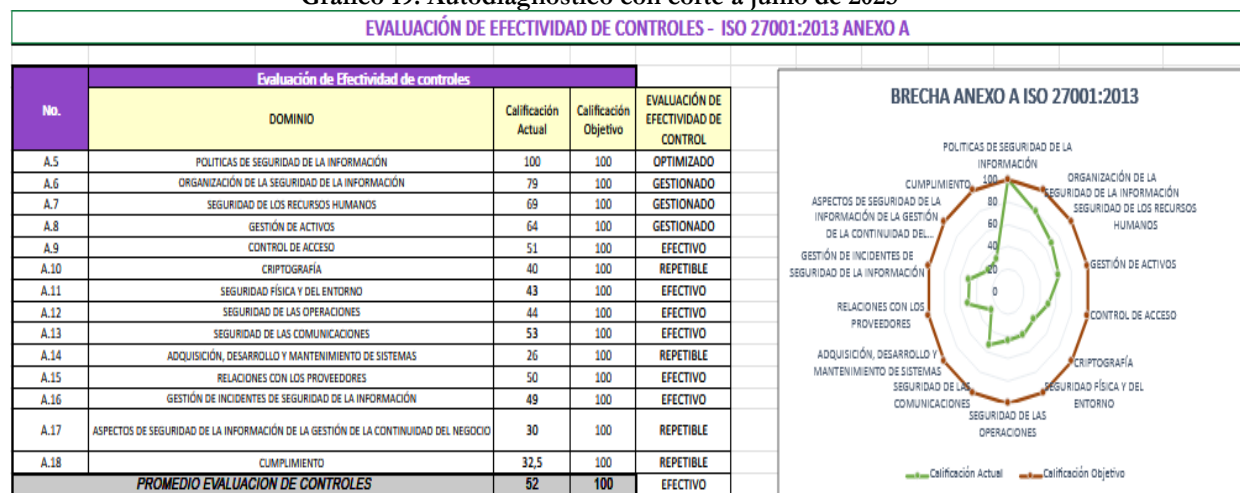
internacionales de ITIL. Los beneficios clave de esta migración incluyen una notable mejora en la experiencia del usuario final, gracias a una interfaz más intuitiva, una mayor automatización de procesos para reducir los tiempos de respuesta en la atención de incidentes y requerimientos, y el fortalecimiento de la seguridad y la trazabilidad de todos los servicios ofrecidos, asegurando una operación más eficiente y transparente. Se realizó la configuración de todos los servicios en la plataforma de acuerdo con el catálogo de servicios ofrecidos y la matriz de escalamiento:

Mantenimiento preventivo de computadores

Bajo el marco de la vigilancia y el aseguramiento contractual, se materializó la obligación de mantenimiento preventivo anual a la totalidad de los equipos de cómputo de la Secretaría Distrital de Gobierno que se encontraban fuera de garantía. Este proceso fue gestionado y ejecutado a través del operador de la Mesa de Servicios de TI, utilizando personal técnico dedicado y diferente al asignado a la Mesa para garantizar la continuidad de la atención diaria. La intervención no solo consistió en la ejecución exitosa y a cabalidad del cronograma aprobado, sino en la estricta verificación de los estándares de configuración de *hardware* y *software* de la Entidad, el cumplimiento de los protocolos ambientales (Guía Verde) y la identificación temprana de condiciones de riesgo. El resultado fue la optimización del rendimiento y la extensión de la vida útil de nuestra infraestructura tecnológica, minimizando la probabilidad de fallas y asegurando la máxima disponibilidad de las herramientas de trabajo para el personal, mitigando así el impacto en la operación distrital.

Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información

Gráfico 19. Autodiagnóstico con corte a junio de 2025



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información.

Como parte de las actividades del componente de Seguridad de la Información de la Dirección de Tecnología de la Información, se brinda acompañamiento a las dependencias del nivel central y a las alcaldías, en la construcción y ajuste de las matrices de información y en el levantamiento de activos. Asimismo, se apoya la elaboración y actualización de las respectivas matrices de riesgos.

6.10.5. Dirección de Contratación

Plan Anual de Adquisiciones

Durante la vigencia 2025 se publicaron 16 versiones del Plan Anual de Adquisiciones, la Dirección de Contratación ha realizado las gestiones y trámites inherentes a los procesos que conlleva la formalización de los contratos, acatando los tiempos y etapas previstos para cada estación del proceso (SIPSE), lo cual genera respecto del periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025 los procesos distribuidos así:

Tabla 63. Contratación por Tipo de Proceso

TIPO PROCESO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL
Contratación Directa (Convenios)	11	\$ 2.037.663.775
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	1416	\$ 65.315.841.082
Selección Abreviada - Menor Cuantía	3	\$ 858.732.875
Selección abreviada - Mínima Cuantía	23	\$ 495.086.143
Selección abreviada - Subasta Inversa	13	\$ 7.205.547.556
Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)	2	\$ 3.171.010.052
Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y de características técnicas uniformes	2	\$ 1.394.507.821
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	27	\$ 8.591.387.106
Total general	1497	\$ 89.069.776.410

Fuente: SIPSE – Corte 31 diciembre 2025.

Tabla 64. Contratistas de Prestación de Servicios por Dependencia

DEPENDENCIA	SERVICIOS APOYO A LA GESTION	SERVICIOS PROFESIONALES	TOTAL GENERAL
Dirección para la Gestión Políciva	89	112	201
Dirección de Convivencia y Diálogo Social	145	55	200
Subsecretaría de Gestión Local	6	98	104
Dirección de Derechos Humanos	4	80	84
Sub. para la Gobernab. la Garantía de Derechos	2	66	68
Dirección para la Gestión del Desarrollo Local	2	52	54
Dirección Administrativa	34	19	53
Dirección Jurídica	15	33	48
Subsecretaría de Gestión Institucional	25	23	48
Subdir Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	7	32	39
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom	14	24	38
Dirección de Relaciones Políticas	3	33	36
Dirección de Tecnologías E Información		36	36
Dirección de Gestión del Talento Humano	1	34	35
Despacho del Secretario De Gobierno	2	29	31
Oficina Asesora de Planeación	2	27	29
Oficina de Asuntos Disciplinarios	7	17	24
Dirección de Contratación	2	20	22
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	21	22
Subdir De Asuntos de Lib Religiosa y de Conciencia	3	15	18
Dirección de Asuntos Étnicos	2	14	16
Dirección Financiera		15	15
Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía	3	11	14
Oficina de Control Interno	1	11	12
Total general	370	877	1247

Fuente: SIPSE Corte 31 diciembre 2025.

Cierre de Expedientes

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual dispone: “Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación”; en tal sentido, la Dirección de Contratación logró gestionar el cierre de 2299 expedientes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, distribuidos así:

Tabla 65. Cantidad de cierre de expedientes en SECOPII gestionados del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2025

VIGENCIA	CANTIDAD
2024	1570
2023	661
2022	34
2021	22
2020	12
Total general	2299

Fuente: SDG – DC.

Liquidaciones y Liberaciones de Saldo

La Dirección de Contratación durante la vigencia 2025 ha tramitado 362 actas de liquidación y liberaciones de saldo.

Mediante las siguientes resoluciones se realizó la liberación de saldos de 310 contratos:

- Resolución 001 del 04 de septiembre de 2025
- Resolución 002 del 18 de septiembre de 2025
- Resolución 003 del 23 de septiembre de 2025
- Resolución 004 del 26 de septiembre de 2025
- Resolución 005 del 14 de octubre de 2025
- Resolución 006 del 23 de octubre de 2025
- Resolución 007 del 20 de noviembre de 2025

6.10.6. Servicio de Atención a la Ciudadanía

Magia del Servicio SAC

Servir a la ciudadanía es la razón de ser de la función pública, encarnada está a través de la acción continua e ininterrumpida de los servidores que integran la Secretaría Distrital de Gobierno, por tanto, atendiendo a los principios rectores de la Política Pública Distrital vigente sobre la materia, así como de la implementación y entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (2024-2028), se ha proyectado desde la Alta Dirección redefinir el enfoque de servicio a la ciudadanía, dotándolo de un carácter cercano a la población, territorial y con un alto grado de concepción de enfoques diferenciales que permitan cerrar brechas de acceso digno a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

De esta forma, desde el Proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Subsecretaría de Gestión Institucional para el año 2025 se proyectaron distintas iniciativas tendientes a materializar los objetivos previamente explicados. Para esquematizarlo de manera sucinta se pueden destacar los siguientes ejes de acción:

- Estrategia 9/11 de descongestión, monitoreo y seguimiento de peticiones ciudadanas.

- Estrategia pedagógica de Saberes 100/100, aplicada a través de visitas a los puntos de atención en alcaldías locales y retroalimentaciones técnicas y funcionales.
- Estrategia Gobierno Sin Límites, implementación de acciones diferenciales enfocadas en el mejoramiento de la atención a población con discapacidad.
- Seguimiento continuo a la operación y disposición de la oferta de trámites y Otros Procedimientos Administrativos de la entidad.
- Seguimiento y mejora continua de los canales de atención institucionales.

Producto de la participación en los distintos espacios de la ruta de la magia del servicio se pueden destacar 3 logros principales:

- Se materializó un acercamiento real y efectivo a la realidad de las Alcaldías Locales en términos de aclaración de conceptos afines a la radicación, gestión y respuesta de los derechos de petición ciudadanos; lo anterior, al implementar un cronograma de visitas a las Alcaldías Locales que manifestaron tener dudas acerca de tales procesos.
- De manera articulada con el Despacho del Secretario de Gobierno y las Alcaldías Locales, se exploraron alternativas de cara a la mejora del canal telefónico en las dependencias de la entidad; permitiendo a la postre, contar con un PBX centralizado en el nivel central que está en la capacidad de redirigir comunicaciones a las 20 Alcaldías Locales.
- Se efectuó la revisión de los filtros y parámetros contemplados para hacer el cálculo de las peticiones efectivamente respondidas en cada trimestre frente a aquellas que debieron tener respuesta en dicho periodo; este ajuste permite tener mayor certeza sobre el universo de peticiones sobre las cuales se evaluó la gestión de cada dependencia del NC y AL en los trimestres del año 2025.

Acciones desarrolladas:

- Se realizó la clasificación, seguimiento y monitoreo a la gestión del 100% de los derechos de petición ciudadanos recibidos por la Secretaría Distrital de Gobierno en el año 2025.
- Se emitieron alertas preventivas y correctivas con el fin de llevar un seguimiento actualizado del estado de gestión de los derechos de petición ciudadanos.
- Se proyectó y remitió un ranking de peticiones vencidas, el cual fue remitido de manera periódica a las dependencias de Nivel Central y Alcaldías Locales.
- Se garantizó la operación del Banco de Documentos Extraviados de la Secretaría Distrital de Gobierno, cumpliendo con los estándares y lineamientos para la recepción, registro, custodia y entrega de dichos documentos.
- Se ejecutó la actualización documental del Manual de atención a la Ciudadanía, así como de los Manuales de Atención Diferencial y Manual de Atención para grupos poblacionales.
- Se proyectó y publicó en página web el informe de caracterización de usuarios y grupos de valor del año inmediatamente anterior (2024).
- Provisión de servicio de Interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC).
- Realización de acciones pedagógicas sobre ajustes razonables, accesibilidad y enfoque diferencial para el personal.

- Evento de promoción de la transformación de imaginarios y reconocimiento de habilidades de personas con discapacidad.
- Se ejecutaron 4 ferias de atención a la ciudadanía dirigidas a las personas con discapacidad, familias, personas cuidadoras de personas con discapacidad y población en condición de vulnerabilidad.
- En cuanto a racionalización de trámites, se ejecutaron tres (3) acciones tecnológicas encaminadas a:
 - La recuperación de acceso a la cuenta del Sistema de Trámites y Servicios a través de la selección de 3 preguntas de seguridad.
 - Creación del botón de consulta RUA-Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal.
 - Implementar la estrategia de racionalización de trámites que priorizó tres trámites (Certificado de Residencia, Inscripción de la propiedad horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal).
- Se incorporó a las ferias itinerantes Gobierno al Territorio como punto de atención presencial.

Logros-resultados

- Se actualizaron los manuales SAC-M002 (Atención Diferencial y Preferencial para Personas con Discapacidad) y SAC-M005 (Atención Diferencial para Grupos Poblacionales), vigentes desde el 17 de junio de 2025.
- Se contó con dos intérpretes profesionales en LSC durante 2025, garantizando la atención oportuna y accesible a personas sordas (martes y jueves, 8:00 a. m. a 12:00 m.).
- Se garantizó la accesibilidad y la equidad en el acceso a los servicios y la información de la entidad, conforme a la Ley 982 de 2005 y el Acuerdo Distrital 245.
- Se logró la articulación entre la Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de la Mujer y el centro comercial El Gran San, como proceso de inclusión social incidencia y participación ciudadana.
- Se garantizó y facilitó a la ciudadanía el acceso a la información dispuesta en las aplicaciones de los trámites Certificado de Residencia, Inscripción de la propiedad horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal
- Durante algunas semanas de la vigencia 2025 se logró mantener en cero (0) el número de peticiones vencidas en las Alcaldías Locales y en las Dependencias del Nivel Central, representando un hito en la historia de la Secretaría Distrital de Gobierno en materia de gestión oportuna de derechos de petición ciudadanas.
- Se logró una reducción del 77% en las peticiones vencidas, pasando de 210 casos en el cierre de 2024 a solo 48 peticiones vencidas al último corte del año 2025 (26 de diciembre), evidenciando una mejora sostenida en la gestión y oportunidad de respuesta institucional.
- Gracias a las estrategias pedagógicas realizadas durante 2025, se fortaleció la capacidad técnica de los equipos responsables de la gestión de derechos de petición, logrando mejoras significativas en los tiempos de respuesta y una disminución sostenida en los retrasos en la atención.
- Se puso en marcha el plan “Padrino”, asignando un servidor/contratista de SAC a cada dependencia o alcaldía local con altos volúmenes de peticiones vencidas. Esta estrategia permitió mejorar el seguimiento, priorizar casos críticos y reducir los retrasos en la atención de peticiones.
- La Profesional Especializada 222-24 del proceso de Servicio a la Ciudadanía realizó reuniones estratégicas con los directivos de las alcaldías locales y de las dependencias de nivel central, fortaleciendo la confianza interinstitucional y estableciendo canales claros de comunicación para atender oportunamente cualquier percance relacionado con los derechos de petición.

- El stock inicial del Banco de Documentos Extraviados, al 01 de enero de 2025, fue de 2.909 documentos. Durante la gestión desarrollada en el periodo del 01/01/2025 al 31/12/2025, se recibieron 13.723 documentos adicionales. De este total, 306 fueron entregados directamente a sus titulares y 12.814 fueron devueltos a las entidades generadoras, en cumplimiento de los protocolos establecidos para la administración, custodia y trazabilidad de documentos extraviados.

Impactos:

- En las cuatro (4) ferias gobierno al territorio ejecutadas en el año 2025, se tuvo un impacto de 3.120 atenciones directas a solicitudes ciudadanas recibidas en dichos espacios. En las ferias se demostró una sólida articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno y las entidades participantes.
- Se estimuló la reactivación económica local mediante el impulso de emprendimientos de ciudadanos y grupos poblacionales diferenciales (discapacidad) en diversos sectores (gastronomía, artesanías, etc.).
- Se fortalecieron las capacidades de 534 servidores que tienen contacto con la ciudadanía (anfitriones, seguridad, servicios generales y otros servidores de la SDG). Esto incluye formación en lenguaje claro, trato digno, Lengua de Señas Colombiana básica y políticas públicas.
 - o 31 anfitriones partícipes de estrategias pedagógicas y ejercicios prácticos de socialización y empoderamiento de protocolos de atención de la entidad, así como respecto de programas locales para el direccionamiento y orientación a los ciudadanos desde las Alcaldías Locales.
 - o 104 guardas de seguridad sobre quienes se socializaron conceptos afines al relacionamiento con la ciudadanía y disminución de barreras actitudinales al ingreso de los puntos en nivel central y las alcaldías locales de Suba, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Santafé y Kennedy.
 - o 123 personas de servicios generales asistieron a sesiones de disminución de barreras actitudinales en caso de relacionamiento con la ciudadanía.
 - o 276 servidores que ingresaron a la entidad o que están en los puntos de atención para brindar atención presencial, asistieron a la aplicación de estrategias como: lenguaje claro, conocimiento de protocolos y manuales propios del servicio de atención a la ciudadanía, apropiación de vocabulario básico de lengua de señas colombiana, conocimiento de políticas públicas relacionadas con la atención a grupos poblacionales diferenciales, entre otros.
- La Secretaría Distrital de Gobierno fortaleció sus procesos de vinculación de mujeres con discapacidad, reafirmando como un ejemplo de entidad incluyente y sin barreras.
- Se realizó un evento que visibilizó las habilidades y capacidades de 20 mujeres con discapacidad, fortaleciendo su empoderamiento y reivindicando sus derechos, con articulación interinstitucional (SDG y sector privado).
- Se registraron/recibieron 80.197 peticiones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. De ellas, se gestionaron un total de 79.242 (98.81%) a corte del 31 de diciembre del 2025. De igual forma, 955 (1.19%) peticiones se encuentran pendientes de respuesta. A continuación, se relacionarán los datos de gestión de peticiones ciudadanas:

Tabla 66. Gestión de peticiones por dependencias.

DEPENDENCIAS	GESTIONADOS	PENDIENTE	TOTAL
Alcaldía local de Antonio Nariño	193	8	201
Alcaldía local de Barrios Unidos	236	10	246
Alcaldía local de Bosa	480	29	509
Alcaldía local de La Candelaria	213	4	217
Alcaldía local de Chapinero	405	6	411
Alcaldía local de Ciudad Bolívar	872	58	930
Alcaldía local de Engativá	709	50	759
Alcaldía local de Fontibón	853	17	870
Alcaldía local de Kennedy	1036	38	1.074
Alcaldía local de Los Mártires	161	6	167
Alcaldía local de Puente Aranda	334	13	347
Alcaldía local de Rafael Uribe U.	464	29	493
Alcaldía local de San Cristóbal	627	5	632
Alcaldía local de Santa Fe	503	40	543
Alcaldía Local de Suba	1.108	31	1.139
Alcaldía local de Sumapaz	109	2	111
Alcaldía local de Teusaquillo	346	13	359
Alcaldía local de Tunjuelito	482	41	523
Alcaldía local de Usaquén	732	39	771
Alcaldía local de Usme	880	33	913
Dependencias Nivel Central	7.228	80	7.308
Oficina de Control Disciplinario Interno	1.670	14	1.684
Servicio de Atención a la ciudadanía	59.601	389	59.990
TOTAL	79.242	955	80.197

Fuente: SDG – Bogotá Te Escucha

Ahora bien, en cuanto a la generación de reportes y alertas preventivas dirigidas a las dependencias del Nivel Central y Alcaldías Locales, se emitieron 144 para Alcaldías locales y Dependencias de Nivel Central.

Por su parte, también se generaron alertas correctivas para aquellos casos en que se identificó que una o más peticiones tuvieron vencimiento del plazo de respuesta oportuna sin registrarse una respuesta de fondo por parte de la dependencia correspondiente; de esta forma, se emitieron 2.390 alertas para Alcaldías locales y 1.925 para Dependencias de Nivel Central.

Por último, se emitieron 931 alertas al equipo de servicio a la ciudadanía, esto, con el fin de poner de presente a los servidores y contratistas de este proceso, sobre aquellas peticiones que debían ser revisadas para cierre.

Producto de la aprobación de 69.996 certificados de residencia se generó un ahorro a la ciudadanía de más de \$ 447.974.400, lo anterior, al tener en cuenta que estos trámites se pueden solicitar, validar y aprobar 100% en línea. Este valor corresponde al costo asociado a desplazamientos físicos a través de 2 pasajes (ida y vuelta) de Transmilenio (año 2025).

Producto de la generación de 4.921 certificados de propiedad horizontal, se generó un ahorro a la ciudadanía de más de \$ 31.494.400, lo anterior, al tener en cuenta que estos trámites se pueden solicitar, validar y aprobar 100% en línea. Este valor corresponde al costo asociado a desplazamientos físicos a través de 2 pasajes (ida y vuelta) de Transmilenio (año 2025).